



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 91

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 50
Segunda reunión

celebrada el viernes 17 de febrero de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las pymes y de la competitividad económica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 52.1, de 16 de noviembre de 2016 (10/0143/0043/12459)

TOMA EN CONSIDERACIÓN y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única y votación final de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 23 de julio. “*Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 59.1 y 59.2, de 1 y 8 de febrero de 2017(10/0143/0047/14390)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la falta de aprobación en 2017 de los Presupuestos Generales del Estado perjudica a los intereses de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 799, de 15 de febrero de 2017 (10/0250/0083/14974)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué piensa hacer su Gobierno para frenar el declive y promover el máximo acuerdo para la recuperación económica de las comarcas

mineras. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 799, de 15 de febrero de 2017 (10/0250/0084/14991)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la razón por la que no se recabó la opinión de los Grupos Parlamentarios de la Cámara para abordar la negociación de la financiación autonómica de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 799, de 15 de febrero de 2017 (10/0250/0085/14995)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si puede explicar el concepto de centralidad ferroviaria que su Gobierno intenta imponer en Gijón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 799, de 15 de febrero de 2017 (10/0250/0086/15014)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que el PSOE debe rechazar la creación de una Unidad Anticorrupción a pesar de la investigación en torno a la formación ocupacional, la reapertura del caso Marea, el caso Aquagest y otros posibles fraudes recientes. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 799, de 15 de febrero de 2017 (10/0250/0087/15015)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y, más en concreto, a los programas Leader. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 609, de 19 de septiembre de 2016 (10/0183/0079/11211)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre el incremento de los niveles de contaminación atmosférica detectados en las últimas semanas, en especial en la zona centro de Asturias, y las medidas que piensa tomar para abordar esta situación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 778, de 6 de febrero de 2017 (10/0183/0099/14608)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia de política universitaria, con especial referencia a la financiación de la Universidad de Oviedo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 792, de 14 de febrero de 2017 (10/0183/0102/14937)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia demográfica y, más en concreto, sobre el desafío demográfico en nuestra Comunidad Autónoma. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 792, de 14 de febrero de 2017 (10/0183/0103/14942)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la aplicación de la declaración responsable en la obtención de la prestación y en la revisión del salario social. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 653, de 11 de octubre de 2016 (10/0178/0306/11576)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las pymes y de la competitividad económica

| | |
|--|----|
| La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo | 8 |
| Intervención del señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos..... | 10 |
| Intervención de la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias..... | 11 |
| Intervención del señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida..... | 12 |
| Intervención de la señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias | 13 |
| Intervención de la señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista | 15 |
| Por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención es aprobada la toma en consideración de la proposición de ley..... | 17 |
| <i>Toma en consideración y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única y votación final de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 23 de julio</i> | |
| La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... | 17 |
| La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... | 17 |
| La proposición de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... | 17 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto | 17 |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto | 18 |
| El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto | 18 |
| El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene en turno de explicación de voto | 19 |
| La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto | 20 |

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto21

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la falta de aprobación en 2017 de los Presupuestos Generales del Estado perjudica a los intereses de Asturias

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta22

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular22

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**23

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué piensa hacer su Gobierno para frenar el declive y promover el máximo acuerdo para la recuperación económica de las comarcas mineras

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta24

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida25

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**26

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la razón por la que no se recabó la opinión de los Grupos Parlamentarios de la Cámara para abordar la negociación de la financiación autonómica de Asturias

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta27

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos27

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**28

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si puede explicar el concepto de centralidad ferroviaria que su Gobierno intenta imponer en Gijón

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta29

El señor **Presidente del Consejo del Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta29

| | |
|--|----|
| Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias..... | 30 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 31 |
| <i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que el PSOE debe rechazar la creación de una Unidad Anticorrupción a pesar de la investigación en torno a la formación ocupacional, la reapertura del caso Marea, el caso Aquagest y otros posibles fraudes recientes</i> | |
| El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta..... | 32 |
| El señor Presidente del Consejo del Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta..... | 32 |
| Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias..... | 32 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 34 |
| <i>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y, más en concreto, a los programas Leader</i> | |
| La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo..... | 35 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 37 |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 38 |
| La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo | 39 |
| El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo | 40 |
| El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo | 41 |
| La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate..... | 43 |
| El punto segundo de la moción es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto tercero de la moción es aprobado por 26 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención; los puntos primero, cuarto y quinto de la moción son aprobados por 31 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención | 43 |
| <i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre el incremento de los niveles de contaminación atmosférica detectados en las últimas semanas, en especial en la zona centro de Asturias, y las medidas que piensa tomar para abordar esta situación</i> | |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción y la enmienda transaccional pactada con el Grupo Parlamentario Podemos Asturias | 44 |

| | |
|--|----|
| El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda transaccional pactada con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida | 45 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 46 |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo | 47 |
| El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo | 48 |
| El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo | 49 |
| Tras las peticiones recibidas, el señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos..... | 50 |
| El séptimo punto de la iniciativa fue rechazado por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención; el resto de la iniciativa fue aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención..... | 50 |
| <i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de política universitaria, con especial referencia a la financiación de la Universidad de Oviedo</i> | |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción | 51 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 52 |
| La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo | 53 |
| El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo | 54 |
| El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo..... | 55 |
| La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo | 56 |
| Tras las peticiones recibidas, el señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos | 57 |
| La moción fue aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención | 57 |
| <i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia demográfica y, más en concreto, sobre el desafío demográfico en nuestra Comunidad Autónoma</i> | |
| El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción | 57 |
| La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición | 59 |
| La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 60 |

| | |
|--|----|
| La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 61 |
| La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo | 62 |
| El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... | 63 |
| El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada | 64 |
| La moción fue aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones | 64 |
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la aplicación de la declaración responsable en la obtención de la prestación y en la revisión del salario social | |
| La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa | 64 |
| La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 66 |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 67 |
| La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo | 67 |
| El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo..... | 69 |
| La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... | 70 |
| La proposición no de ley fue rechazada por 9 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención | 72 |
| Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos. | |

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías, se reanuda la sesión.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las pymes y de la competitividad económica

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciocho, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las pymes y de la competitividad económica.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición de ley se sustanciará del modo siguiente: el Grupo Parlamentario proponente dispondrá de 10 minutos para la presentación de la proposición y, a continuación, los Grupos Parlamentarios dispondrán de un turno de fijación de posición de 6 minutos cada uno, de menor a mayor importancia numérica.

Le corresponde, por consiguiente, para la defensa de la proposición intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quiero comenzar mi intervención expresando mi profundo agradecimiento a todas las organizaciones de autónomos, de emprendedores, por la ayuda que nos han prestado para redactar esta proposición de ley, que persigue tres aspectos fundamentales: por un lado, recabar el apoyo para estos emprendedores, para los autónomos, para las microempresas, también para las pequeñas y medianas empresas; en segundo lugar, reforzar la actividad empresarial de nuestra Comunidad Autónoma, y el crecimiento económico por tanto, y avanzar en la consolidación de las empresas y su internacionalización.

No podemos ni debemos obviar el peso que tienen estos autónomos, estas microempresas, estos emprendedores, en el tejido empresarial asturiano, entre un 90 y un 95 %. Por lo que la Administración del Principado de Asturias ha de promover el emprendimiento, el trabajo autónomo, el trabajo de estas microempresas y estas pymes de esta región, con el fin de fomentar la competitividad, de lograr la creación de nuevos puestos de trabajo con el fin de generar riqueza. Ese es el objetivo fundamental.

Los últimos datos publicados en enero de 2017 en el RETA, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, reflejan cómo en España se ha producido un incremento importante en el número de autónomos, 26.211 autónomos, un 0,8 %, en 2016, pero, si embargo, en Asturias, por desgracia y una vez más, se ha registrado un descenso, un descenso del 0,6 % en 2016, lo que representa 488 autónomos menos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Otro de los datos más lamentables se refleja en la elevada mortalidad de estas empresas, que no llegan a los 3 años de vida. Es, por tanto, durante esos primeros años cuando se ha de hacer un esfuerzo aún mayor, si cabe, por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Uno de los elementos fundamentales de esta ley se basa en la necesidad de facilitar la sucesión y el traspaso de empresas. La empresa familiar, las microempresas o autónomos, en particular, están especialmente preocupados por este aspecto. Por ello una adecuada regulación en este sentido es esencial. Y, en este sentido, también el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto distintas iniciativas encaminadas a lograr la supresión, la práctica supresión del impuesto de sucesiones y donaciones en el Principado de Asturias, consiguiendo un importante avance con nuestro voto a favor de los Presupuestos del Principado de Asturias.

Nuestro Grupo no pretende que la Administración del Principado supla la actividad empresarial, por supuesto que no lo pretende. Tenemos muy claro cuál es la función de cada una de las partes, de la Administración Pública y del sector empresarial. La Administración del Principado lo que debe hacer es prestar esos instrumentos que son necesarios para el fomento y también para la promoción de este colectivo tan necesario para nuestra Comunidad; debe apoyar a los emprendedores y a los autónomos como sujetos dinamizadores de la economía regional, capaz de avanzar en el crecimiento económico y en la creación de empleo.

Lo comenté con anterioridad, y vuelvo a reiterarlo hoy porque estoy convencida de ello: nadie, nadie, ningún Grupo Parlamentario puede o, al menos, no debería desprestigiar con su voto en contra esta proposición de ley, porque con ello se estaría abandonado, se estaría despreciando a estos autónomos, emprendedores, microempresas y pymes que constituyen nuestra esencia en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, el reconocimiento de la importancia económica y social de los trabajadores autónomos y las pymes y el desarrollo de un marco legislativo adecuado para sus actividades es una obligación que tienen, que tenemos, los poderes públicos. El emprendimiento y el autoempleo, el fomento de las cooperativas y otras fórmulas de economía social constituyen pilares e ideas políticas activas de empleo en el Principado de Asturias como fórmulas de inserción o reinserción en el mercado de trabajo. Por tanto, en ellas debemos incidir; por tanto, en ellas se debe incidir.

El pasado pasado queda y no podemos cambiarlo, pero sí el futuro, sí el presente, y es ahí donde debemos encontrarnos. No somos ilusos, somos conscientes de que esta ley, esta proposición de ley

no es la panacea a los problemas de este colectivo, de los autónomos, pero sí que puede contribuir a mejorar su situación. Puede empezar a constituir las primeras piedras, los primeros escalones, para avanzar en el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos de nuestra región. Hay que avanzar, por tanto, con propuestas, con medidas que serán perfiladas en un trámite posterior, en un trámite de enmiendas, por supuesto, y que abrirán el camino a los autónomos y a los emprendedores en sus distintas facetas. No olvidemos que el desarrollo reglamentario es competencia del Gobierno socialista, del Gobierno asturiano.

La solución a los problemas a los que se enfrentan diariamente los autónomos y los emprendedores exigen una actuación coordinada de la Administración del Principado de Asturias, de las asociaciones más representativas en estos colectivos, de las organizaciones empresariales y también de las Cámaras de Comercio y de otras instituciones como pueda ser la Universidad.

Las claves fundamentales de esta iniciativa son las siguientes:

Por un lado, la educación. La educación es esencial en los distintos niveles y así lo demandan las distintas asociaciones empresariales, desde lo que es la Educación Primaria hasta lo que sería la Universidad, pasando por la Formación Profesional, sin dejar ningún nivel educativo abandonado. En este caso, la colaboración y la coordinación de la Consejería competente en materia de empleo y en materia de educación y de la Universidad son esenciales.

Y la formación, la formación para avanzar en la capacitación previa, en la consolidación, en el crecimiento empresarial, es la segunda piedra angular, sin la cual el emprendimiento no sería posible. Es otra de las reclamaciones que nos hacen estas asociaciones. Pero la formación de siempre ya no vale, por si alguien puede pensar que nos basta con la formación que teníamos hasta este momento. No, hay que avanzar, hay que darse cuenta de las necesidades que existen actualmente en la sociedad, en la economía, en este caso concreto asturiana, y por lo tanto la formación debe ir adecuada a la misma y actualizada, modernizada.

Los talleres formativos de apoyo a la innovación e internacionalización se configuran como un ejemplo en este sentido y también los programas de tutorización resultan imprescindibles y vendrían de la mano de las Cámaras de Comercio, de las asociaciones de autónomos y empresariales. El hecho de guiar a estos emprendedores desde sus orígenes es impagable, desde el análisis de la viabilidad de un proyecto, desde el asesoramiento económico, asesoramiento jurídico, pero también ese análisis inicial en el que te digan “este proyecto vale” o “este proyecto va a ser un fracaso”, para evitar que acaben finalmente en ese fracaso y que ya sea una situación irreversible.

Por otro lado, la simplificación administrativa permite ahorrar millones de euros, y así lo hemos visto en la Administración del Estado con las políticas que en este sentido se han llevado a cabo. Avancemos, pues, en esa línea de actuación, con una red de apoyo a la emprendeduría, pero además coordinándose con los puntos de atención empresarial. Y, en este sentido, me consta que la reducción de los plazos de respuesta por parte de la Administración es también una necesidad, no solamente —nos decía— no solamente la simplificación de la burocracia, sino también que se acortasen los plazos para poder empezar a funcionar, para que un emprendedor pueda empezar a funcionar.

Las medidas financieras no son las más importantes para este colectivo y así nos lo han dicho, pero sí ayudan, sí tienen su relevancia. Por ello, así se propone bonificar su cuota a la Seguridad Social mediante una cuenta especial de los autónomos, de tal forma que lo que se produzca sea un pago que vaya directamente desde el Principado de Asturias, desde la Administración, a esa cuenta de titularidad unipersonal, y que, posteriormente, se detraiga el dinero por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. Con ello evitamos problemas de justificaciones y así evitaríamos revocaciones, en muchos casos, de subvenciones, que es uno de los problemas a los que se enfrentan. Este aspecto también será objeto de desarrollo reglamentario.

Pedimos el cien por cien de la bonificación de la cuota a la Seguridad Social durante un año a aquellos que tengan contratada a una persona, a un trabajador, con un grado de discapacidad que sea superior o igual al 33 %.

La morosidad privada y pública es otra de sus grandes preocupaciones, al igual que facilitar el acceso de los autónomos y emprendedores o pymes a lo que son los pliegos de licitación pública, que se les reconozca, que tengan facilidades de acceso en esa competencia, en esa concurrencia competitiva.

Y, por último, y no por ello menos importante, el medio rural. El medio rural es el gran abandonado de esta región, de forma que hemos de promoverlo y apoyarlo, para evitar que las estadísticas sigan reflejando que el mayor porcentaje de caída en el número de autónomos se encuentra en ese medio rural, se encuentra en las alas, en el oriente y en el occidente: cae en torno a unos 13 puntos

porcentuales. Impulsemos su acceso a las tecnologías y recordemos que no solamente hay que hablar de agricultura, ganadería o también sector forestal en esas alas, hay que hablar también de otros ámbitos que están por explorar y las tecnologías son esenciales para poder llegar a ese desarrollo económico y desarrollo de los autónomos en esas zonas.

Evaluar las potencialidades, tener en cuenta las debilidades, por supuesto, también va a ser fundamental, pero todas estas medidas no se pueden desarrollar por sí solas, necesitan ese impulso de la Administración del Principado de Asturias mediante el desarrollo de una ley y también deberá venir compaginado con lo que serían las medidas de control y de inspección, porque no podemos olvidar que existe un importante fraude laboral o fraude fiscal que contribuye a generar una competencia desleal en este colectivo y que también ha sido criticado duramente por las distintas asociaciones. Por lo tanto, las inspecciones y controles que eviten ese fraude son fundamentales.

Y termino, termino diciendo que los autónomos y los emprendedores hacen un gran esfuerzo diariamente para abrir su negocio y no seamos, por tanto, los políticos quienes vayamos a poner trabas a estos autónomos y a estos emprendedores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
(*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Buenos días.

Ciudadanos es un partido emprendedor, autónomo y libre. Por tanto, ustedes saben bien que aquí, en este tema, vamos a tener grandes acuerdos.

De hecho, la primera ley que va a meter Ciudadanos, con el apoyo del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados va a ser precisamente una ley integral sobre autónomos, y ustedes saben bien que en el acuerdo que nosotros tenemos con el Partido Popular la parte medular de ese acuerdo es precisamente la referida a los autónomos.

No voy a insistir en todo lo que usted ha dicho. Nosotros haremos, evidentemente, nuestras enmiendas. Ya les advierto que precisamente el marco de enmienda que nosotros vamos a utilizar es el acuerdo que hemos firmado con ustedes, el acuerdo que hemos firmado con ustedes, y precisamente esa ley integral, esa ley integral que se va a llevar al Congreso de los Diputados.

Mire, desde que Ciudadanos entró también en este Parlamento, el tema de los autónomos ha sido un tema recurrente. De hecho, en las propuestas de resolución que nosotros presentamos y que fueron aprobadas por esta Cámara a partir del debate del estado de la región, una de las cosas que nosotros pedíamos precisamente es que el Principado, el Gobierno, impulsara una ley de autónomos. Ustedes se han adelantado, y estupendamente, porque, dado el nivel, en este sentido, de inacción del Gobierno, pues nos parece estupendo.

También ustedes saben que en el acuerdo, en el acuerdo que nosotros hemos alcanzado con el Partido Socialista, presupuestario, la parte importante de nuestro acuerdo iba referida precisamente a los autónomos, la extensión de la tarifa plana, entre otras, ¿no?, y aproximadamente por dos millones y medio de euros.

Estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ustedes han hecho. Además, los autónomos, las pymes son muy importantes porque significan tejido productivo de personas que arriesgan su patrimonio, que apuestan por Asturias. Son empresas que están arraigadas. Es el tejido productivo que realmente está generando más empleo, porque mucho autónomo pasa precisamente a pequeña y mediana empresa y, por tanto, lo consideramos fundamental y básico.

Ustedes tienen alguna carencia en esta ley, hay algunas cuestiones, iba a decir de género, que hay que contemplar. Es muy importante la cuestión de las autónomas y algunas medidas importante de conciliación de vida laboral y familiar que habría que meter. Usted sabe perfectamente que este es un colectivo que debe tener una especial atención desde un punto de vista de la conciliación y, tanto que se habla aquí del Pacto Demográfico y del problema que tenemos precisamente de nacimientos, evidentemente aquí nosotros haremos algunas enmiendas.

Decir que parece evidente que la toma en consideración de esta ley por parte de nuestro Grupo, vuelvo a repetir otra vez, no podría ser de otra manera, y que nos alegramos que, en forma de proyecto de ley, el tema de los autónomos llegue a esta Cámara.

Por tanto, cuenten con nuestro apoyo, con ese marco, ese marco de acuerdo nacional y desde ahí nosotros haremos nuestras aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Estamos ante la tramitación de la toma en consideración de una nueva ley para cubrir la carencia legal existente en estos momentos sobre el emprendimiento. Quiero subrayar que desde Foro apoyamos y apoyaremos esta toma en consideración a la vista de la importancia en una región como Asturias que presenta las peores perspectivas de crecimiento de toda España; la importancia, digo, de impulsar medidas ambiciosas de promoción de emprendimiento a través de una ley que verdaderamente sea un estímulo de creación de empleo y un estímulo a la economía, en esta ocasión desde los autónomos, las micropymes y las pymes en general. Una ley que sirva de garantía para que el emprendimiento arraigue en Asturias y los proyectos empresariales que nacen normalmente de autónomos se consoliden y sean un trabajo estable.

Según los datos publicados por FADE en su último informe de afiliación de autónomos sobre los datos de enero de este año 2017, leo textualmente: “Asturias, en enero de 2017, experimentó una disminución de 623 afiliados autónomos respecto del mismo mes del año anterior. Se mantiene la tendencia a la baja, al experimentar un descenso del número de autónomos, que se sitúa en el -0,8 % y, como viene siendo habitual, hace que Asturias ofrezca un dato inferior al conjunto de España, que es un 0,9 positivo”.

En términos interanuales, solamente Castilla y León ha perdido porcentualmente más autónomos que Asturias y, si bien los datos de enero han sido negativos en todo el país, Asturias lidera las pérdidas de trabajadores autónomos, solo superada por Aragón y Baleares.

Divergencia, Señorías, recientemente retratada por el informe del BBVA Research, que confirma que Asturias será la comunidad autónoma que menos crecerá en 2017, según el cual en Asturias el diferencial de crecimiento para 2017 será de un -0,3 %, y de un -0,4 para el 2018.

Esta es la divergencia que sufre Asturias. Las causas son conocidas, por más que no sean reconocidas por sus autores, los socialistas del Principado: no tenemos políticas económicas atractivas; no generamos seguridad al mundo empresarial; tenemos unos impuestos excesivos y el Gobierno no está dispuesto a cambiar de camino.

Señorías, los datos muestran la realidad asturiana y son la consecuencia de las malas políticas socialistas: ni plan industrial, ni lideramos la investigación, ni apoyamos la Universidad, ni reducimos impuestos, ni invertimos en el campo asturiano ni en el turismo ni en transporte, nada de nada, ante lo que son los grandes sectores tradicionales, los que, por otro lado, experimentan el mayor descenso de afiliación en el régimen de autónomos, el transporte, la hostelería, la agricultura y el comercio.

En cuanto a las previsiones de empleo, con base en los datos de la EPA, el BBVA estima un crecimiento para Asturias de un 1,9 % para el año 2017 y de un 1,1 % para el año 2018, nuevamente muy por debajo del previsto para España, que será de un 2,5 para 2017 y para 2018.

Ante esta situación poco esperanzadora para la economía asturiana puede ser una buena herramienta aprobar una nueva ley, en este caso que apoye al emprendimiento. Entendemos que es hora de recoger el esfuerzo de autónomos y pymes y esto puede ser a través precisamente de una ley que verdaderamente sirva para aumentar este emprendimiento en Asturias.

Creo, eso sí, que esta proposición de ley puede ser mejorada, introduciéndole cierto grado de detalle en determinadas cuestiones que es imprescindible dejar muy claras. Es, a nuestro juicio, demasiado idealista en generalidades pero poco resolutive, o demasiadas intenciones pero poca concreción y demasiadas ambigüedades en las que no se puede garantizar la efectividad de la propia ley.

La misma definición de “emprendedor” estoy segura que generará debate tal y como se recoge en el presente borrador, porque aparentemente contradice la ley nacional. Como decía, la definición de “emprendedor” contradice, a nuestro entender, la ley nacional, Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. No es momento de detallar las posibles enmiendas a esta ley, porque, entre otras cosas, es preciso escuchar previamente a los expertos, que,

sin duda, nos ayudarán a solventar las dudas y contribuirán a mejorar la presente ley. Hoy lo que procede es apoyar la toma en consideración de esta ley que propone el Grupo Popular, entendiendo que es necesaria para que Asturias sea un país atractivo para que las personas emprendedoras puedan desarrollar su actividad y contribuir, en tal sentido, al deseado crecimiento económico. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Izquierda Unida reconoce la importancia del sector que hoy usted, señora Ramos, nos trae a debate. Reconoce también su trabajo y sus sacrificios, generalmente en largas y agotadoras jornadas, pero en lo que llevamos de debate se han puesto encima de la mesa datos, hablan del crecimiento sostenido durante los últimos años del sector y aún no he oído a ningún Portavoz aportar, por ejemplo, que parte esos autónomos son falsos, que están obligados a trabajar bajo ese epígrafe para facilitar su contratación en determinados sectores, y pasa mucho, por ejemplo, en la construcción.

Nos dice usted también, al hilo de su exposición de motivos, y creo que es la primera palabra que en ella figura, habla de “incertidumbre” de la economía y lo mal que está todo no. Claro que hay incertidumbre en la economía, claro que hay muchos trabajadores pasándolo mal en este país, pero no se olvide, señora Ramos, que esa incertidumbre la crean las medidas políticas que su Gobierno a nivel estatal lleva muchos años aplicando y la crea pues la perversidad de este sistema capitalista del que ustedes son valedores. Hemos oído ya en las intervenciones que me han precedido hablar incluso de lo perverso que son los impuestos para los autónomos. El impuesto de sociedades, y está aquí la señora Consejera, no creo que dependa de usted, depende también del Gobierno central, ¿no? Homogeneicemos el debate, ¿no? Nosotros yo creo que estaríamos a favor de que en cualquier autonomía del Estado español todo el mundo tuviese, en este caso hablando de autónomos, y hay un estatuto de autónomos que nosotros a nivel nacional defendemos y apoyamos, todo el mundo tuviese pues los mismos derechos, las mismas oportunidades y las mismas responsabilidades fiscales, algo que, desgraciadamente, en muchas comunidades autónomas, sobre todo en las que ustedes gobiernan, esto no pasa.

Entendemos también desde mi Grupo que es muy importante todo lo que tenga que ver con la promoción del emprendimiento, de la cultura empresarial, todo eso es muy positivo, pero creemos que esta proposición de ley aporta poco al debate en Asturias y a la realidad en Asturias, puesto que poco más hace que trasladar aquello que la ley estatal recoge en Madrid. Y, por ejemplo, aludía usted a las bonificaciones, ¿no?, pero no alude usted a la evaluación de esas bonificaciones, a lo que esas evaluaciones dicen y lo que posiblemente habría que hacer para corregir y para que, de verdad, las bonificaciones tuviesen una incidencia directa en un empleo mantenido a lo largo de los años.

Tampoco he oído en las tres intervenciones que me han precedido hablar a ningún Portavoz de que, en el marco de la concertación que en Asturias el Gobierno regional tiene firmado con agentes sociales, con los sindicatos y con los empresarios, se recogen ya políticas y ayudas dirigidas a estos autónomos y que incluso se están ya poniendo en marcha.

Y nosotros creemos, y lo venimos defendiendo en la Cámara, y de hecho es uno de los puntos que tenemos recogidos en el acuerdo de investidura con la Federación Socialista, que debemos de poner en marcha en nuestra comunidad el Consejo del Autónomo y que sea ese el ente en el que se debata, en el que se apliquen políticas y consensos necesarios en torno a un sector tan importante, pero, insisto, en el marco de la concertación actual hay recogidas medidas concretas para los autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.

La proposición de ley —y, bueno, entiendo que así sea, porque cada uno aquí tenemos una ideología concreta y determinada— tiene un profundo sesgo neoliberal, ¿no?, propio de un partido pues al que evidentemente le molesta la intervención del Estado en la economía. Nosotros decimos que bienvenido sea el emprendimiento privado, bienvenidas sean a la economía las inversiones privadas, pero demos también la bienvenida y la cabida al sector público en las cuestiones estratégicas de la economía, ¿no? Hay que regular la economía, hay que dinamizar la economía, e incluso hay que expulsar de la economía aquellas malas prácticas empresariales.

Y ya por último, además, entendemos que esta proposición de ley, de ser admitida a trámite, pues complicaría todo lo que tiene que ver con la tramitación de otras proposiciones de ley, a juicio de este Grupo Parlamentario mucho más necesarias y que ahora mismo ya están pues saturando y

colapsando el normal funcionamiento de esta Cámara. Por lo tanto, nosotros creemos que debemos priorizar en proposiciones de ley y que esta no está dentro de las que nosotros consideramos prioritarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señora Portavoz, nosotros también hemos hecho circular entre varios colectivos la proposición de ley que su partido trae hoy a esta Cámara para su toma en consideración, y así la hemos compartido con organizaciones de autónomas, representantes sindicales, técnicas de apoyo a emprendedoras, movimientos sociales, y nos ha llamado mucho la atención el hecho de que todas estas personas y colectivos estaban sorprendentemente de acuerdo en la misma conclusión: es una ley sin contenido, una extensa exposición de motivos, en algunos casos hablan de deseos más motivos, sin una sola concreción de provecho.

Estamos de acuerdo en que Asturias necesita una ley que facilite el camino a las personas emprendedoras. Es más, necesita mucho más que una ley. Necesita una clase política sensibilizada con sus problemas reales, no solo con los de las élites que operan en paraísos fiscales, y necesita una verdadera política económica que integre esa sensibilidad en este colectivo.

Si esta Junta General quiere aprobar una legislación que realmente apoye a emprendedores y autónomos, debería echar un vistazo a lo que se ha hecho en otros territorios, algunas de las cosas que se han hecho en Asturias y lo que podríamos hacer para que dentro de 10 o 15 años de esta Comunidad no solo se vaya capital humano sino que sea un polo de atracción para personas de otros territorios. Sin embargo, no vemos nada de eso en su ley. De hecho, dedican los ocho primeros artículos a establecer el marco de aplicación, con una confusión bastante evidente sobre lo que son o no son las personas emprendedoras, empezando por la base de la propia ley ya que, al circunscribir el ámbito del emprendimiento a la creación de una empresa en los 42 meses anteriores, excluye implícitamente dos tipos de emprendedores que generan tanto o más valor añadido y bienestar social a Asturias.

Por un lado, los emprendedores sociales, que, poniendo en marcha asociaciones, fundaciones y movimientos sociales, generan comportamientos de alto valor añadido tanto para el tejido empresarial como para las economías familiares, que, si bien podrían no encajar en algunas de las medidas como la internacionalización, o sí, en el resto de medidas también merecen su inclusión. Y, de hecho, la exclusión de los emprendedores sociales de esta norma promueve su invisibilización, evitando con ello que sus comportamientos puedan extenderse y sirvan de ejemplo a seguir.

Que les parezca raro esto que estamos diciendo no debería preocuparnos a nosotros, sino a ustedes, que siguen anclados en modelos económicos del siglo XIX.

Por otro lado, los intraemprendedores o equipos que dentro de cada empresa o colectivo social impulsan nuevas iniciativas con efecto multiplicador en el entorno en el que trabajan, personas que no montan una empresa pero que despliegan nuevos departamentos, nuevos proyectos, abren nuevas sucursales. Así, se da la paradoja de que esta ley admite como emprendedores a quienes heredan una empresa consolidada con un capital de 30 millones de euros, pero excluye, por ejemplo, a un pequeño empresario con 20 trabajadores y 10 años de antigüedad empresarial que pretenda abordar por primera vez un proceso de internacionalización de su actividad. Es decir, dentro de los autónomos, deja fuera a los que tengan 4 años de antigüedad y pretendan hacer algo novedoso en su empresa.

Recordemos que no solo los 75.717 autónomos con los que se cerró 2016 —488 menos que en 2015— son o fueron emprendedores, también aquellas personas que inician proyectos sociales e intraempresariales y que mejoran nuestra calidad de vida. Con toda probabilidad, con esta acepción de “emprendedores” condenan a la invisibilización a tantas personas o más como a las que supuestamente pretenden apoyar.

Entre las múltiples carencias de su ley, echamos en falta fomentar el retorno del capital humano emigrado, con medidas concretas y eficientes para dejar de ser exportadores de capital humano a precio cero, y pasemos a aprovechar el talento que tanto esfuerzo ha costado formar en Asturias; o el fomento del consumo responsable a través de la promoción de emprendedores en grupos de consumo, una integración vertical para nuestro campo y las pequeñas industrias agroalimentarias,

que no solo contribuiría a la soberanía alimentaria en Asturias, sino que aportaría externalidades positivas en el campo de la salud y la educación en el consumo.

O también echamos en falta el fomento del emprendimiento en las zonas rurales, a través de la utilización sostenible de sus recursos y de sus ventajas competitivas, con medidas concretas, no con las vaguedades con las que han despachado el territorio rural de Asturias en esta ley.

Pero tengo que decirle que el humo más espeso lo guardan ustedes para los artículos que van del 9 al 24, un auténtico festival de generalidades. No aportan absolutamente nada en materias como educación emprendedora, apoyo al nuevo tejido empresarial, habilidades directivas, financiación, licitación pública, morosidad, innovación, parados mayores de 45 años, medio rural o proyectos socialmente responsables. En todos y cada uno de esos apartados no hay nada. Como mucho, han descrito lo que sus socios en el acuerdo de Presupuestos del PSOE ya están haciendo. De hecho, algunos apartados parecen escritos por Francisco Blanco.

Como antes decíamos, la pérdida de autónomos en nuestra Comunidad Autónoma no es como para que ustedes y el PSOE se la tomen a broma. Esos 488 autónomos que hemos perdido en el último año no solo suponen un fracaso para nuestro territorio, sino que nos ponen en una situación todavía más difícil para afrontar este año y los siguientes. La tasa de mortalidad empresarial, según datos del INE, se sitúa en el 48,5 % dentro de los tres primeros años, una cifra que es aun mayor si analizamos determinados grupos sociales, como las familias con menos recursos o las personas con peor acceso al mercado laboral, colectivos a los que esta ley no les aporta nada. Y Asturias está precisamente entre las comunidades autónomas con peores cifras de creación de empresas, entre las siete peores, con una tasa del 9,9 %; y también entre las peores cifras en mortalidad empresarial, entre las siete peores, con una tasa del 8,1 %. Sin embargo, ni una sola de sus medidas apuesta, primero, por la medición de esta supervivencia dentro de los mecanismos que hay en el Idepa y el Aceppa y, segundo, por la coordinación y la homogeneización de protocolos de atención dentro del tejido de apoyo existente que permitan estar si el trabajo realizado permite incrementar dicha supervivencia. Casos como el de Modultec, que denunciábamos esta semana, son posibles gracias a la ausencia de registros y mediciones fiables y públicos en la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Ya sabemos que ni ustedes ni el Partido Socialista son muy amigos de la transparencia, pero, créannos, no habrá mejor vacuna para la desaparición de las redes clientelares y la aparición de un tejido empresarial con comportamientos responsables y con mayores productividades alcanzadas a través de un alto valor añadido.

En el artículo 3 ustedes hablan de “tutorización y formación” en el mismo paquete. Tratan ambas cuestiones como si se tratara de una sola cosa, mezclando acciones que dan a entender su poca sensibilidad con el trabajo avanzado por las preincubadoras de empresas en Asturias. No podemos aceptar tal mezcolanza, porque lo hacen con ese pegamento neoliberal, que además todo lo privatiza. En el caso de la tutorización no podemos aceptar la intromisión de derechos... perdón, de intereses privados, dicha tarea ha de ser ejercida por...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ... trabajadores públicos, porque requiere de una neutralidad y de una completa ausencia de presiones mercantiles. Y, en el caso de la formación, entendemos que puede impartirse parcialmente por entidades privadas, pero esta colaboración ha de ser siempre minoritaria y contando con profesionales especializados.

Finalmente, hablan ustedes de simplificación de trámites y demandan un observatorio que recuerde cada tres meses los muchísimos impuestos que se pagan en Asturias. Alimentan ustedes discursos falsos y peligrosos que ponen el acento precisamente en áreas donde no se genera ningún valor añadido. Mientras que en otros territorios se están creando ecosistemas para la innovación, ustedes quieren que el Principado pague una campaña neoliberal para que quien más tenga pague menos impuestos y para ello no dudan en vender parches de cotización para autónomos, completamente ineficientes en un ámbito que no es de nuestra competencia. Y ustedes lo saben.

Se atreven a insinuar una política de armonización fiscal, algo que nos hace preguntarnos si militan ustedes en el mismo partido que Cristina Cifuentes. Si quieren armonización fiscal, llamen a Madrid y hablen con ella sobre la distorsión que provocan sus políticas fiscales, al hacer que la Comunidad de Madrid actúe como un paraíso fiscal dentro del Estado español. Sean serios y hablemos, por favor, de verdad, de una verdadera política económica para Asturias, de medidas de estímulo empresarial que generen ventajas competitivas y no cortinas de humo.

Señores Diputados y Diputadas del PP, y termino, no cuenten con nosotros para maquillar una legislación que tape la realidad de los autónomos. Esto es un Parlamento, no un salón de belleza, quieren darse una pátina, como si realmente les preocupasen determinados colectivos, por los que no se preocupan cuando están en el Gobierno. Cuando tienen la oportunidad de gobernar, no lo hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Terminó.

Y, cuando han tenido la oportunidad de negociar, tampoco sabemos exactamente qué es lo que han hecho. Y, por cierto, cuando tienen la oportunidad de votar, votan a favor de un tratado como el del CETA, traicionando los intereses que presuntamente hoy defienden aquí. Nuestro voto va a ser negativo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

No tenemos duda desde mi Grupo Parlamentario sobre la necesidad de apoyar el emprendimiento en Asturias. No la tenemos en el Grupo Parlamentario, tampoco la tiene el Gobierno de Asturias, que ha venido durante todos estos años apoyando programas distintos de apoyo a los emprendedores y los autónomos, ni tampoco la tiene nuestro partido político, que dedica todo un capítulo del programa electoral con el que hemos concurrido en las últimas elecciones a defender el apoyo a emprendedores y autónomos.

Desde cualquier instancia que consultemos —académicas, institucionales, las europeas por supuesto, entre ellas, con sus planes de acción—, nos alertan del importante motor de crecimiento y creación de empleo que supone la creación de nuevas empresas, favorecer nuevas competencias y capacidades. Innegablemente, la innovación va de la mano, en muchos casos, de estas pequeñas empresas dinámicas y emprendedoras e innovadoras, como digo.

No voy a dar datos. Ya se dieron aquí muchos datos esta mañana sobre la actividad emprendedora, solo voy a decir que lo cierto es que la proporción de personas que prefieren trabajar por cuenta propia antes que convertirse en asalariados ha disminuido de forma generalizada en toda la Unión Europea. De ahí la necesidad de apoyar programas que favorezcan el emprendimiento. De ahí y del hecho, seguramente menos afortunado, de que efectivamente el autoempleo se ha convertido en estos casos, por desgracia, en la única alternativa para muchos trabajadores que no encuentran otra manera, otra posibilidad de incorporarse al mercado laboral. Todo lo cual nos obliga, sin duda, a crear un entorno favorable al emprendimiento y a la consolidación de pequeñas empresas y autónomos.

Y es lo que han venido haciendo los diferentes Gobiernos socialistas en Asturias, no tengan la menor duda. De hecho, los diferentes programas, como el último, el Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora del año 2013, proporcionan mecanismos de apoyo a emprendedores y autónomos, que conocen perfectamente los emprendedores y los autónomos asturianos y también las asociaciones, con las que se ha venido trabajando con intensidad, como digo, en los últimos años. Ayudas, situación de los emprendedores asturianos que conoce perfectamente el Gobierno de Asturias, que los tiene perfectamente regulados, registrados, deslindadas las ayudas, que son públicas y absolutamente transparentes, como reconoce la Unión Europea, que aun sigue cofinanciando a través del Fondo Social Europeo este tipo de ayudas. Por lo tanto, ninguna duda a ese respecto.

Y así continúa haciendo el Gobierno de Asturias, así continúa haciendo a día de hoy cuando ultima un programa de emprendimiento de Asturias, con el objetivo puesto en el año 2019, un instrumento versátil y eficaz, quizá incluso más que una ley, lo cual no impide, no es óbice para que se regulen por ley los aspectos o elementos más duraderos en favor del emprendimiento, los que son de carácter más permanente, como era la intención del Gobierno de Asturias, que quiero recordarles que ya presentó una iniciativa legislativa en tal sentido en la Legislatura anterior.

Y entiendo que así es como debería ser, me refiero a la iniciativa legislativa, lo saben ustedes muy bien: nuestro ordenamiento jurídico reserva en primer término la iniciativa gubernamental,

prioriza los proyectos de ley frente a las proposiciones. Y no voy a hablarles de técnica jurídica, tampoco es mi campo, pero sí de sentido común y de oportunidad de que sea el Gobierno, en casos como este, que conoce de primera mano y dirige la acción política, quien tome la iniciativa en este caso sobre una cuestión, repito, sobre la que atesora una vasta experiencia, como es la del trabajo autónomo y el emprendimiento, también con las asociaciones de autónomos de Asturias, como ya he dicho.

Dicho esto, y como nosotros no tenemos, mi Grupo Parlamentario no tiene la intención de convertir esta Cámara en una carrera competitiva para ver quién llega antes y vende primero el producto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, en tanto que representa la voluntad, que por supuesto también es la nuestra, de regular y de apoyar las cuestiones que conciernen al emprendimiento y a los autónomos.

No entraré por ahora en el detalle, en el fondo de el contenido de la proposición, solo quisiera puntualizar algunas cuestiones que me parecen importantes.

Es cierto que quizá no es el momento más oportuno, el momento procedimental más oportuno para impulsar una norma legal, por varias razones, primero, por la que ya he dicho de que se está ultimando el Programa de Emprendimiento y deberemos esperar a conocer en detalle su contenido. Es cierto también que hay un cierto atasco legislativo en esta Cámara, lo es, lo demuestra el hecho de que tenemos hoy en día 33 iniciativas legislativas, sumando proyectos y proposiciones de ley, en tramitación en esta Cámara. De todas maneras y a fin de cuentas, a eso es a lo que tiene que dedicarse un Parlamento, y yo quería llamar la atención sobre el hecho de la saturación, que también hay en esta Cámara, de Comisiones de Investigación, que, a fin de cuentas, es una actividad de carácter secundario respecto a la legislativa en esta Cámara.

Apelo por tanto, Señorías, a su capacidad de autocontención en estos asuntos.

La proposición de ley contiene también algunas cuestiones que parece que de ninguna forma se podrán apoyar, algunas como las bonificaciones para autónomos en las cuotas a la Seguridad Social y a las empresas que contraten trabajadores. Directamente no tenemos competencia para ello en la Comunidad Autónoma, yo creo que lo saben muy bien Sus Señorías, ni en Seguridad Social, repito, ni en impuesto de sociedades.

Hay algunas otras que merecerán un estudio más detallado, por ejemplo las cuestiones relativas a coordinación con los entes locales o todo lo que tienen que ver con la morosidad.

Tampoco creemos que las líneas de ayudas concretas, con profusión de detalles deban de incluirse en la ley, ya que las necesidades pueden ser otras y conllevarían necesariamente modificaciones legislativas, hasta, digamos, el profuso título resulta ciertamente confuso, ¿no?

Para terminar ya, decirles simplemente que el Programa de Emprendimiento hasta 2019 se está presentando ya a las organizaciones o a los agentes sociales más representativos, sindicatos mayoritarios y patronal, entre los que está teniendo una buena acogida precisamente por constituir un instrumento integral que contempla todas las vertientes del emprendimiento, más allá de las puras ayudas económicas: tamaño, innovación, transformación digital, nuevos mercados, intra y reemprendimiento, economía social, etcétera.

Contempla ya el programa algunas medidas de las que también tiene esta proposición de ley, como las actuaciones sobre tarifa plana, reemprendimiento y relevo generacional, fomento del emprendimiento colectivo a través de formulas de economía social, medidas fiscales y algunas otras...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: ... que se irán ejecutando — termino ya, Presidente — a lo largo del programa hasta 2019.

Así que, en todo caso, habrá que estar a su contenido para armar la ley con aquellas cuestiones de carácter permanente susceptibles de tratamiento legal y, por supuesto, depurar algunos de los asuntos a los que yo me he referido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración.

Toma en consideración y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única y votación final de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 23 de julio

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, asunto número diecinueve, toma en consideración y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única y votación final de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 23 de julio.

El Consejo de Gobierno ha renunciado al trámite del artículo 153.3 del Reglamento de la Junta en la sesión de la Junta de Portavoces del pasado 6 de febrero. Por consiguiente, de acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración.

Tomamos ahora el acuerdo, según lo establecido por la Junta de Portavoces, en lectura única, para cuya aprobación se requiere mayoría de dos tercios.

Vamos a votar, por lo tanto.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Pasamos, finalmente, a votar la proposición de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada la ley.

A continuación, también de acuerdo con la Junta de Portavoces, se abre un turno de explicación de voto de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Grupo no hay mucho que decir. La finalidad de esta proposición de ley, razonada suficientemente en la exposición de motivos, de segunda modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por Decreto legislativo del año 2014, de 23 de julio, es evitar un perjuicio para los contribuyentes, para lo

cual prevé la aplicación de la normativa vigente a los hechos imposables devengados a partir del 1 de enero de 2013.

Para tal fin, como recoge precisamente el articulado, se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en los siguientes términos: uno, la disposición transitoria pasa a ser disposición transitoria primera y, dos, se añade una nueva disposición transitoria segunda, haciendo, evidentemente, mención de las exenciones.

Por tanto, a juicio de nuestro Grupo, rectificar es de sabios, y vemos perfectamente, naturalmente, la justicia y la oportunidad de este acuerdo y felicitarnos también por el consenso entre todos los Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, Presidente.

Si me permite, en aras de la brevedad y dado que es un asunto ya consensuado por los seis Grupos Parlamentarios, intervendré desde el escaño. (*Afirmación.*)

En Asturias, paraíso de la presión fiscal y la carga impositiva, cualquier medida que palie la precaria situación de los bolsillos de los contribuyentes puede contar necesariamente con el apoyo de Foro. Como bien sabemos, la Ley de Presupuestos de 2013 derogaba la exención de la Ley 1/94, del canon de saneamiento para consumo de uso doméstico y preveía la remisión a esta Cámara de un proyecto de ley de tributo de saneamiento que incluyese la exenciones pertinentes. Este proyecto entró en la Cámara el 7 de marzo de 2013 y se aprobó el 14 de abril de 2014, casi un año de tramitación, lo que pone en evidencia que debemos plantear una reflexión respecto a la agilidad en la tramitación legislativa de esta Cámara.

En el trámite de enmiendas de esta regulación, mi Grupo Parlamentario, y no fue el único, ya incidió en el derecho transitorio. En concreto, presentó una enmienda tratando de mantener las exenciones de la Ley 1/94, en tanto no se desarrollase reglamentariamente el sistema de bonificaciones, con el interés de evitar circunstancias o situaciones dispares dependiendo de la casuística y de difícil interpretación para su aplicación.

Finalmente, la redacción no suplió ese período en que la exenciones figuraban derogadas desde el 1 de enero de 2013 hasta la aprobación de la Ley del impuesto de afecciones ambientales del uso del agua, por lo que hemos consensuado esta modificación técnica.

Los problemas que solucionará esta ley no son nimios, pues hemos asistido a casos en que vecinos sin saneamiento han sido requeridos para abonar recibos atrasados del canon de enero de 2014, por la derogación de la exención hasta que finalmente se aprobó, como decía, la Ley sobre afecciones ambientales del uso del agua, hechos que consideramos injustos.

Sería, sin duda, deseable que cundiese el ejemplo de actuaciones como esta, en la que el consenso de las fuerzas políticas permite rebajar la presión fiscal a situaciones concretas, si bien lo realmente deseable sería un descenso generalizado, a nuestro juicio, de la presión fiscal de nuestra región que constituyese un auténtico revulsivo y despegue para nuestra economía, pues aunque laureadas por algunos, entre los que incluyo a la formación que represento, no son suficientes decisiones como esta, relativa a un impuesto, a un tributo concreto, sino que verdaderamente necesario es un cambio radical y global respecto a la política en materia de impuestos que se aplica al Principado de Asturias, que asfixia al tejido empresarial, disuade a empresas, también a particulares, como sucede con el impuesto de sucesiones, y les evita afincarse y genera actividad, empleo y riqueza en nuestra región.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario se adhiere y ha promovido también esta modificación legislativa para corregir un error, un error en la elaboración de la Ley de impuestos en materia de aguas, pero también un error que ha dado lugar a una injusticia, una injusticia a lo largo de un año, que en estos momentos se estaba concretando en la petición a personas sobre sus obligaciones impositivas.

Pero mi Grupo Parlamentario quiere hablar de la transición entre un canon y una ley de impuestos, porque algo tendrá de diferente, porque, si no, nos hubiéramos mantenido en la Ley de saneamiento y abastecimiento de aguas, en su canon correspondiente para saneamiento de aguas, y aquí paz y después gloria.

Pero resulta que hubo una directiva de la Unión Europea, entre tanto, directiva del año 2000, en la que ya no era una ley sobre un saneamiento específico que había que financiar, sino la ley del ciclo integral del agua, es decir, que obligaba a las comunidades autónomas, a los Estados, a poner en marcha impuestos sobre el ciclo completo del agua, no solamente sobre el abastecimiento, no solamente sobre el saneamiento y, por tanto, no solamente a aquellos que tienen traída directamente al agua o saneamiento directo, sino para todos los ciudadanos, porque, como otros impuestos ambientales, de no muy buena carta en esta Cámara, por cierto, como otros impuestos ambientales, no quieren únicamente la recaudación para realizar una determinada obra que protege el medio ambiente, sino que pretende cambiar los usos del agua en Europa.

Pues bien, nosotros entre el canon y la ley hemos hecho una serie de exenciones en las que al final es indistinguible el canon de una ley de repercusión del agua o del uso del agua en materia de medio ambiente, y creo que eso deberíamos reflexionarlo en esta Cámara, ¿no?, sobre todo teniendo en cuenta lo que sabemos en el día de hoy, que, después de las burlas que ha habido en esta Cámara a la iniciativa de mi Grupo sobre los impuestos sobre las bolsas de plástico, ahora resulta que el Estado, a partir de 2018, multiplica el impuesto previsto por dos. ¡Manda madre, Señorías!

O sea, que nosotros somos muy conservadores en relación con los impuestos ambientales, para que el Gobierno legisle los impuestos ambientales y nos cueste no solamente ideológicamente, porque digamos que algunos se reputan de ello, pero nosotros no, no solamente nos cuesta el ser conservadores, sino que nos cuesta económicamente, porque lo va a recaudar el Estado y no lo va a recaudar la Comunidad Autónoma, esa es la situación.

Y les aviso: el Gobierno también está estudiando el impuesto sobre bebidas azucaradas, y ya tiene un informe previo. Vale. Asturias no quiere legislar en la materia, no quiere ingresar, porque nosotros estamos por que no haya impuestos finalmente y, sin embargo, el Estado legisla y pone esos impuestos en materia ambiental.

En materia ambiental, Señorías, estamos con Lituania y con Eslovenia, muy por debajo de los impuestos ambientales de Europa, y Europa nos está requiriendo, y ya una vez seguramente nos lo impondrá, nos está requiriendo que determinadas compensaciones de ingresos las hagamos a través de los impuestos ambientales.

Bueno, como ven, yo no me resisto a hablar de mi libro, como Francisco Umbral, es decir, que, cuando tengo la oportunidad, cuando tiene la oportunidad Izquierda Unida, habla también de la política fiscal y de la irresponsabilidad que supone considerar que se puede financiar todo, y más que se propone en esta Cámara, y al mismo tiempo rebajar todos los impuestos, bueno, los impuestos incluso que tenemos como autonomía.

Cuidado con lo que nos va a pasar en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, cuidado, Señorías, porque luego nos quejaremos de que haya un sistema de financiación asimétrico, favorable a otras comunidades autónomas y que nosotros tengamos dificultades, no solamente en materia de ingresos porque rebajemos los impuestos, sino también porque nos llega menos financiación por parte del Estado.

Y, en segundo lugar, Señorías, con respecto al canon de saneamiento, nosotros tenemos la preocupación, se ha presentado recientemente por parte del Gobierno el plan director, pero tenemos la preocupación por el saneamiento en Asturias. Creemos que nos hemos retrasado en relación con el plan director anterior y que todavía nos queda un largo camino, no solamente a nivel rural, porque siempre se dice: “No, bueno, pues ahora el objetivo de la Unión Europea es menos de determinado número de habitantes y, por tanto, el problema es rural”. No, Señorías, el problema del saneamiento de Asturias no es rural, el problema del saneamiento de Asturias existe en Gijón, existe también en Avilés, existe en otras comarcas asturianas, y, por tanto, requerirá un fuerte esfuerzo, un importante esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma, pero, claro, si no queremos tener impuestos, no habrá esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Hoy, es justo decirlo, estamos corrigiendo una chapuza, y es justo que se lo expliquemos a la ciudadanía, por qué hoy presentamos todos los Grupos esta proposición de ley, porque, como muy bien viene recogido en la exposición de motivos, la cronología es la siguiente.

El 28 de diciembre de 2012 se aprueba la Ley de Presupuestos para el año 2013 y, en consecuencia, queda derogada una disposición adicional de la Ley sobre abastecimiento y saneamiento de aguas

que planteaba algo tan básico y elemental como que aquellas viviendas que están conectadas a la red de saneamiento público no tienen que pagar el canon de saneamiento, algo obvio. La gente no tenía que pagar por un servicio que la Administración pública no le servía.

En esa misma ley, se daba un plazo de cuatro meses para establecer un nuevo régimen tributario mediante otra ley para el abastecimiento y el saneamiento de agua y, como acostumbra a hacer, principalmente en el área de infraestructuras, todo sea dicho, queda en el cajón y no es hasta mayo de 2014 cuando presentan esta nueva regulación, para la que ustedes se habían dado de plazo cuatro meses, prácticamente cuatro veces más de lo planteado inicialmente.

En consecuencia, se genera una situación de desamparo, y durante las últimas semanas, el último mes y pico, comienzan a llegar requerimientos de cobro a cientos de vecinos y vecinas por un servicio que no fueron capaces de proporcionarles.

Y aquí quiero hacer un paréntesis para contarles una historia. Durante la madrugada del 1 de febrero del año 1898, en la ciudad de Providence, en el Estado norteamericano de Rhode Island, hubo una durísima tormenta invernal. Unas horas después, yacían muertos o moribundos sobre la nieve cientos de gorrinos comunes. Los gorrinos comunes son una especie cuya área de distribución natural se encuentra en Eurasia y el norte de África. En Norteamérica fueron introducidos en diferentes oleadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. ¿Y por qué fue relevante esta tormenta para la historia?

La mañana siguiente, el profesor Hermon Bumpus cogió 136 gorrinos y los llevó al laboratorio de anatomía de la Universidad de Brown: 64 de ellos murieron y los 72 restantes se recuperaron y pudieron ser liberados. Hermon Bumpus era un profesor de Zoología que vio en aquella situación una oportunidad para comprobar empíricamente por primera vez los efectos de la selección natural que Charles Darwin había presentado 40 años antes en la teoría de la evolución.

Lo que nos enseñó Bumpus con esta oportunidad hace más de un siglo, y que ustedes todavía parece que no han aprendido, es que, en palabras del propio Bumpus, “incluso si la teoría de la selección natural estuviera tan firmemente establecida como la teoría de Newton de la atracción gravitacional, el método científico demandaría que revisáramos frecuentemente sus afirmaciones”. Y esta misma actitud es la que ha permitido a las sociedades avanzar a lo largo de la historia: la permanente revisión y evaluación de lo hecho para, en este caso, en el caso de las leyes, comprobar si la ejecución de las mismas logra los fines perseguidos tras su aprobación, algo que ustedes, Señorías del Gobierno, nunca hacen.

La realización de políticas a vuela pluma, que es lo habitual por este Gobierno, hace que ni se preocupen por comprobar si están bien o mal ni por qué se pueden generar distorsiones. Para ustedes parece que siempre está bien.

Aquello que Bumpus nos enseñó hace más de 100 años todavía no lo han aprendido y no ha sido hasta que los vecinos y vecinas comenzaron a generar revuelo y organizarse por los requerimientos de pago cuando hubo que reaccionar desde esta Cámara. Como si a finales del siglo XIX estuviéramos, en la época del profesor Bumpus, reaccionamos, porque, Señorías, esto que hoy también planteamos no es más que una solución también del siglo XIX, porque una solución del siglo XXI no sería que los vecinos no pagaran por un servicio que no se les está prestando, sino que los vecinos tuvieran un servicio básico como es la red de saneamiento y que no tuvieran que verter sus aguas sin depurar al alcance de las aguas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Posición unánime de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, por lo tanto poco tenemos que añadir al respecto, salvo que esta unanimidad es el reflejo de la relevancia y preocupación que el tema suscita. No nos encontraríamos en esta situación si la regulación se hubiese hecho correctamente desde sus orígenes. El asunto que nos afecta, como aquí se explicó, es claro. Las viviendas que no estaban integradas en la red de saneamiento quedaron exentas del pago de 2014 y, sin embargo, los cobros se realizaron. Por lo tanto, con esta proposición de ley se pretende aplicar la retroactividad de forma que no se perjudique a ese colectivo. No cabe duda, Señorías, de que es una necesidad la aprobación de esta proposición, de esta iniciativa, y la correspondiente modificación del texto refundido en materia de tributos propios.

En su momento criticábamos que el Gobierno del Principado de Asturias hubiera diseñado un tributo de afecciones ambientales del uso del agua como un tributo con fines meramente recaudatorios, aunque se había defendido su carácter extrafiscal con fines medioambientales. Con ello la ley trataba de reajustar los meros efectos fiscales y recaudatorios a la nueva figura impositiva. El Ejecutivo socialista dulcificaba la terminología del canon de saneamiento para lograr el resultado deseado: gravar el medio rural con un impuesto injusto y que ahora ha generado problemas.

En aquel momento, criticábamos que lo único que trataban de hacer era engañar a los afectados en la medida en que tras ese intento de modernización se estaba encubriendo una mayor presión para los colectivos de agricultores y ganaderos y para las personas del medio rural. Y ahora, Señorías, vemos los resultados. Nos encontramos con una oposición que debe enmendar los errores del Gobierno regional para no sacrificar a sus asturianos. Talmente carece de todo sentido que se cobre a las viviendas que no tienen saneamiento durante esos 14 meses, período durante el cual se produce un vacío legal derivado de la eximente existente.

En aquel momento, entendíamos que la redacción del texto legal gravaba también a aquellos usuarios del medio rural que se habían costado por sí mismos el abastecimiento de agua llevada hasta sus propios domicilios y, sin embargo, carecían de suministro de agua municipal. Estaban igualmente gravados que el resto de usuarios que disfrutaban de un abastecimiento municipal y que no han tenido que costear este suministro. Y aquí nos encontramos con el problema que hemos de resolver.

Pero ahí nos encontrarán siempre, encontrarán siempre al Grupo Parlamentario Popular, cuando el objetivo sea actuar por el bien de los asturianos y, en particular, de los vecinos del medio rural que carecían de saneamiento pero tuvieron que pagarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Yo creía que en una iniciativa como esta en la que estamos todos de acuerdo no tendríamos ningún Grupo que tratara de disculparnos o buscar culpables, sobre todo teniendo en cuenta que esta ley fue registrada por el Gobierno, debatida y con un trabajo, creo, importante, no solamente por los que formamos parte de la Ponencia. Creo que en la Cámara en este momento solamente los que formamos parte de la Ponencia estamos el señor Venta y yo.

Oiga, ningún Grupo se dio cuenta de la retroactividad. Sin embargo, por eso me sorprende oír a la señora Ramos echar la culpa al Gobierno porque no contemplaba en el texto este efecto. Oiga, pero la Ponencia, la Ponencia se desarrolló y ningún Grupo nos dimos cuenta del efecto que tendría debido al retraso en la tramitación. Retraso porque deberíamos reflexionar, como ya lo comentó mi compañera anteriormente, criticamos la tardanza en tramitar los proyectos legislativos o la iniciativa legislativa tanto del Gobierno como de otros Grupos Parlamentarios y, luego, sin embargo, no reflexionamos si dedicamos una gran parte del tiempo a otros menesteres, Comisiones de Investigación, que realmente es lo que trae consigo esa saturación que seguramente todos los Grupos compartimos, pero, cuando llega el momento, la gran mayoría apoyan esas otras iniciativas que hacen ralentizar pues la auténtica labor para la que estamos aquí, que es la labor legislativa.

Por eso quiero decir que me sorprende oír a algunos Grupos el censurar y el criticar al Gobierno, como que es el responsable del problema que hoy se subsana. Ninguno de los que formamos parte de la Ponencia nos dimos cuenta, ninguno. Claro, los de Podemos tampoco se dieron cuenta porque no estaban en ese momento, pero el resto..., bueno, Ciudadanos tampoco, estaba UPyD, pero el resto sí formábamos parte de la Ponencia y no se subsanó.

Pero hablar de chapuza de un texto legislativo como habla Podemos... Miren, esta Cámara acordó, acordó que el Gobierno presentara en cuatro meses un texto legal, porque además daba cumplimiento a un real decreto legislativo, que además era aprobado por el Partido Popular, que regulaba la fiscalidad sobre el agua, y tuvo consecuencias muy favorables para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Algunas se han explicado aquí, porque se recuperaban exenciones aplicables a los usos domésticos que no generaban vertidos a las redes públicas, porque se reducía el número de modalidades de tributación y, algo muy importante, porque no se incrementaba el coste para el sujeto pasivo con respecto al canon de saneamiento. Creo que ese es un matiz importante y que ninguno de los Grupos que ha intervenido en este punto lo ha trasladado.

Pero hay otra parte también que ni siquiera la han deslizado y es que, desde el principio, el Gobierno de Asturias, y nuestro Grupo Parlamentario, siempre ha querido dejar claro y se ha preocupado por que la carga, en ese caso tributaria, no cayera sobre los agricultores y ganaderos, porque siempre creímos firmemente en ese colectivo como un colectivo que realmente colabora y contribuye a preservar nuestro medio natural. Y es verdad que en aquel momento nosotros rechazamos algunas propuestas. Hay que recordar la enmienda a la totalidad del Partido Popular, la enmienda a la totalidad de Foro, pero, al final, el Partido Popular no votó en contra de la ley, para venir aquí, señora Ramos, a criticarla. Ustedes no votaron en contra de la ley, del dictamen de la ley. Por algo será, será porque entendían que el documento definitivo, el dictamen, contribuía a aquello para lo que trabajamos de una manera importante los ponentes y sobre todo con una gran colaboración, como siempre, de los Letrados de la Cámara.

Por lo tanto, creo que hoy se subsana, se subsana ese error, ese error cometido por todos y afortunadamente creo que debemos reflexionar, desde mi punto de vista, sobre cuáles son las labores a las que tenemos que dar prioridad en esta Cámara, que les recuerdo que es legislativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos el punto número veinte, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, del Grupo Ciudadanos; la cuarta, de Foro Asturias, y la quinta, de Podemos Asturias.

En este orden se van a sustanciar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la falta de aprobación en 2017 de los Presupuestos Generales del Estado perjudica a los intereses de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, a la pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos en este Pleno es la siguiente: ¿considera el Presidente del Principado de Asturias que la falta de aprobación en 2017 de los Presupuestos Generales del Estado perjudica los intereses de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, que yo sepa, el Presidente, digo, el Gobierno no ha presentado aún el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y veo que usted no confía mucho en la capacidad de persuasión del Presidente del Gobierno. Me parece la primera o la única dirigente del Partido Popular, hasta ahora, que da por vencido al señor Rajoy en este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, la respuesta ni es la que nosotros formulábamos, ni siquiera es satisfactoria para Asturias. Usted es el Presidente de todos los asturianos pero acumula alguna otra responsabilidad a nivel institucional y nacional.

Todos conocemos y sabemos a través de los medios de comunicación social las posturas que los diversos Grupos Parlamentarios, también el Grupo Parlamentario Socialista, mantiene con respecto a los Presupuestos Generales del Estado.

Créame, si le digo, que confío, no voy a decir ciegamente, pero casi, en el nivel de persuasión del Presidente del Gobierno de España. Creo que es una persona que ha demostrado muchas cosas en un país muy difícil, con unas turbulencias, en ocasiones dirigidas por algunos Grupos Parlamentarios, que supo sortear y vencer en defensa de los intereses generales.

Por tanto, no me va a dar usted a mi lecciones de “rajoismo”, si me permite la expresión coloquial, pero se lo digo porque aquí desde el mes de junio, señor Presidente, y es algo normal, natural y sensato, tienen ustedes una hemeroteca amplia, muy rica en declaraciones, en opiniones, en juicios de valor, donde recriminaban a todos los Grupos Parlamentarios, especialmente a las izquierdas, con las que no llegaron a tener un acuerdo presupuestario, pero también, pero también al principal Grupo de la oposición, acerca de un sin fin de cuestiones, de proyectos, de iniciativas, de políticas sociales, que no podrían salir adelante si la irresponsabilidad de los Grupos Parlamentarios hacía que los Presupuestos Generales de Asturias no tuviesen el apoyo de la Cámara.

Y, cuando ustedes decían, por ejemplo: “Es bueno para Asturias contar con Presupuestos porque contribuyen a consolidar el crecimiento, la creación de empleo, robustecer y mejorar los servicios públicos”, esto lo decía don Javier Fernández, no el patinador, el Presidente del Principado de Asturias, lo decía el 31 del 12 del 16, pero también seguía diciendo: “Hay que negociar hasta el último minuto para tener Presupuestos y poder exprimir todos los recursos disponibles para promover el desarrollo social, económico y empresarial”. Y algunos otros Portavoces parlamentarios de su grupo político decían cosas más elevadas de tono que yo voy a tratar de omitir y de obviar en este debate parlamentario.

Pero, claro, sucede que, cuando uno examina a los de más en rigor, en consistencia y también en coherencia, no solamente corre el riesgo, es que es lo justo, que los demás examinemos también a esas personas, a esos Grupos y a esos partidos en el mismo rigor, en la misma coherencia y en la misma consistencia en que ellos examinan al resto de los Grupos Parlamentarios.

Y, naturalmente, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, hicimos un ejercicio de responsabilidad. Y ya lo creo que lo hicimos, entre otras razones, y yo creo que es una obviedad, pero los Presupuestos del Estado y también los Presupuestos de una comunidad autónoma se nutren fundamentalmente de dos pilares: de recoger el estado numérico de los ingresos e, igualmente, recoger el estado numérico de los gastos. Y, gracias a que pudimos llegar a un acuerdo, en Asturias hoy hay muchas familias que no pagarán el impuesto de sucesiones con el que usted castigaba a la clase media asturiana, de forma implacable, de forma injusta, de forma severa. Fue necesario ese acuerdo.

Y los Presupuestos Generales del Estado naturalmente que contienen pues fíjese usted: el incremento retributivo de los empleados públicos, también el fondo de las obras de las comunidades autónomas, el fondo de compensación interterritorial, las nuevas obras o infraestructuras que se pueden acometer y no hacerlo si hay una prórroga presupuestaria. Y todas esas razones, señor Fernández, debe usted explicárselas con coraje a los asturianos si es que finalmente su partido, su Grupo Parlamentario, no tiene el coraje suficiente para prestar el apoyo, como hicimos otros, a un Presupuesto que no era el nuestro pero que era el de Asturias, a un Presupuesto que no es el suyo, pero que es el de España y que necesitan, sobre todo, muchas personas en ámbitos sociales muy desfavorecidos.

Claro, cuando se practica la ley del embudo, el embudo da la vuelta y se le practica a quien pretende siempre examinar a los demás, pero no ser nunca examinado.

Y yo finalmente creo que, por desgracia, o no por desgracia, tal vez porque es así, el deber, señor Fernández, no siempre coincide con el interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, antes que nada, no confunda a la ciudadanía, porque todo lo que tiene que ver con el incremento del salario de los funcionarios está cubierto ya, sépalo usted, y también el fondo de compensación interterritorial, a no ser que en el proyecto que plantee el Gobierno se aumente ese fondo, que no tiene visos de ser así, pero, en todo caso, cuando hablamos del interés para Asturias de los Presupuestos del Estado, estamos hablando fundamentalmente de las inversiones territorializadas en Asturias por esos Presupuestos.

Bien, déjeme decirle cuáles fueron las inversiones en los últimos años contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, así tendrá una idea acerca del beneficio y del perjuicio que se le puede infringir a Asturias.

Mire: en el año 2007, había 921 millones; en el 2008, 1.008 millones; en 2009, 998. Dirá usted: “Sí, claro, en el momento álgido desde el punto de vista económico, con la burbuja inmobiliaria, etcétera”, pero en 2010, cuando ya nos habíamos precipitado, había 902 millones, y llega el primer Presupuesto del señor Rajoy, 540, es decir, 362 menos. En 2012, 492; en 2013, 416; 2014, 298; 2015, 330 y 2016, 303 millones, de tal manera que Asturias pasaba o pasó de ser la comunidad con más inversión por habitante a colocarse prácticamente a la cola en el conjunto de las comunidades autónomas. Eso ha ocurrido y, mientras, a usted, sabiendo todos estos Presupuestos, a usted lo único que se le escuchaba era silencio, absoluto silencio. Y, cuando no era el silencio, era la proactividad, como en el caso del año 2005, cuando usted dice que el AVE está al caer con estos Presupuestos.

Y, efectivamente, cayó y todavía no se levantó. O cuando se fue con la entonces Ministra de Fomento —recuérdelo usted— a decir que el planteamiento en relación con la integración del ferrocarril en Gijón estaba hecho y usted callaba en relación con esos asuntos o con el abandono de la autovía del Suroccidente, o con los fondos mineros que se le retiraban a Asturias.

Y, ahora, ¿qué plantea, que en el caso de que hubiera Presupuestos todo esto se subsanaría y sería un gran aumento de las inversiones? ¿Por qué? Explíquemelo usted. Y, en todo caso, dígame una cosa: ¿por qué tiene que interpelarme aquí como... (Comentarios.) No, es una pregunta retórica. ¿Por qué tiene que interpelarme aquí como, en este caso, dirigente del Partido Socialista en el ámbito nacional, cuando yo estoy respondiéndole a usted como Presidente de Asturias?

Oiga, en todo caso, hay una cierta diferencia entre los asuntos políticos que se tramitan, incluidos los Presupuestos, en los distintos ámbitos territoriales. Algunas veces lo hemos hablado aquí fundamentalmente con Podemos y el margen de discrecionalidad es también muy amplio. Y yo ya me he pronunciado en el conjunto de España o en relación con los presupuestos Generales sobre cuáles eran, a mi juicio, las posibilidades de que el Partido Socialista los apoyara, lo sabe usted perfectamente, pero usted a lo que ha venido aquí en realidad hoy no es a hablar de los beneficios que sus Presupuestos traerían para Asturias, que no lo sabe, los que tuvimos hasta ahora no eran beneficios en absoluto, sino a poner a usted misma como paradigma de la capacidad de acuerdo y de la responsabilidad. Y yo..., sí eso es lo que ha hecho, y yo, desde luego, le agradezco a usted, si es que se lo he agradecido, y se lo agradezco a usted, como también al señor García, al Portavoz de Ciudadanos, que efectivamente tuvieron el sentido de la responsabilidad de aprobar aquellos Presupuestos para Asturias.

Ahora, si estamos hablando de altura de miras, oiga, piense usted en el Partido Socialista y creo que la posición que ha tenido respecto al Estado, a los ciudadanos y de responsabilidad esa no la va a devaluar usted con esta pregunta en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué piensa hacer su Gobierno para frenar el declive y promover el máximo acuerdo para la recuperación económica de las comarcas mineras

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para formular dicha pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente, ¿piensa promover un acuerdo amplio para la reactivación de las comarcas mineras asturianas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en relación con las comarcas mineras y con las políticas que allí, a mi juicio, se deben y se pueden hacer para que no se desenganchen del crecimiento del conjunto de la Comunidad Autónoma, incluso podemos delimitarlas con claridad. Una de ellas es, sin duda, el procurar o ver o el intentar que el funcionamiento de las explotaciones mineras vaya más allá del 31 de diciembre de 2018, es decir, que haya ayudas a la explotación en lugar de ayudas al cierre. Eso está en otros ámbitos, pero hay que intentarlo.

Otra cuestión es que, durante ese tiempo de funcionamiento, ese mineral extraído pueda utilizarse aprovechando el hueco de término correspondiente en las centrales de generación eléctrica. Una tercera será recuperar fondos mineros, que estamos hablando de unas cantidades más que importantes que han sido retiradas de la manera que usted sabe por el Gobierno de España. Otra que hay que indudablemente hacer es en relación con el Plan 2013-2018 en todo lo que tiene que ver con su doble vertiente y, desde luego, en los Presupuestos ordinarios del Principado también hay un componente, puede contemplar los de este año, sin ir más lejos, en relación con las comarcas mineras. Y para eso sí que, desde luego, sería necesario pues promover el máximo acuerdo en esta Cámara y en la sociedad asturiana y con los agentes sociales y económicos en relación con este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, mi Grupo ve con mucha más preocupación que el desenganche la situación de las comarcas mineras. Pensamos que estamos al borde del desplome, del desplome económico y del despoblamiento desde el punto de vista demográfico, y por tanto que son necesarias medidas urgentes. El Gobierno, en ese sentido, de la Comunidad Autónoma no se puede quedar únicamente en la queja ante el Gobierno central, que es legítima, porque el Gobierno central ha incumplido todos sus compromisos en relación con mantener la minería y también todos sus compromisos con respecto a los fondos mineros y tampoco se puede quedar en ser un Gobierno mensajero, ¿no?, que le pide a los municipios mineros una serie de proyecto y que se los traslada al Gobierno central para que el Gobierno central desoiga prácticamente los proyectos, porque en estos momentos, en estos momentos, aparte de los incumplimientos en relación con la minería y en relación con los fondos mineros anteriores, en estos momentos, con respecto al marco de actuación en las comarcas mineras, Asturias está sufriendo una doble situación: está sufriendo la restricción y la discriminación, digo bien, restricción y discriminación. Del conjunto de lo comprometido en 2013-2014, del conjunto de lo comprometido se ha ejecutado el 3,8 % en materia de subvenciones a empresas y a pequeñas y medianas empresas, el 3,8 %.

¿Saben ustedes cuánto se ha invertido en Asturias, que es la Comunidad Autónoma que tiene más del 80 % de la población minera? El 27 % se ha invertido en Asturias. De esos aproximadamente 14 millones, el 27 % en Asturias; se supone que el 73 % en el resto del Estado, que no es ni siquiera el 20 % de la población minera.

Por tanto, restricción y discriminación. En esas condiciones el desplome de nuestras comarcas mineras está servido. Por tanto, el Gobierno, en nuestra opinión, tiene que adoptar medidas firmes y medidas claras, por una parte, con respecto al Gobierno central. Hay que pasar de “esperar a Godot” de manera desesperanzada a exigirle al Gobierno que cumpla, a exigirle al Gobierno que cumpla. ¿Y cuál es la mejor forma de exigir a un Gobierno que cumpla? Pues un frente común, es decir, un acuerdo amplio de las fuerzas políticas, de las instituciones mineras, de los sindicatos, para trasladarle al Gobierno una perspectiva posible, no solamente una exigencia, sino una perspectiva posible de reactivación de las comarcas mineras.

Creemos que es imprescindible, pero para ello el Gobierno de Asturias tiene que tener una estrategia de integración de las comarcas mineras en Asturias, que se están desarticulando o desenganchando, como decía el señor Presidente, una estrategia de articulación. Tiene que tener una voluntad de negociación y de acuerdo, no ser únicamente un mensajero, voluntad de negociación y de acuerdo y no de desconfianza hacia los municipios mineros que no gobierna el Partido Socialista; voluntad de acuerdo y de diálogo con esos municipios mineros.

Y, en tercer lugar, un plan, un plan claro y posible a corto plazo, urgente, para abordar los principales problemas de las comarcas mineras. Me dice el Presidente de Gobierno que hay iniciativas en los Presupuestos, ¡qué duda cabe!, y las reconocemos, esas iniciativas con respecto, por ejemplo, a asumir iniciativas que le corresponderían al Estado y que, sin embargo, hace la Comunidad Autónoma en Langreo, sin ir más lejos, pero, Señorías, es necesario que haya por nuestra parte y por parte del Gobierno —expreso la disposición de mi Grupo— una iniciativa de frente común que defienda la estrategia de integración de las comarcas mineras para evitar el desplome la minería y para evitar también el despoblamiento de las comarcas mineras.

Me refería a *Esperando a Godot*, nunca llegó Godot al final, y la obra explicaba un poco la desesperanza y el mito, que decía Laín Entralgo. Bueno, no hay que quedarse en la desesperanza.

Nosotros no estamos desesperanzados. Creemos que este año es un año muy importante en esta Legislatura para el área central de Asturias, para los servicios públicos, para la Universidad, y la investigación y el desarrollo, para la regeneración democrática de la Comunidad Autónoma y la transparencia. Es un año decisivo y por eso queremos que el Gobierno no se quede en la gestión. No nos gusta el continuismo del Gobierno central, tampoco nos gusta que el Gobierno se quede en la gestión. Le pedimos liderazgo, le pedimos compromiso y, en este caso concreto, que para el Gobierno las comarcas mineras sean una prioridad, porque las comarcas mineras tienen en estos momentos el peligro del desplome y del desdoblamiento. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, aquí nadie espera a Godot, porque, entre otras cosas, la obra de Samuel Beckett de lo que hablaba no era tanto de Godot, que efectivamente nunca aparece, como de la estúpida vida de Vladimir y del otro tipo que lo estaban esperando. Por tanto, dejemos eso ahí, porque, además, estamos hablando de una comedia del absurdo y esto no tiene nada que ver con el absurdo.

Mire, yo antes le comentaba lo que se está haciendo en relación con las comarcas mineras desde aquí. Y usted ya decía: "Sí, efectivamente, incluso algunas cosas que no está haciendo el Gobierno de España". Es que no es cualquier cosa, es que la mayor inversión que se está haciendo en Asturias, 66 millones de euros, que correspondía en su inmensa mayor parte al Gobierno de España, la estamos haciendo nosotros. Y este año hay 4,5 millones para ver si se concluye ese soterramiento en Langreo el próximo verano.

Por tanto, en esa y en otras inversiones que usted puede comprobar en los Presupuestos Generales del Estado, comprobará que no hay esa desidia hacia los ayuntamientos mineros, algunos de ellos gobernados por ustedes, cuyas reivindicaciones hoy también me parece que desde esa perspectiva trae aquí. La preocupación que tenemos por las comarcas mineras no es menor la nuestra que la suya.

Y en relación con todos estos... con este Plan 2013-2018, al que usted ahora se refería y yo también, hay una parte, que son 150 millones, que está destinada a la inversión productiva y ahí son las empresas las que tienen que decidir si van o no, porque las ayudas esas sí están. Lamentablemente, habrá algunas razones, que tenemos que objetivar, por las cuales prefieren otro tipo de emplazamientos. Las que no están son las otras, los 250 millones para infraestructuras, que por cierto son muy importantes, porque estamos hablando, además, de determinadas infraestructuras, vinculadas a los propios polígonos industriales que ya existen, para su mejora, a las telecomunicaciones, a la diversidad, a la diversificación energética en los propios establecimientos públicos y, sobre todo, a aquello que tiene que ver con la reforestación, con la mejora ambiental, en balsas, en escombreras, etcétera.

Y usted dijo, porque yo lo leí, que había una cierta desidia del Gobierno de Asturias respecto a esos asuntos, cuando parece que en Castilla y León ya tienen una recopilación, una recopilación de proyectos, 28 proyectos, si no me equivoco, y 150 millones. Pero estamos hablando, en primer lugar, de un apartado en el que hay 250 millones teóricos, pero ni uno en la práctica. Por tanto, hagámoslos bien nuestros proyectos. Por cierto, tienen que ser de concurrencia competitiva, por tanto, que haya 28 o 150 millones; además, no está territorializado, y por tanto, está todo abierto. Lo haremos bien, hablando con los sindicatos, hablando con la Asociación de las Comarcas Mineras, que ya lo estamos haciendo, para que eso salga adelante de la mejor manera.

Luego es cierto que, en una problemática especial, que tenemos que tener una sensibilidad especial, la tenemos, y que debemos apoyar en los Presupuestos, lo estamos haciendo. Por cierto, ustedes en esos Presupuestos no fueron, en este caso, no contribuyeron a que aparecieran esas cantidades para las comarcas mineras. Y espero que en el futuro, con esa sensibilidad que tenemos hacia ellos y con la del conjunto de las fuerzas políticas, lo tengan ustedes y otros también, para que, en definitiva, podamos tener Presupuestos que sean buenos para Asturias y para las comarcas mineras.

Eso en el terreno de la práctica, porque, luego, en el otro terreno, en el de lo simbólico, al que usted a veces se refiere también, oiga, recuerde que hace muy poco, y en plenas elecciones, hubo un apoyo explícito de fuerzas políticas a la minería del carbón. Allí estuvo el Gobierno de Asturias, el de Aragón, el de Castilla y León, es decir, todos los Gobiernos que tienen explotaciones mineras en este momento. Allí estuvo Carbunión, allí estuvieron los sindicatos, allí estuvo todo el mundo que de

verdad apoya las explotaciones de carbón, menos ustedes y Podemos. Y yo, por eso, por eso, no voy a poner en consideración ni en incertidumbre el apoyo y la trayectoria que ustedes han tenido siempre de apoyo al carbón. Lo que les pido es que no pongan la mía. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la razón por la que no se recabó la opinión de los Grupos Parlamentarios de la Cámara para abordar la negociación de la financiación autonómica de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Su Portavoz tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente. ¿Cuál es la razón por la que no se recabó la opinión de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para abordar los criterios de negociación de la financiación autonómica de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Hay una razón, señor Diputado, principal y única, y es que esta negociación de la financiación autonómica aún no se ha iniciado, no se ha abordado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, como usted sabe muy bien, esta VI Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas ha sido un hito relevante en la política española, por la trascendencia de los temas que se han tratado —de hecho, parece ser que se ha llegado a acuerdo en once resoluciones nada menos, relacionadas con el empleo, con los servicios sociales, con igualdad y otros temas importantes—, pero sobre todo porque se llegó al consenso de sentar las bases de la financiación autonómica de España, y por tanto de Asturias, del modelo de financiación autonómica de España, y, además, ese modelo tiene que entrar en vigor, según el consenso alcanzado que hemos visto por la prensa, en el año 2018.

Por tanto, ha sido una Conferencia de Presidentes muy relevante y los asuntos que se han tratado en ella creemos que nos afectan a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque se está jugando el futuro de la financiación de Asturias. Y, de hecho, su colega el Presidente de Aragón, el señor Lambán, recabó la opinión de todos los Grupos Parlamentarios antes de asistir a la Conferencia de Presidentes, y tuvimos la ocasión, en el caso del Grupo de Ciudadanos, de hacerle llegar nuestras propuestas, y fue a la Conferencia de Presidentes con una posición común. Y algún Presidente más.

A nosotros nos parece que era tan importante esta Conferencia o más que recabar la opinión cuando se nos pide colaboración en los Presupuestos o una posición común con respecto a las infraestructuras del Estado en Asturias. Si este no es un dato relevante, aunque se vaya a jugar dentro de seis meses, en la primera toma de contacto creemos que era muy relevante no ir enterándonos por los medios de comunicación de los criterios que va a defender Asturias, de las estrategias, incluso del nombramiento de los expertos, contra el que no tenemos nada, el señor Monasterio, pero que nos hubiese gustado, en su caso, que se nos hubiese consultado.

Porque lo importante es que nos jugamos el futuro de la financiación de Asturias. Y nosotros ahí tenemos una posición muy clara: nosotros defendemos un fondo solidario en el que los servicios básicos esenciales que estén garantizados por ley, que están garantizados por la Constitución, sean universales, para todos los españoles, que afectan sobre todo a la educación, la sanidad, los servicios sociales y otros servicios, sin ningún tipo de copagos, sin ningún tipo de copagos, como en algún medio se difundió, y, sobre todo, que, si después además de eso hay otra serie de servicios no esenciales, es decir, adicionales, cualquier comunidad autónoma quiere organizar un campeonato de

Fórmula 1 o contratar a Julio Iglesias como figura publicitaria de la Comunidad, que lo sufrague con cargo a su Presupuesto, a su Presupuesto, no con cargo al fondo común.

Además de eso, creemos que hay que defender, y sabemos que ustedes están en esa línea, las características propias de Asturias, lo que llamamos la España... lo que se está dando en llamar ahora la “España vacía”, ¿no?, la España despoblada. Hay ocho comunidades autónomas que parece ser que pueden hacer un frente común en este sentido, primando el envejecimiento de la población, la dispersión, el hecho de que los servicios sanitarios, educativos, en este contexto son mucho más caros, y nosotros estamos de acuerdo con eso.

Entonces, estos dos criterios, es decir, el criterio de solidaridad común y el criterio específico de las comunidades autónomas, hay que defenderlos sobre la base de una estrategia común importante. El escenario es muy difícil, como usted sabe muy bien, porque el año pasado, en el año 2016, se recabaron 20.000 millones de euros menos en impuestos y, además, se sacó del fondo de la Seguridad Social 40.000 millones de euros.

Por tanto, el escenario de la negociación va a ser muy difícil y va a ser muy difícil que, independientemente de la opinión de los expertos, haya un acuerdo político que satisfaga a todo el mundo. Por tanto, creemos que los criterios nuestros tienen que ser bien defendidos y tienen que ser criterios comunes, apoyados en criterios comunes, de manera que lo que podamos hacer el resto de los partidos también por que Asturias obtenga la mejor financiación se haga, se haga.

En este sentido, las estrategias políticas que usted vaya a utilizar, por supuesto, son su responsabilidad, pero estaría muy bien que, ya que, además de ser Presidente del Principado de Asturias, y en este sentido le interpele la pregunta, es usted Presidente de la gestora del Partido Socialista, establezca alianzas y estrategias de manera que el beneficio sea para Asturias.

Ha sido usted muy bien valorado en las encuestas, el señor Mariano Rajoy tiene muy buena opinión suya y no olvide usted que el árbitro de este partido, el árbitro de este partido, es el señor Montoro, con lo cual hay que jugar el partido muy fino, de manera que los resultados sean los mejores posibles.

En definitiva, señor Presidente, nos jugamos mucho, porque nos jugamos la financiación de Asturias para los próximos años. Esto es algo que nos afecta a todos, no es una cuestión de partido. Su Gobierno está sustentado en catorce Diputados, minoría en esta Cámara, y hubiera sido muy importante y sigue siendo muy importante que, a la hora de tomar decisiones que nos afectan a todos, usted recabe la opinión de esta Cámara de manera que lleguemos al final de la negociación con una posición común mucho más fuerte que solamente con la posición del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, lo que decidió la Conferencia de Presidentes es recabar los informes de los expertos. Verá usted, este es un asunto que a nadie se le escapa que es complicado, que es complejo y, por tanto, se requiere a los expertos, a los especialistas, que hacen sus informes técnicos, pero no para que los asumamos así, sino para que nos hagamos un juicio propio, porque la decisión política es autónoma y la responsabilidad política es indelegable.

Ahora bien, cuando los académicos, los expertos, los técnicos están haciendo ese análisis, ¿de qué hablan? Eso sería lo primero que tendríamos que nosotros saber, porque de lo que están hablando ahora es, por ejemplo, de cómo se determina la capacidad fiscal de una comunidad autónoma, es decir, eso que ellos llaman “ingresos normativos” y hay una discusión académica entre si los ingresos normativos deben calcularse como se está haciendo con los viejos impuestos cedidos, es decir, con sucesiones, con transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados o en los impuestos sobre el juego, o los nuevos impuestos cedidos y territorializados que son, como usted sabe, el IVA, el IRPF o los impuestos especiales.

¿En eso tenemos nosotros algo que decir en cómo se calcula esto? ¿Podemos decir algo en cómo se determina el coste de la prestación de la unidad de servicio, en saber si hay que incluir ahí o no, pues por ejemplo, la disparidad en los índices de inflación en cada uno de los territorios? ¿Podemos nosotros saber de antemano u opinar ahora si es mejor un sistema con un único mecanismo de nivelación o con cuatro fondos, como el actual, que tiene, como usted sabe, uno de los servicios públicos, otro de convergencia, otro de competitividad, otro de cierre, con el fondo de suficiencia de

carácter vertical? Son esas las cosas que nosotros estamos en condiciones de discutir. ¿O establecer cuál es la fórmula para el estándar de prestación de la calidad del servicio?

Eso no..., yo, al menos, no me considero en situación de poder debatir sobre ello. Al lo mejor ustedes sí. Yo creo que no, yo creo que no. Si hay alguien aquí, que me perdone. ¿Usted podría debatir sobre este asunto? ¿No, verdad? Usted igual lo haría mejor que yo porque sería capaz de traducir eso mejor al francés, pero los demás, señor Diputado, los demás lo que debemos hacer es esperar a tener esos informes y, a partir de ahí, tener una opinión política, que defenderemos y que defenderemos con aquellos acuerdos que consigamos aquí, por supuesto, porque esa posición es absolutamente necesaria, y con otras comunidades autónomas. Yo no hablo de frentes comunes, ni de este tipo de cosas. No me gusta nada la confrontación territorial, que es uno de los asuntos más amargos que puede haber en un país. Ya tenemos bastantes, por tanto desde un punto apriorístico no hablemos de ello. Ahora, este es un asunto esencialmente complejo y muy competitivo entre las comunidades autónomas. Es de lo más problemático que suele plantear en los países que tienen asentado un sistema complejo como el nuestro, cuasi federal.

Por tanto, cuando llegue el momento, naturalmente que recabaré en la Cámara los apoyos para la fórmula que entendamos que sea la mejor.

De hecho, recuerde usted que en octubre de 2015 ya se les remitió por parte, en este caso, de los expertos de la propia Consejería, un análisis del actual sistema de financiación, de cómo evoluciona, para que aquí ustedes pudieran conocerlo y estudiarlo y considerarlo, ¿no?

Por tanto, no dude de que esa es la posición. Por cierto, el que se pidieran informes a los expertos, ya sabe que, además, se van a asumir de manera paralela las dos financiaciones, la de las comunidades autónomas y las de los ayuntamientos, eso lo llevaban ustedes tanto en el acuerdo que hicieron con el Partido Socialista para aquel Gobierno nonato, como en el que concluyeron después con el Partido Popular.

Por cierto, ustedes llevaban también en su programa un asunto que veremos seguramente cuando determinemos cuál es nuestra posición y era, en relación con el impuesto de sucesiones, hacer una horquilla en la que se moviera ese impuesto en una u otra comunidad, pero una horquilla, no sin límite de ningún tipo. Usted me dirá en su momento si eso lo sigue manteniendo, ya que han pasado, por lo que he leído, del territorio de la socialdemocracia al del liberalismo progresista.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si puede explicar el concepto de centralidad ferroviaria que su Gobierno intenta imponer en Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente Grupo Parlamentario. Es ahora el turno de Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días. La pregunta que formulamos desde el Grupo Parlamentario Foro Asturias es si puede explicar el Presidente del Principado el concepto de centralidad ferroviaria que su Gobierno intenta imponer en Gijón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el Gobierno no intenta imponer nada. El Gobierno de Asturias lo único que quiere para Gijón es que tenga las mejores y las más eficientes comunicaciones, y para eso ya hace tiempo que planteamos una estación intermodal en Moreda y luego una conexión con otra estación ferroviaria en la zona próxima a la plaza de Europa. O sea, que no hay ningún tipo de imposición y, desde luego, nosotros estamos dispuestos a trabajar en el asunto de Gijón con el propio Ayuntamiento, ¡faltaría más!, y con el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Mire, la verdad es que, en medio de un pavoroso y casi preocupante silencio mediático, usted acaba de cosechar otro triste récord de aquellos a los que nos tiene acostumbrados. BBVA Research predice que Asturias será la comunidad autónoma donde menos crecerá el producto interior bruto en el año 2017, 2,4%, tres décimas por debajo del registrado en 2016 y cinco décimas por debajo de la media española.

Seguramente esto para usted es estar enganchado a la recuperación, sin género de duda, pero para Foro y para cualquier analista objetivo es continuar despeñando a esta región por el acantilado de la decadencia nacional.

Le digo esto, porque estas cosas son siempre fruto de algo, en este caso de una lamentable política general y sectorial, en unas ocasiones por omisión, diría yo, por una incapacidad suya para tomar decisiones que enderecen nuestro rumbo, y en otros casos por acción, como en este por el que le pregunto en este momento concreto, el de sus planteamientos ferroviarios al llevar a Asturias en la dirección contraria por la que marcha el mundo para potenciar el uso del ferrocarril para los viajeros y las mercancías.

Yo no voy a extenderme en lo obvio para cualquier ciudadano, como tratar de demostrarle que la centralidad de las estaciones ferroviarias es esencial para potenciar la captación de viajeros, sencillamente porque les facilita las cosas: se les facilitan a los que llegan a la ciudad, a los que se mueven por la ciudad y a los que después se desplazan hacia otra ciudad.

Pero sí le pediría que se diera un paseo virtual, sobre todo para ahorrar recursos en el despilfarro habitual de los asturianos, que se diera un paseo virtual, por ejemplo, por Nueva York, Roma, Londres, París, para enterarse someramente de lo que hacen en el resto del mundo. O, por ejemplo, que se acerque a Atocha o a Sants y La Sagrera en Barcelona, pasando por la calle Uría de Oviedo también, por Sevilla, Málaga, Valencia, La Coruña o Valladolid, por poner algunos ejemplos en España.

El alejamiento de las estaciones de FEVE y Renfe de Gijón está suponiendo una sangría de viajeros de Cercanías en Asturias que ustedes mismos están reconociendo. Han dicho literalmente que las Cercanías en Asturias están la entre la vida y la muerte, un declive que comenzó en el año 2016, cuando una potente infraestructura, que era el metrotrén, dotaba a la red de Cercanías gijonesa de un metro, de una arteria ferroviaria subterránea con tres estaciones más: en Viesques —a pie del campus universitario—, Bibio y Begoña, algo que a ustedes siempre les produjo urticaria, y se la produjo, sencillamente, al igual que la variante de Pajares, porque su impulso y gestación llevaba la paternidad de un gijonés al que ustedes aborrecen, porque, en definitiva, es su antítesis como gobernante eficaz y comprometido.

Seguramente, en su imaginario particular, tan supremacista él, es el resto del mundo el que anda equivocado, pero en Foro creemos, fíjese, que no, por la sencilla razón de que a nadie se le ocurre alejar las estaciones ferroviarias del centro de las ciudades, poniendo obstáculos a los viajeros, salvo a ustedes, como han hecho en Gijón, y tampoco se les ocurre tal cosa a las Administraciones que gestionan el ferrocarril.

Mire, usted sabe que hay un convenio firmado por el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, publicado en el BOPA el 28 de septiembre de 2002, que establece literalmente, y se lo leo: “La solución consiste en la construcción de una estación conjunta de ferrocarril en El Humedal, que asuma todos los servicios ferroviarios, con la consiguiente desaparición de la estación de Jovellanos”. Repito: firmado en 2002, con los socialistas en el Ayuntamiento de Gijón y en el Principado. El problema es que dos años más tarde llegó Zapatero y, evidentemente, se pusieron ustedes a deshacer todo el proyecto. Pero la centralidad es la centralidad, y en este momento sí quiera enseñarle un gráfico, el gráfico es esto, (*La señora Diputada interviniente muestra un gráfico.*) y se ve perfectamente dónde está —aquí lo ve— la anterior estación central de El Humedal y dónde está el apeadero de Sanz Crespo. Yo creo que el concepto de centralidad es bastante visible.

Mire, la estación intermodal proyectada en 2002 en El Humedal se encontraba en el centro de Gijón, en el centro, al lado de la calle Corrida, exactamente a 290 metros. El apeadero de la vergüenza que construyó el Gobierno socialista en la calle Sanz Crespo lo alejaron de El Humedal 950 metros, casi un kilómetro, y la nueva estación intermodal de Moreda, que su Gobierno sí que patrocina y sí que trata de imponer, está otro kilómetro más allá, hacia el extrarradio de Gijón.

Por eso, sencillamente, le hacía estas preguntas: ¿cuál es su concepto de centralidad?, y si le parece poco, sobre todo, el daño que ya ha hecho a las Cercanías en Gijón y Asturias con ese apeadero de la vergüenza, repito, en Sanz Crespo, para dar otra vuelta de tuerca y mandarlo a Moreda.

Yo, señor Presidente, le diría que solamente la afición a los pelotazos urbanísticos, que ya los hemos vivido también aquí en Oviedo con el asunto de los hospitales, explica semejantes disparates; esto,

junto con la antipatía, se lo repito, a Gijón, primero, desde que gobierna Foro en el Ayuntamiento y, en segundo lugar, por el rencor insuperable al señor Álvarez-Cascos, que sí impulsó grandes proyectos. Usted hablaba antes de inversiones del Estado y obras en Asturias, como el metrotrén, que ustedes están obsesionados en dismantelar.

Al mismo tiempo fíjese en la paradoja de que dicen que están luchando contra la contaminación y que están defendiendo cínicamente las Cercanías. Miren, impulsando el metrotrén están impulsando las Cercanías e impulsando las Cercanías están ustedes impulsando el medio de transporte menos contaminante según la Unión Europea.

Por lo tanto, yo —y finalizo, señor Presidente— le sugiero, por su salud personal y por el bien de los gijoneses y asturianos, que revise usted sus obsesiones viajando por el mundo. Y le digo algo más: ya hemos cedido todos. Foro ha cedido hasta el límite de lo razonable para salvar lo salvable en el ferrocarril asturiano. Si ya no es posible que la estación intermodal esté en el centro de Gijón, en El Humedal, al lado de la calle Corrida, al menos que no se aleje más de la antigua estación de Renfe, hoy Museo del Ferrocarril, porque ahí acaba la boca del túnel del metrotrén, máxime cuando esta ubicación, como sabe, fue aprobada en el Consejo de Administración de Gijón al Norte. Todos ceden en algo, salvo usted, que se empeña en reclamar la anticentralidad ferroviaria, al revés que todo el mundo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

La señora **COTO DE LA MATA**: De modo, señor Presidente, revise y aparte las fobias personales y no haga más daño a Gijón y a Asturias, porque sinceramente creo que ya ha cosechado demasiados récords tristes en sus cinco años de paso, más que de Gobierno, por el Principado de Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Cuando vi la pregunta pensé que iba a ser diferente, que no iba a venir acompañada de descalificaciones. Por una vez me preguntaba algo en serio, pero, bueno, la verdad es que usted es de fiar, no cambia jamás, solo empeora.

En todo caso, sí que me extrañaba que nunca me hubiera preguntado por algo relativo a Gijón, habida cuenta de que es el baluarte de que ustedes gobiernan, en connivencia con Podemos, por cierto. Yo no sé si la pregunta esta viene a cuento ahora o se la han impuesto por aquello del café, del compadreo, el pacto del astillero que vi el otro día en el periódico, pero, bueno, tampoco tiene ninguna importancia.

En todo caso, mire, nosotros tenemos un planteamiento para Gijón que, en todo caso, es debatible. Hablando de centralidad, es verdad que se plantea una estación intermodal, que está a 300 metros de la estación, porque yo vivo en Gijón, o sea, que puedo decirle que está a 300 metros del Museo del Ferrocarril, y luego una estación, una estación de ferrocarril en las inmediaciones de la plaza de Europa, donde llegarían, además, los dos ferrocarriles de Cercanías que tenemos y que queremos, como usted dice también, potenciar, es decir, el métrico y el Renfe, que de la otra manera sería más complicado.

Por tanto, ahí no veo yo que las diferencias sean tan abismales, y habrá que discutir las, tampoco me niego a esa cuestión. Por cierto, si seguimos con ello, podremos ver que estamos hablando de una posición, esta que se plantea de hacer la estación intermodal en el Museo del Ferrocarril, que va, eso sí, a demorar, porque los trámites hay que empezarlos, y demorará, y de una manera importante que al fin se pueda concluir en el menor plazo posible, como todos se supone que queremos, además de otras cuestiones, que tienen que ver con el precio, que a ustedes eso, el coste, no les importará nada, por supuesto, o con las plusvalías que se obtengan, que al final habrá que intentar volcarlas, como resulta lógico, en la ejecución del proyecto y que al menos son —al menos, pueden ser mucho más— de 15 millones de euros.

En todo caso, el compromiso con la integración del ferrocarril nosotros lo hemos expresado con recursos. Somos los que hemos puesto cuatro millones y medio de euros y tenemos otros seis millones y pico comprometidos, pero sigamos con este asunto.

Por lo que aquí se ha hablado en relación, y con las visitas que se han planteado, porque esta nueva modalidad o este nuevo planteamiento del proyecto yo creo que lo hizo la anterior Ministra de

Fomento en una visita que realizó, en la que no asumió ningún compromiso, y su sucesor, el señor De la Serna, bueno, pues de alguna manera les ha abierto a ustedes, a todos, los ojos al reconocer que desde 2011 el Ministerio permanece de brazos caídos y lo que trata es remover el cesto de los estudios. Pero lo que yo tengo aquí es que, fíjense, ustedes mismos dijeron, a propósito de la visita del Ministro, el día 21 de enero, que el señor Couto estaba moderadamente satisfecho; el 23, la Alcaldesa lamentó la absoluta falta de concreción y, el 9 de febrero, el mismo concejal, el señor Couto, dijo que la reunión había sido una de las más desagradables de estos seis años. Por tanto, oiga, aclárense en relación con toda esta cuestión y a lo que queremos hacer.

Se ha aprobado, por cierto, una proposición, una iniciativa en el seno del Ayuntamiento de Gijón, a propuesta del Grupo Socialista, en la que se plantea el comunicar, que es lo esencial, el ferrocarril con ese túnel, con ese túnel, efectivamente, del que todos sabemos la autoría, la inutilidad hasta ahora y las inundaciones, ¿no? No sabemos mucho más, pero desde luego está hecho y lo que no quiere en ningún caso el Gobierno de Asturias es que no sea utilizado.

Por tanto, tenemos un planteamiento, queremos discutir sobre él con el Ayuntamiento y con el Ministerio, sin que nadie se haga trampas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que el PSOE debe rechazar la creación de una Unidad Anticorrupción a pesar de la investigación en torno a la formación ocupacional, la reapertura del caso Marea, el caso Aquagest y otros posibles fraudes recientes

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, le corresponde formular la pregunta al Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.

¿Cree que el PSOE debe rechazar la creación de una Unidad Anticorrupción a pesar de la investigación en torno a la formación ocupacional, la reapertura del caso Marea, el caso Aquagest y otros posibles fraudes recientes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, creo que el Gobierno de Asturias debe disponer de los medios y de los instrumentos para evitar, en la medida de lo posible, la corrupción y para mejorar y facilitar la acción de la Justicia.

Sobre lo que podemos discutir es sobre cuáles son esos medios. A mí esa unidad de corrupción que ustedes plantean me parece menos eficaz, en estas dos cuestiones que planteo, que por ejemplo la Ley de buen Gobierno de la que tenemos el proyecto, está en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, señor Presidente, hace tiempo que discutimos acerca de la Unidad Anticorrupción, han cambiado muchas cosas, lo que no ha cambiado han sido las preocupaciones mostradas por los ciudadanos en las encuestas del CIS, siguen siendo el paro, la economía, la corrupción y los partidos políticos.

Hasta hace muy poco tiempo, esos cuatro ámbitos aparecían totalmente desconectados. De un lado estaba la economía, que había que sufrir poco más o menos que como a las estaciones del año, y, por otro lado, estaba el desempleo, que de alguna manera se había impuesto la idea de que era un problema individual que había que vivir de forma aislada y casi que cuando uno estaba a la cola del paro era porque había tomado decisiones individuales completamente erróneas. Entre estas dos visiones, la política parecía —la política con mayúsculas—, parecía tener poco que hacer, de tal manera que al final encontrábamos representantes institucionales que decían que no podían oponerse a lo que sucedía con la economía y luego les veíamos afanarse en aplicar políticas de austeridad. Y, claro, esto necesariamente generaba cierta desconfianza, se inoculó el virus de la

sospecha porque la gente veía que lo estaba pasando mal al tiempo que los representantes institucionales no renunciaban a ningún tipo de privilegio.

Y ahí es donde la corrupción tiene un papel fundamental, porque, entendida de una cierta forma, era completamente funcional a lo que estaba sucediendo. La corrupción, por un lado, se presentaba tan inevitable como podían ser las estaciones y el cambio del clima. Parecía que era una cosa extendida pero que no se podía evitar. Pero, al mismo tiempo, se asociaba a comportamientos individuales de representantes de casos aislados, como si fuese pues una cosa inconexa. Y esto era completamente funcional por una sencilla razón, porque situaba la corrupción en el plano de la pura moralidad y eso tenía un efecto: primero, desconectaba la corrupción de sus efectos económicos, como si el paro no tuviese nada que ver con el despilfarro en redes clientelares, la falta de competitividad o la falta de impulso a nuevas iniciativas, pero, sobre todo, al establecer ese plano moral, se equiparaba a quien metía la mano en el cajón siendo representante político con aquel que, por ejemplo, hacía sus chapuzas, porque, a pesar de estar cobrando el paro, no llegaba a final de mes. De tal manera que se instalaba la idea de que el que no robaba era porque no podía.

Bueno, yo afortunadamente creo que, una década después de la crisis, sigue habiendo políticos que hablan de la economía como si fuese de la meteorología, que, cuando nos hablan de la subida del precio de la luz, nos la explican por las malas temperaturas, pero, claro, cuando vienen las buenas temperaturas, no explican por qué no baja al mismo ritmo. Y estoy convencido de que a estas alturas usted sigue pensando, como cuando lo discutimos por primera vez durante el proceso de investidura, que la corrupción es cosa de casos aislados, a veces no fácilmente evitable y, sobre todo, que no hay ninguna relación entre la cruz del paro y las caras de la corrupción.

Yo creo que a estas alturas, y es lo que me gustaría plantearle: creo que la posición de su Gobierno, que ya se ha expresado en contra de la creación de esta Unidad Anticorrupción, es menos relevante de lo que podría haber sido hace dos años; es mucho menos relevante también la posición que tenga el Partido Popular. Y le voy a explicar por qué.

A mí me gustaría que ustedes hubiesen tomado en consideración voces expertas que señalan la necesidad de un organismo independiente, elegido por esta Cámara, que no solamente fuese capaz de poner cortapisas a los casos de corrupción, sino, sobre todo, capacidad de prevenirlos, de hacer que la Administración funcione mejor, que eso es distinto de las cuestiones de la simple transparencia.

Pero doy por hecho que esto no va a suceder así. Pero, insisto, no me preocupa, y lo podemos hablar con toda la calma del mundo. Ya no hace falta, como sucedía hace unos años, que tuviésemos que gritar casi caso por caso de corrupción por la indignación que nos provocaba. Porque ya no vivimos tiempos de impotencia, y aquí me voy a parar y me voy a disculpar porque me va a tomar un poquito de tiempo.

El paradigma de la impotencia y del aislamiento se reflejaba muy bien en una novela, *Solo en Berlín*, en la que Elisa y Otto Hampel se encontraban solos denunciando el régimen nazi. Habían perdido a su ser más querido, y desde 1940 hasta que son detenidos, en el 42, lo que hacen es escribir en tarjetas, a mano, repartidas por lugares públicos para que las viese todo el mundo, lo que estaba pasando con el régimen nazi, un régimen en el que por cierto ellos habían creído. Fueron sofisticando su método, fueron cada vez yendo más lejos para que la Gestapo tardase más tiempo en detectar cuál era el recorrido que hacían para ir a la fábrica. Tardaron dos años en detenerlos. Finalmente fueron condenados por socavar la moral de la tropa, pero fueron capaces, sobre todo, de señalar una cosa que era fundamental: ponerle palabras a un régimen que no era capaz de expresar el sufrimiento de las gentes de carne y hueso, de las cuales se alimentaba.

Afortunadamente, ya pasó el tiempo, aquí, de vuelta, otra vez en 2017, en el que los casos y las denuncias de corrupción eran cuestiones simplemente aisladas y, sobre todo, las denuncias no llegaban a manos, a manos de quienes cometían las irregularidades, porque el problema del matrimonio Hampel era que habían conseguido repartir más de 200 tarjetas por todo Berlín, solo que la mayor parte habían sido recogidas por personas que las habían llevado directamente a la Comisaría para que la Gestapo se hiciese ese mapa y esa composición para detenerlos.

Afortunadamente, la economía ya no se ve como un problema meteorológico, porque ya sabemos que cuando llueve, llueve para todo el mundo, la crisis no. Y ya sabemos lo que nos cuesta la corrupción. Sabemos no solamente lo que cuestan los viajes lujosos de aquellos que, como Caunedo, tienen la suerte de tener unas tías que se llaman Aqua y Gest, y sabemos también los hoteles en los cuales estuvieron los Renedo, pero, sobre todo, sabemos el coste estructural que tiene la corrupción. Sabemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego...

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... que según la Comisión Nacional...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Voy finalizando.

... la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 48.000 millones cuesta la corrupción en costes de oportunidad. Y sabemos también que ahora ya nadie cree que los que nos decían que había que pasar del carbón al ratón lo que realmente querían era cerrar la minería, por un lado, y luego montarse el caso Gitpa. Quienes nos hablaban de la sociedad del conocimiento nos llevaron al caso Marea, y así con multitud de otros ejemplos.

Afortunadamente, hoy la gente ya conecta lo que es el paro y la precariedad con esas cifras de corrupción. Insisto, la cruz del paro con las caras de la corrupción. Y aquello que intentaba hacer el matrimonio Hampel, que era simplemente añadir arena para que un proceso como el del régimen nazi se fuese cada vez dificultando, a estas alturas ese sufrimiento de la gente que conecta el paro con la corrupción se convierta en algo capaz de frenar esa maquinaria. Por eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo...

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... digo que poco importa...

El señor **PRESIDENTE**: ... ha concluido.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Voy terminando.

Por eso poco importa, señor Fernández, que su Gobierno niegue la extensión de la corrupción, trate de bloquear las investigaciones, ningunee el papel de las Comisiones de Investigación y que presenten e inauguren una y otra vez, como hicieron con el HUCA, la Ley de Transparencia, porque, al final, lo único que parece que son capaces de sacar adelante es la ley del silencio.

Insisto, es irrelevante. Usted, si quiere, puede seguir queriendo gustar a quienes discuten si su logo es una gaviota o un charrán, aunque luego de charranes tienen poco cuando se sientan en el banquillo de los acusados. Lo que está claro es que cada vez más gente va a coger una a una las denuncias de casos de corrupción y no las van a llevar a ninguna comisaría, las van a llevar a las urnas y a los tribunales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Le aseguro que voy a ser más breve que usted, señor León.

Verá, es que usted sigue intentando mantener el monopolio de las buenas intenciones respecto a la lucha contra la corrupción, y no es así, no, no, y no es así. *(Comentarios.)* Y no es así, no es así, y no solo mete..., no es así, sino que, haga la pregunta que haga, luego va a los casos concretos para intentar trasladar esa idea de que estamos conformes con ellos, que no los combatimos. Ha vuelto a hablar de Marea, que, por cierto, está donde tiene que estar, en la Justicia, y si se reabre es por una denuncia de un aspecto concreto de este Gobierno, que además se persona también ante la Justicia.

Y de los otros asuntos que usted ha comentado en todos hemos tomado la iniciativa para procurar que quien haya delinquido responda ante la Justicia.

Pero, fíjese, lo curioso es cómo funcionan ustedes. Yo escuché al señor Enrique López, o lo leí, decir que sentía impotencia porque no podía hablar cuando estaba sentado en el banquillo de los acusados, con todas las garantías procesales, que efectivamente funcionaron así, y luego fue absuelto.

Lo que yo les pregunto es cómo tienen que sentirse todas esas personas a las que ustedes, de una u otra manera, sientan cada día en el banquillo de la opinión pública con infundios, con basura lanzada como si ya fueran culpables. ¿Cómo se tienen que sentir? *(Comentarios.)* Usted en particular, señor Ripa, usted en particular, señor Ripa. Usted, dígame, ¿cómo se tiene que sentir esa gente? *(Comentarios.)* ¿Cómo se tiene que sentir esa gente?

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.
Señorías, está en el uso de la palabra el Presidente del Gobierno. Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: ¿Cómo se tiene que sentir, eh? Es más, es más, es más... *(Comentarios.)*

Decía usted, decía usted que su medida era, por lo visto, la única, o su instrumento el único que puede evitar la corrupción. Yo digo que no, mire, aquí nosotros hemos planteado una ley, repito, hay un Proyecto de Ley de buen gobierno donde contemplamos incluso ese canal ético a través del cual las denuncias no se limitan solo a los funcionarios, sino también al conjunto de los ciudadanos, pese a que a mí, ya se lo he dicho, me produce una cierta repugnancia, pero es que, además, el Partido Popular en un momento determinado decidió o planteó, y me parece correcto, y todos, menos ustedes, lo asumieron, que todas las iniciativas que había planteadas respecto a este asunto se agruparan y se debatieran, porque también Ciudadanos tiene una, relativa a la inspección de los servicios, y está la suya y la nuestra.

Ustedes no quieren, ustedes o la suya o ninguna porque la suya es la única que sirve, por lo visto, pero resulta... *(Comentarios.)* Me va a dejar hablar, ¿verdad? Sí, sea amable.

Mire, resulta que la suya, la suya tiene algunos problemas, tiene algunos problemas. Empieza mal, empieza hablando de los partidos políticos a los que hay que controlar y eso solo puede hacerlo el Gobierno del Estado, pero, bueno, eso está en la exposición de motivos.

Continúa, y hay quien opina, quien opina que, como no tiene sustento en el Estatuto de Autonomía, pues bueno, no hay garantías tampoco de sostenibilidad desde el punto de vista legal.

Además, interfiere en la autonomía de los ayuntamientos, cuyo control no podemos ejercer de otra manera que no sea más que a través del control de cuentas, que ahora se realiza, como usted sabe, por un medio independiente.

¿Por qué es mejor que el resto? ¿Por qué es mejor? Porque tampoco está muy claro cómo se solapa con otros órganos que tienen una función de control con lo que es la Administración. Ustedes dicen que es mejor, pero nosotros creemos que no. Por tanto, debatámoslas, planteémonos las tres juntas y veamos qué es lo que sale de ahí, pero no tienen por qué ustedes plantearse siempre o colocarse en una posición ética superior a la de los demás y como los adalides y los únicos que defienden aquí la lucha contra la corrupción, porque es verdad, y lo tengo que decir: a ustedes les encanta lanzar tormentas de basura para luego moverse por ellas, ustedes, por esos suelos barrocos en los que usted era donde debería utilizar esos madreños moraes con las que el otro día caminaba por el suelo expedito, limpio, de..., en fin, ¿de dónde era? De Vistalegre, ¿verdad? Ahí no las necesita.

Nada más.

Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y, más en concreto, a los programas Leader

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión del orden del día, asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero al Consejo de Gobierno sobre política relativa a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y, más en concreto, a los programas Leader.

Señora Valero, tiene la palabra. *(Rumores.)*

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hoy presentamos una moción que propone medidas de mejora del nuevo programa Leader 2014-2020 y que hemos recogido en reuniones mantenidas con asociaciones de las comarcas rurales, algunas que participan y otras no en los Grupos de Desarrollo Rural, y en reuniones mantenidas con los gerentes, y con sus equipos de trabajo, que gestionan este programa que dota de subvenciones a iniciativas rurales en la comarca que asocian estos once Grupos de Desarrollo Rural, los cuales abarcan 67 de los 78 concejos asturianos. *(Rumores.)*

Como pueden comprobar es una moción con pretensiones realistas que van directamente dirigidas a solucionar los problemas planteados en los encuentros dentro de las conclusiones que realizamos al observar... Por favor. *(Rumores.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

La señora **VALERO SÁEZ**: Bueno, continúo.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga.

La señora **VALERO SÁEZ**: Ahí hay un importante cuello de botella, que era el programa informático, cuya inversión podemos decir que fue un verdadero despilfarro ante la inutilidad del mismo programa. Nunca funcionó y resultó la excusa perfecta para tener a todo el equipo de trabajo haciendo un trabajo burocrático al más estilo siglo XIX.

Llegamos a comprobar la ineficacia de la señal en comarcas como el Alto Nalón y por este motivo proponemos el primer punto, que es dotar a los centros de desarrollo de un sistema operativo informático basado en el *software* libre para reducir con ellos los costes de mantenimiento y brindar una mayor operatividad, así como la actualización de las páginas webs y las redes sociales.

Pero lo realmente preocupante es la falta de capacidad de convocatoria en el plazo digno de ser mencionado como tal que tuvo este programa el año pasado. Fue una verdadera vergüenza que se abrieran con tan poco tiempo las ventanillas para solicitar las subvenciones. Ya lo explicamos en la interpelación y ustedes prometieron que en enero de 2017 sería convocada, y estamos en febrero, estamos ya a más de mitad de febrero y todavía esta convocatoria no ha ocurrido.

Mire, no prometan lo que no se va a cumplir, dejen de hacerlo. Estamos en febrero y aún no está abierta esta convocatoria, pero lo más grave de esto es que hay personas detrás que les creyeron, que proyectaron su futura actividad económica sobre la base de la convocatoria de 2016, que confiaron en ustedes, que además cumplieron con todos los requisitos y a los que no solo han decepcionado sino que han hundido.

Sus planes de vida rural pasaban, en varios casos, por abrir actividades económicas en los pueblos y en las aldeas, tras años de parados de larga duración, y solicitaron la ayuda sobre la base del *ticket* rural. Se tradujo, sin embargo, en una probable obligada renuncia a la subvención, con promesas de resolverla en el año 2017.

Aquí traigo una hoja de una renuncia obligada que nos ha presentado uno de los solicitantes. (*La señora Diputada compareciente muestra un documento.*) Dieciséis solicitudes se presentaron en la montaña central y solo se dio una, solamente una. Y esta es una de la renuncias que fueron obligadas.

¿Qué ocurre con esto? Si lo denuncian abiertamente, está en peligro la próxima subvención. Y esto es tremendo, encontramos personas a las que les daba miedo contar esto fuera del anonimato, porque necesitan esta subvención para poder tener un futuro y temen que su denuncia se traduzca en una negativa para la siguiente convocatoria.

Este es el método generalizado para el crecimiento político de los partidos tradicionales de las zonas rurales: el secuestro de las libres voluntades de las personas, la provocación del miedo cuando alguien pretende exigir los derechos, el caciquismo desilustrado.

Les pedimos información a este respecto. Nos dijeron que no había sido solicitada ninguna anulación de esta subvención, ninguna anulación de esta subvención, y, sin embargo, tenemos los datos. Dividiéndolo es muy fácil, se hace la división y se ve en qué sitios sí que fueron anulados y en qué sitios no.

Bueno, esto solamente se soluciona con una ley anticorrupción de garantías para el denunciante, pero, mientras tanto y para facilitar que no se reproduzcan injusticias provenientes de plazos imposibles, solicitamos el siguiente punto, que era establecer los cambios administrativos necesarios para que las próximas convocatorias sean publicadas en el BOPA en el primer semestre del año con el objetivo de subsanar las deficiencias que ha tenido la convocatoria de 2016, así como que el Consejo de Gobierno de Asturias inste al Gobierno correspondiente a modificar los requisitos del programa Leader, de forma que se pueda incluir la ejecución de obras previas a la convocatoria de las ayudas cuando estas se demuestren imprescindibles para la viabilidad del proyecto objeto de la subvención.

Un paso más en estos objetivos sería hacer realmente participativas y vinculadas al territorio las asociaciones pertenecientes a los Grupos de Desarrollo Rural para lo que se propone, que todos los Grupos de Desarrollo Rural verifiquen sobre la base de criterios objetivos la vinculación de las asociaciones participantes en su territorio con registros y haciendo públicas las actividades que cada una de ellas desarrolla en la comarca, de tal manera que los Grupos de Desarrollo Rural requieran a las asociaciones participantes la participación activa en las asambleas y en las reuniones convocadas.

Por último es una realidad que se necesita llegar obligatoriamente a cada persona que pueda ser una posible emprendedora en las zonas rurales, con un fracaso demográfico estrepitoso, con un índice de envejecimiento altísimo que nos coloca en la cabecera de los países más viejos del mundo, con unas políticas rurales que no solo demuestran un tremendo fracaso, sobre todo cuando nos encontramos con datos como que Taramundi, cuna del turismo rural en Asturias, es uno de los concejos donde no ha nacido ni un solo niño en el año 2016.

Muchas cosas se están haciendo mal, pero hay que ser humildes y reconocer errores que nos llevan a situaciones insostenibles: no utilizar los Programas de Desarrollo Rural como maquillaje de acciones sin sentido, sino ahondar en los recursos humanos de los que disponemos, para lo que es imprescindible llegar a cada casa, a cada vecino y vecina de las zonas rurales que puedan ser objeto directo de estas subvenciones.

Por eso exigimos a los Grupos de Desarrollo Rural que gestionen los Grupos de Acción Local, que acuerden con cada corporación municipal el medio de comunicación necesario para que todas las personas, asociaciones y colectivos del territorio con opción a recibir ayudas del programa Leader sean informadas de forma directa y con plazos suficientes, en el mismo sentido que los proyectos no productivos y de interés común sean divulgados de forma efectiva a todos los vecinos y las vecinas de la comarca, que cualquier asociación pueda desarrollarlos.

Mejorar el programa Leader es lo que pretende esta moción y es también una justicia con las gentes que quieren creer en el mundo rural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, la moción subsiguiente a la interpelación que nos trae el Grupo Podemos sobre el funcionamiento y los criterios de trabajo de los Grupos de Desarrollo Rural nosotros la resumiríamos en dos o tres palabras.

En primer lugar, creemos que es absolutamente necesario mejorar la gestión. Está claro que ha habido cambios en los criterios y ahora solamente se puede dedicar a gastos de funcionamiento el 20 % del total del presupuesto y hasta ahora no era así, porque ha habido problemas de gestión.

Para mejorar el funcionamiento y la gestión, efectivamente, puede ser necesario un nuevo programa informático que agilice la gestión.

Y, sobre todo, otro criterio que debemos tener muy en cuenta es intentar despolitizar los Grupos. O sea, lo que no puede ser es que, si hay once grupos, diez estén presididos por Alcaldes o Alcaldesas de la zona y sean ellos los que gestionen los fondos y los criterios. Los Alcaldes son legítimos representantes de los ciudadanos, pero no tienen por qué ser los Presidentes de los Grupos a la vez.

Estamos hablando de unas redes de captación de subvenciones importantísimas de fondos europeos, que deben ser cuidadas con mucho mimo y que deben actuar con total transparencia.

Y otro criterio, el tercero y último, que me gustaría señalar, efectivamente, que lo dice también la moción, es la información, es decir, establecer canales de comunicación con todo el mundo, con todos los vecinos y vecinas para que todo el mundo se entere, todo el mundo es todo el mundo afectado en el municipio, no solamente los que están más rápidos en la información sino que se arbitren fórmulas para que la información llegue a todo el mundo, y hay medios para enviar desde cartas, hasta notificaciones a todos los vecinos, de manera que todo el mundo tenga las mismas oportunidades de participar en los fondos y se generen de verdad proyectos interesantes.

Entrando en los cinco puntos de la moción, en el primero ya dije que estábamos de acuerdo. Es urgente, lo señala el segundo punto también, que las convocatorias se hagan cuanto antes. Nosotros hemos hecho en su momento una proposición no de ley instando a la Consejería a que todas las convocatorias en las que se incluyen fondos para la agroganadería o para el campo asturiano se hagan, a poder ser, el primer semestre del año y lo antes posible, para que les dé tiempo a subsanar las deficiencias y, además, a desarrollar los proyectos.

El tercer punto habla de una cuestión muy interesante, porque hasta ahora no se podía meter la ejecución de obras previstas en la convocatoria, obras previas, y es importante y es interesante que se metan, porque es que, si no, esos proyectos no pueden entrar. Y es muy importante también que, cuando sean imprescindibles para la viabilidad del proyecto, tengan lo más rápido posible las ayudas necesarias.

Y el cuarto punto, que efectivamente se vincule a las asociaciones participantes en el territorio. Esto generalmente es así, pero, como digo, dar más cancha a las asociaciones y a las personas individuales, ¿no?, en los proyectos.

Y el último es de los medios de comunicación.

Por tanto, estamos de acuerdo con la moción, la vamos a apoyar. Creemos que es importante mejorar la participación, mejorar la gestión y, para ello, mejorar la transparencia de la información, de manera que las oportunidades que vienen de estos fondos, que es el 17 % del PDR, el 17 %, que son cantidades de dinero muy importantes, de las oportunidades que ofrecen estos fondos puedan participar de ellas todos los vecinos y vecinas de cada municipio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente, de nuevo.

Debatimos ahora una iniciativa que coincide ampliamente con lo que Foro ha reclamado desde el principio respecto a la gestión de los fondos Leader, y más concretamente sobre la opacidad que preside el funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural, que en Asturias se han desarrollado como parte de la red clientelar típica de los socialistas y que, por cierto, atesoran numerosas sentencias relativas a la gestión inadecuada de fondos, de cuyas consecuencias nada se sabe más que el anuncio reciente en los medios de comunicación respecto a Navía-Porcía de que serían los ayuntamientos quienes asumirán los pufos, es decir, al final, como siempre, los ciudadanos serán quienes lo paguen.

Señoría, los datos son irrefutables. En el período 2007-2013 España ha sido el país que más fondos de esta naturaleza ha consumido y Asturias, una de las regiones que más cuantía de fondos ha ejecutado y, sin embargo, contamos con un medio rural envejecido, despoblado, sin conexionar, sin desarrollar. Lo que se pone de manifiesto es que no se ha realizado una buena gestión o no ha sido adecuada la gestión de estos fondos.

Respecto al primer punto de esta propuesta, se trata de una puntualización de carácter técnico, que no es uno de los grandes problemas del desarrollo rural, si bien resulta altamente significativo que, contando en Asturias con once Grupos de Desarrollo Rural y una Red Asturiana de Desarrollo Rural, con sus empleados y los costes que supone a cargo de los Presupuestos autonómicos, las páginas webs se encuentren absolutamente desactualizadas, en ocasiones desde hace más de 10 años, mientras se presume, en la era de la informática, de información, de transparencia y de difusión de las actividades de los mismos.

Fíjense, precisamente el Grupo que preside el Alcalde de Somiedo, que es además Presidente del Reader, de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en su página web en el día de hoy puede verse: “El Leader Camín Real de la Mesa 2007-2013 cuenta con un presupuesto de 11,7 millones de euros y está gestionado por el Grupo de Desarrollo Rural del mismo nombre”, etcétera, “se enmarca en el eje cuatro del Leader”, etcétera. Fíjense, no debe de haberse enterado del cambio presupuestario y de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Quizá sea porque este PDR se tramitó de espaldas a esta Junta General.

En relación con los puntos segundo y tercero de su iniciativa, atañen a plazos de publicación de las convocatorias y a ejecución de las actividades subvencionadas, para lo que habría que atender a lo previsto en normativas básicas, como la Ley General de Subvenciones, y otras normativas concordantes, pero, desde luego, que unos plazos adecuados de convocatoria y una flexibilidad respecto a las actuaciones a ejecutar facilitarían a los promotores privados su actividad.

Respecto al punto cuarto, a nuestro juicio es uno de los mayores problemas, que es la falta de transparencia de estos Grupos, concebidos como asociaciones sin ánimo de lucro al amparo de la Ley Orgánica de las Asociaciones del año 2002, y que, sin embargo, vetan y coartan la participación en su seno de otras organizaciones, justificando que ya hay otras asociaciones de la misma naturaleza y, por lo tanto, no pueden admitir nuevas, sin verificar más cuestiones y dejando fuera a aquellas que no son afines o que pueden cuestionar o criticar ciertas actitudes, aptitudes y comportamientos. Aquí tengo una carta como ejemplo de esto que estoy exponiendo, rechazando a una organización profesional agraria bajo el pretexto de que ya existen otras representaciones en dicho Grupo, indicando que ya están representadas, literalmente dice, “organizaciones sindicales agrarias”, en concreto de las tres que obtuvieron representaciones en las últimas elecciones celebradas para la Cámara Agraria. Fíjense qué criterio más atemporal, cuando se está basando en unas elecciones del

año 2002, en un órgano, la Cámara Agraria, que ya está extinto por la Ley 5/2014, de 6 de junio, el decreto, o sea, perdón, la Ley de extinción de la Cámara Agraria.

Pero, Señorías, no se trata de un hecho aislado este que tengo aquí sobre esta propuesta, sino que hay muchas otras asociaciones que han seguido igualmente excluidas, en ocasiones sin darles tan siquiera respuesta alguna, porque su presencia incomoda o no conviene.

Celebramos, por tanto, el contenido de los puntos cuarto y quinto, con los que no podemos estar más de acuerdo, por supuesto sin generalizar en absoluto, pero sí exigir una revisión del papel de las asociaciones presentes en dichos Grupos, y también una revisión de las ausentes, por las causas sectarias que hasta ahora he expuesto.

Ni que decir tiene la necesidad de información y divulgación adecuada, comenzando obviamente por las propias páginas webs de los Grupos y, desde luego, continuando por la adecuada coordinación con las entidades locales que forman parte de los mismos, porque puedo asegurarles que, en buena parte de la población local, no tienen constancia ni tan siquiera en ocasiones de la existencia de los Grupos ni de sus fines, a falta de un papel activo y dinamizador del territorio más energético, estructurado y controlado.

Señorías, tal vez habría que plantearse cuestiones como el número de Grupos de Desarrollo Rural existentes, la distribución territorial de los mismos o la utilización de medios e infraestructuras públicas que permitan disminuir los costes de gestión, generalizar la transparencia y que un mayor volumen de fondos llegue a sus destinatarios últimos, que son los habitantes del medio rural.

Concluyo diciendo que apoyaremos esta iniciativa, dando la bienvenida a Podemos a esta lucha, aunque auguramos con tristeza la batalla como perdida, mientras continúe en Asturias este Gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Quiero aprovechar este momento para resaltar la importancia que los fondos Leader tienen para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, ayudando a diversificar la economía y contribuyendo a fijar población en esas zonas, que siguen siendo de las más desfavorecidas y olvidadas no solo de nuestra Comunidad Autónoma, sino de otras, y para reivindicar la labor que hacen los Grupos de Desarrollo Rural que tenemos en Asturias, que, aunque es cierto que hay que mejorar su funcionamiento, creo que no se puede generalizar y que en su mayoría funcionan o intentan funcionar lo mejor que pueden.

Es cierto, como dije antes, que todo proceso dependiente o relativo a estos fondos Leader puede ser mejorado, igual que los procesos que derivan de fondos similares, por la complejidad en sí que tienen. Y también es cierto que en ocasiones estos fondos se han utilizado de forma poco adecuada, por decirlo de alguna manera. Y también es verdad y hay que reconocer que este “mal uso” —y lo pongo entre comillas— es cada vez más controlado y fiscalizado por parte de las Administraciones Públicas.

Entiendo esta iniciativa como una pretensión de mejorar el funcionamiento de los Grupos de cara al programa Leader sobre todo. Alguna de las medidas aquí planteadas no suponen grandes cambios, otras sí y muy importantes, pero es justo reconocer, que se lo reconozco a la Portavoz de Podemos, que pequeños cambios, muchos, seguidos, hacen un gran cambio. Y yo celebro muchos de los que aquí figuran.

La reivindicación del uso del *software* libre es cada vez más fuerte. Dejando aparte el ahorro que puede suponer, que no lo tengo calculado, no sé si va a ser mucho o poco, la entiendo, desde mi punto de vista, como una medida de concienciación y de reivindicación para que la ciudadanía, bueno, se acostumbre y entienda la necesidad o no de utilizar este sistema operativo. Y esa concienciación debe hacerse desde las Administraciones Públicas. Por eso compartimos ese punto uno.

En cuanto a los puntos relativos a publicar la convocatoria en el primer semestre y aumentar la transparencia, publicidad, difusión de todas las ayudas, incluidas las no productivas, que también son importantes, es algo que compartimos al cien por cien. Cuando se habla de transparencia, difusión y publicidad, no nos podemos negar y creo que, bueno, que nadie se puede negar a este tipo de acciones.

El punto cuatro es una de las medidas que, desde nuestro punto de vista, más ayudaría a mejorar esos Grupos. La Portavoz de Foro puso un ejemplo de asociaciones a las que no se les permite estar. Yo voy a poner otro, que para mí, desde el punto de vista personal y desde el Grupo, es más importante: si tenemos en cuenta que al menos el 50 % de los votos, tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General, tienen que pertenecer a esas asociaciones privadas, son representativas del tejido sociocultural, da lugar muchas veces a que existan asociaciones “fantasmas” —y lo entrecorrimo—, creadas al único fin de tener representación en el Grupo y aumentar el número de votos. No sé realmente, porque no me gusta generalizar y no conozco todos los Grupos, no sé si existen muchas, pocas o algunas, pero sí es algo que hay que controlar, porque aquellos Grupos que no las tienen no tendrán problema en tomar cuenta de la actividad y de la función en el territorio que hacen esas asociaciones. Y aquellos que las tengan pues deberán corregir ese tema. Y me parece que es un punto importante.

La duda nos surge en el punto tres, el relativo a subvencionar obras previamente ejecutadas. Textualmente pone “incluir la ejecución de obras previas a la convocatoria de las ayudas cuando estas se demuestren imprescindibles para la viabilidad del proyecto objeto de subvención”. Leído así o visto así, a mí se me ocurren ejemplos. O sea, si yo tengo una pequeña industria transformadora, a lo mejor voy a optar a una mejora, ¿no?, a un fondo Leader pues para aumentar o hacer una mejora, pero imagínense que tengo un problema en el tejado, tengo que retejar para poder optar a esa subvención, porque, si no retejo —aunque sea un ejemplo muy banal, disculpen—, si no retejo, pues tengo un problema. Vale, eso podría entrar a ser subvencionable.

Pero ¿y si yo en el 2014, en el 2015, rehabilité mi casa familiar, porque sí, y salen las convocatorias en 2016 y digo: “¡Ah!, voy a optar a que sea una casa rural” y adapto el proyecto a esa obra que ya hice? Entra en juego la picaresca. Y haberla hayla, como la meigas, y haberla hayla, y lo sabemos, lo que pasa es que no vamos a poner ni zonas ni sitios, pero esa picaresca haberla hayla.

Me genera también dudas cómo evitamos y fiscalizamos y controlamos esas obras ya ejecutadas, ¿hasta cuándo? ¿Las que se iniciaron en enero de 2016 porque la convocatoria se retrasó hasta noviembre o diciembre? Puede, vale, pero ¿dónde ponemos el límite?, ¿cómo se pone el límite? ¿Por qué las que se empezaron en enero de 2016 sí y las de diciembre de 2015 no? A mí me generan o nos generan bastantes dudas. Por ello solicitamos la votación por puntos, pidiendo votar este punto por separado, porque sí que nos gustaría apoyar el resto de medidas, pero con este no.

Y hablando... —¡ay!, ya me pasé—, nada. Quiero decir, puso usted un ejemplo de un Grupo de Desarrollo Rural. Yo le pongo otro. En el Camín Real de la Mesa hay diecinueve expedientes admitidos, dos denegados y cinco desistidos. Por lo tanto, algunos funcionan bien, y algunos otros problemas habrán tenido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Bueno, esta moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos, en realidad, bueno, a causa de... o con motivo de su interpelación, y que también desde el Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues veníamos denunciando desde hace años, ¿no?, retrasos, sobre todo..., que yo creo que lo que hay que buscar en la moción o en la filosofía de la moción es el mejorar la gestión, ¿no?, retrasos en las convocatorias anuales y a lo que hay que añadir en el último año el escasísimo tiempo para presentar los proyectos y para llevarlos a cabo, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que está claro que hay una clara, bueno, pues deficiencia en lo que ha sido la gestión de estos últimos años, pero yo creo que lo que hay que buscar es cómo va a ser la gestión en el futuro, sobre todo de este período 2014-2020. No solo esto también, sino que la rigidez normativa, de alguna manera, ha provocado que muchos proyectos que estaban para llevarse a cabo en el fondo se abandonasen, bueno, por muchas razones, entre otras cosas porque la tardanza de esta Administración en lo que es la gestión, en poner a punto y poner al día todas estas formativas y todo lo que son las bases reguladoras, pues al final acaba en desesperación y abandono.

Y yo, y lo hemos dicho y ya hace años también en este Grupo Parlamentario Popular, en otras comunidades autónomas, bueno, pues en ese sentido se reguló y se..., sí, se reguló. Por ejemplo, en Castilla y León, en aras de optimizar y en aras de atender los proyectos, que esos gastos elegibles pudieran o eran considerados subvencionables si encajaban dentro de la convocatoria. Por lo tanto

no vemos mal, en este sentido, intentar que las bases reguladoras de las ayudas regule, este aspecto de iniciar o comenzar este proyecto si luego realmente o está dentro de lo que es elegible, porque nos parece que es, sobre todo, positivo para los emprendedores y, sobre todo, teniendo en cuenta, como dije en otros puntos, atendiendo a criterios objetivos y objetivables. Lo que no puede es resultar que, con este pretendido arreglo de la discrecionalidad, luego al final sea protagonista en la adjudicación de las ayudas la discrecionalidad, como digo, ¿no? En realidad, lo que se está solicitando en esta moción no son cambios administrativos, como dice, sino la diligencia y la voluntad política de la Consejería para que las convocatorias sean, a ser posible, dice “el primer semestre” y yo creo que, a ser posible, debería ser el primer trimestre.

Es curioso, pero... si se ve si este adelanto de los plazos, bueno, pues sea capaz el Gobierno de hacerlo o no, pero ustedes, que proponen hoy esta moción, han sido los que, por su voluntad política, hoy no habría Presupuestos en Asturias. Por lo tanto, esta demora en la presencia o la convocatoria de ayudas para el próximo año o para el año en que estamos pues seguramente no se podría cumplir porque ustedes dijeron “no” a los Presupuestos, por las razones que ustedes estimaron oportunas. Por tanto, es paradójico que ustedes que piden que se haga esto, y creo que así debe ser, votaran en contra de los Presupuestos para Asturias. Por tanto, no puedo estar más de acuerdo con ello, pero, claro, hay que ser coherente en lo que se hace, en lo que se vota y en lo que se dice.

Creo que es una petición, como digo, antigua y por supuesto que nos sumamos a ella, ¿no?, aunque es una cuestión donde lo que se demuestra es la eficacia o lo que se va a demostrar en el futuro será la eficacia o no en la gestión de estos Presupuestos por parte de la Consejería.

También habla de criterios objetivos para verificación de vinculación de exenciones en el territorio principalmente, ¿no? Bueno, yo creo que no estará mal, estamos de acuerdo, pero de alguna manera está la frase *excusatio non petita*, usted está diciendo que realmente está generalizando, por parte de su exposición, que esto es un caos.

Yo creo que ni es tan blanco ni es tan negro, creo que lo que se debe hacer es mejorar y avanzar en la gestión de estos fondos; que sean más transparentes, por supuesto, en lo que es la adjudicación; que haya una gestión que sea eficaz, sobre todo pensando en los administrados, y yo creo que buscar la mejora en la gestión y en la transparencia creo que es el objetivo de los Grupos que estamos aquí, en la objetividad, en la publicidad, por supuesto, de todas las ayudas que haya que publicar o que haya que conceder.

Y, desde luego, nosotros tampoco estamos de acuerdo, sabemos que hay muchos defectos, sabemos que hay muchas carencias, pero yo creo que el discurso que usted ha traído aquí de demonización de lo que ha sido los fondos Leader, creo que, evidentemente, podemos estar de acuerdo con lo que es el fondo de esta moción, pero, desde luego, con su discurso creo que ha demonizado los fondos Leader y su gestión. En algunos sitios, está claro, se ha hecho mal; en algunos otros sitios se ha hecho correctamente. Por lo tanto estando de acuerdo con la moción, creo que el discurso es un poco rocambolesco.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que parecería razonable, en primer lugar, analizar un poco la evolución de lo que ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma el concepto de desarrollo rural. Hace años se consideraba que era la diversificación de las actividades relacionadas con el medio. Hoy en día es un concepto más integral. Antes dese los programas Leader se propició esa diversificación para los profesionales agrícolas y ganaderos, sobre todo con actividades relacionadas con el truísmo rural y con actividades en el medio rural vinculadas con sectores de servicios o nuevos cultivos o incluso nuevas razas.

Hoy hemos evolucionado y se buscan nuevas alternativas dentro del medio en el que se desarrolla la actividad, aprovechando el conocimiento que se tiene de los recursos del mismo, bien profesionalizando algunos o incluso iniciando otros. Porque el entorno socioeconómico nos aporta nuevas oportunidades para facilitar la pluriactividad y para impulsar nuevos proyectos que consoliden esos territorios y, sobre todo, que ilusiones a los habitantes.

A esta iniciativa, el Gobierno de Asturias, el Gobierno del Principado de Asturias, ha destinado 70 millones de euros del total del gasto, un 17 % del total, la segunda comunidad autónoma con más

inversión porcentual. Les recuerdo que la media del país está en el 9 %. Comparen: 17,5 % Asturias, 9 % la media de las comunidades autónomas de nuestro país.

El éxito de estos programas se basa en el esfuerzo de muchas personas que se han dejado la piel trabajando en esos Grupos de Desarrollo Rural, que les recuerdo que son asociaciones público-privadas, con personalidad propia, independientes de la Administración.

Y ese sistema funcionaba antes de Podemos y después de Podemos. No tienen que venir aquí a darnos lecciones de cómo era el funcionamiento de estas asociaciones, y lo digo porque tiene mucha relación con algunas de las propuestas que contiene la iniciativa.

Miren, ustedes desean dotar de *software* libre a los Grupos, amparándose en un ahorro de costes. Los contratos que se hacen para la adquisición de bienes y servicios tienen que seguir, y ustedes lo saben, una normativa estatal y europea relativa a lo que es la contratación pública.

Además, hoy en día, se está pendiente de desarrollo y puesta en marcha de una herramienta de informática de gestión común para el programa Leader, ya adjudicada para economizar costes mediante el procedimiento legal establecido por la Red Asturiana de Desarrollo Rural, y hay un grupo de trabajo integrado por toda las partes implicadas que trabajan en el desarrollo de esta aplicación. En muchas ocasiones resulta complicada la utilización de determinado *software* libre para la gestión de ayudas, ya que se maneja mucha información, un gran volumen de información, sometida siempre a la Ley de protección de datos, y la seguridad es un riesgo inasumible. Además, hay que utilizar pasarelas de datos de un programa a otro para poder integrar toda esta información en el programa Asturcón del Principado, y el formato debe ser común y no siempre se puede con *software* libre como ustedes pretenden con la iniciativa.

Ya ven, es una iniciativa en ese primer punto que suena muy bien, pero luego, a la hora de llevarlo a la práctica, traería problemas. Además, aquí hablaban también de lo que es la actualización de las páginas webs. No es un gasto elegible. Los Grupos se encuentran con problemas. Es verdad que, cuando se modifique el PDR, la idea que tiene el Gobierno es incorporarlo, pero, hoy en día, no es un gasto elegible y todos saben cómo se financia el funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.

Piden que la convocatoria de las ayudas Leader se publiquen en el primer semestre del año. Estamos de acuerdo. En mi Grupo Parlamentario, en el Gobierno, estamos de acuerdo. Es verdad que aquí nunca se explica, por parte de ningún Grupo, la complejidad de llevar a cabo y todo lo que es la tramitación administrativa, pero estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con la necesidad y la importancia que tiene de llevar a cabo esta convocatoria en el primer semestre.

Piden incluir las obras, y aquí todo el mundo lo ha defendido, incluir las obras previas, ejecutadas antes de abrirse la convocatoria. Oigan, miren ustedes, la Legislación europea no lo permite. Es que yo también estaría encantado con que se pudiera hacer, pero la legislación no lo permite, y yo creo que aquí tenemos que ser serios y, si la legislación no lo permite, no tratar de engañar a los que nos escuchan. Tratar de decir..., oiga, ojalá se pudiera hacer. Habrá que tratar de agilizar, a lo mejor, las convocatorias, pero, si la legislación no lo permite, no podemos engañar a los que nos escuchan diciendo que lo ideal es o que sí se puede hacer que puedan iniciar las obras antes de que salga la convocatoria. Y se lo voy a decir con claridad, el Reglamento de la Unión Europea, en su artículo 62.2, sobre subvencionalidad de los gastos, indica que únicamente se considerarán subvencionables los gastos efectuados después de haberse presentado la correspondiente solicitud ante la autoridad competente. Entenderán que, mientras no se publique la convocatoria, no se pueden comenzar a realizar las solicitudes.

Sí es verdad que los gastos, lo que son los gastos preparatorio, proyectos y estudios, sí lo pueden hacer, esos sí lo pueden hacer, esos sí pueden encargarlos y pagarlos previo a la convocatoria.

Luego realizan una serie de... —y trato de terminar —, una serie de propuestas de obligatorio cumplimiento para los Grupos y les reitero lo que dije anteriormente, los Grupos son asociaciones con carácter propio, ¿que deben tener las asociaciones participantes vinculación con su territorio? Yo no sé, ¿acaso es que lo dudan? ¿Ustedes piensan que realmente los Grupos o las asociaciones no forman parte del territorio? ¿Quieren que tengan una participación activa en las asambleas? Ya lo suelen hacer.

¡Hombre!, obligarlos a que tengan que hacerlo..., cada Grupo establece en sus estatutos su funcionamiento de los mismos, incluso los criterios de inclusión y de expulsión de sus socios, si quieren.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, finalizo.

Miren, el trabajo de los Grupos es voluntario, no remunerado, forman parte de zonas rurales muy envejecidas y con problemas de despoblamiento y es difícil muchas veces encontrar personas que se dediquen a estas cuestiones.

Ponen en cuestión también incluso, parece que ponen en cuestión la difusión. Oiga, pero vamos a ver, si las corporaciones locales son las primeras interesadas en difundir, y lo hacen, pero lo que no se puede hacer..., es que, además, utilizan “exigir”. Oiga, les reitero que las asociaciones tienen un funcionamiento propio, y lo mismo ocurre con los proyectos no productivos. ¿Acaso dudan de que los ayuntamientos no dan publicidad a los mismos? Yo estoy convencido, y lo saben, de que lo hacen incluso antes de que los vayan a ejecutar. Entonces, poner en cuestión estas cosas...

Miren, como pueden ver, yo creo que a estas alturas no descubrimos nada si digo que los Grupos de Desarrollo Rural han funcionado bien y lo seguirán haciendo; de un lado los Grupos, de otro la Administración, siempre trabajando juntos; ambos tienen responsabilidad en esta tarea con respecto al medio rural, y yo creo que va a tener éxito.

Como ven, hay determinados aspectos que, aunque pudiéramos llegar a compartir, nuestro Grupo no puede apoyar, bien porque perjudicaría el funcionamiento y la autonomía de los Grupos, bien por impedimento legal o bien por no tener competencias para ello.

Por lo tanto, nosotros sí estamos de acuerdo con el punto que tiene que ver con la convocatoria en el primer semestre y le pediremos la votación por puntos y, si nos la acepta, pues apoyaremos ese punto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Entiendo que se ha solicitado la votación por puntos por parte del Grupo Socialista y de Izquierda Unida también. ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Bien, entonces, vamos a realizar tres votaciones. Explico: el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado la votación por separado del punto 3; el Grupo Socialista, del punto 2. Por lo tanto, vamos a votar, en primer lugar, de forma segregada estos dos puntos y, luego, una tercera votación con los restantes.

Votamos, en primer lugar, el punto 2, ¿de acuerdo?

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 2.

Votamos ahora el punto 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 26 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda igualmente aprobado.

Y finalmente, votamos el resto de los puntos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente quedan aprobados.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre el incremento de los niveles de contaminación atmosférica detectados en las últimas semanas, en especial en la zona centro de Asturias, y las medidas que piensa tomar para abordar esta situación

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, asunto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre el incremento de los niveles de contaminación atmosférica detectados en las últimas semanas, en especial en la zona centro de Asturias, y las medidas que piensa tomar para abordar esta situación.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, traemos al Pleno la moción subsiguiente que corresponde a la interpelación que hace dos semanas realizábamos a la señora Consejera sobre la situación de la contaminación, especialmente en la zona centro de Asturias, y a raíz de los serios problemas que a finales del año pasado y a principios de este sufríamos en estos territorios.

Y yo creo, y enlazo aquí ya y presento la enmienda transaccional que hemos acordado con el Grupo Podemos Asturias, que debemos aceptar y entender que la contaminación es un problema, un problema importante, que tiene un ámbito geográfico de acotación determinado, concreto —de ahí el texto transaccional—, afecta a muchos de los municipios de la zona centro de Asturias, y que, como tal, hay que aplicar una serie de medidas encaminadas a encauzar la situación y a minimizar los efectos de la contaminación.

Creo que sería una buena primera medida el que todos los que estamos en esta Cámara y nuestro Gobierno regional empezásemos a usar el mismo lenguaje y los mismos términos para hablar de la contaminación.

La moción consta de once puntos, es una moción bastante extensa, pero los puntos creemos que son concretos y que son propuestas que, sin duda, redundarían en un beneficio en esta batalla que yo creo que todos debemos hacer contra la contaminación.

En primer lugar, los planes de calidad del aire, que, más allá de la revisión actual, creemos necesario que se ponga en funcionamiento algún plan de calidad del aire más en alguna zona de Asturias. Recuerdo a Sus Señorías al respecto un reciente acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo que demanda para su municipio también, para zonas concretas de su municipio, un plan de calidad del aire.

Es muy importante para nuestro Grupo Parlamentario, creemos, en todo lo que tiene que ver con esta batalla contra la contaminación, reforzar tres aspectos muy importantes: la prevención, la vigilancia y la inspección, siendo, en último lugar, y como medida coercitiva y no deseable, ya en última instancia, la sanción la última o el último de estos pasos. A esto se refieren los puntos cuarto, quinto y sexto de la moción.

Entendemos nosotros que la contaminación se produce en Asturias o hay tres elementos que producen la contaminación en Asturias. Por un lado, está la industria. Al respecto, establecemos la necesidad de crear protocolos de actuación en anomalías, en incidencias y anomalías en los procesos productivos, es el punto segundo de la moción.

Algo que nos parece muy importante es que se empiece ya, y se haga sin demora, a revisar todas las autorizaciones ambientales integrales de la industria asturiana, es el punto octavo. Tenemos que poner en consonancia esas autorizaciones ambientales con los peores escenarios climatológicos posibles. Y hay que ver también y hay que actuar, y yo creo que de una forma prioritaria y urgente, en el entorno de los puertos, tanto de Gijón como de El Musel, toda la industria que procede de los puertos, y con apantallamientos, con un manejo correcto de los estériles, con riegos, con lavados a las ruedas de los camiones, con entoldados de estos camiones, con una serie de medidas que, sin duda, pueden mejorar también el aire que se respira en torno a la industria portuaria.

Junto con la industria, para nosotros otro de los componentes esenciales o de los que producen la contaminación en Asturias es el tráfico, sobremanera y especialmente allá donde más concentración de población hay y, por lo tanto, de tráfico, que no es otra que la zona centro de nuestra Comunidad Autónoma.

Al respecto, yo creo —y además no creo que nadie pueda disentir de lo que voy a decir— en la necesidad de vertebrar nuestro sistema ferroviario, nuestra red de Cercanías, de hacer las

inversiones necesarias, y ahí el Gobierno central tiene mucho que decir, para que Asturias cuente con unas Cercanías modernas, competitivas, sostenibles y que sean no ya un eje, que también, de movilidad, sino también un aliado muy importante en la lucha contra la contaminación: el tren, como amigo de un ambiente saludable y enemigo de la contaminación.

Y hay que potenciar también todo lo que podamos lo relacionado con la bicicleta, con el uso de la bicicleta y con el uso de los carriles bici.

Y el tercer componente que para nosotros produce la contaminación es aquel que, en menor o mayor medida, depende de consumos y de hábitos humanos, de lo cercano, de aquello en lo que también nosotros como ciudadanos tenemos una responsabilidad y podemos minimizar y contribuir en un mejor aire, en un aire más saludable para Asturias.

Se basarían los puntos nueve y diez de la moción en estas medidas, tendentes, por un lado, al ahorro energético, a la eficiencia energética, y el décimo a intentar conseguir una línea de subvenciones buena, potente, que favoreciese la transición de calefacciones domésticas a modelos menos contaminantes. Hay un punto que no está, que no está incluido en la moción subsiguiente, sería aquel que hace referencia a la contaminación y la salud. Hay una relación muy directa entre contaminación y salud y, por lo tanto, y por la importancia que tiene la salud para las personas y la contaminación en lo perjudicial que es para la salud, vamos a lanzar una iniciativa concreta basada en la interpelación y con propuestas específicas para abordar el tema de salud y contaminación.

Y por último, este minuto que me queda, ¿no?, yo creo que es necesario que traslademos y trascienda el acuerdo parlamentario que hoy pueda alcanzar esta Cámara más allá de este hemiciclo. Es necesario un gran pacto social para aunar esfuerzos y consensuar medidas en torno a la contaminación. Es una idea que ya hemos lanzado a principios de año, que desde esta misma tribuna también he reclamado a la señora Consejera. Y creemos que el marco de ese gran pacto puede ser el Observatorio de la Sostenibilidad Medioambiental, de ahí el punto undécimo. En ese observatorio se encuentran prácticamente todos los agentes necesarios para llegar a ese acuerdo y con las modificaciones que en el observatorio se están produciendo durante las últimas semanas prácticamente todo el engranaje social, desde vecinos hasta consumidores pasando por ecologistas, también agentes sociales como sindicatos o como las empresas, están ahí junto a las tres Administraciones y, por supuesto, la Universidad. Solamente deberían entrar en el marco de este pacto y de forma puntual los Grupos Parlamentarios para completar todas las patas que para nosotros tienen que formar parte de ese gran acuerdo.

Hemos hablado ya, hemos mantenido reuniones con varios de estos agentes implicados, con ecologistas, con la Universidad, con sindicatos, y todos valoran y celebran la idea de que sea el observatorio el marco de ese diálogo, de esa búsqueda de consenso y de ese acuerdo. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno regional debería tomar buena nota no solo ya de la moción, sino en concreto y fundamentalmente de este último punto, y dar al observatorio la importancia que se merece y buscar allí ese gran pacto.

Disculpe, Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Perdón, es cierto, como es de todos conocido, se había presentado una enmienda sustituida por una transaccional y, por consiguiente, le corresponde a Podemos intervenir en primer lugar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Voy a ser breve en esta moción, dado que también suscita poco interés, por lo que veo, en la Cámara, porque poco me queda por añadir a lo expuesto por el Grupo que la presenta.

Me voy a referir, en primer momento, a la moción que debatimos en su conjunto para señalar que la considero una moción muy bien hecha, bien trabajada y que cualquier Gobierno que tenga voluntad por solucionar el problema de contaminación que tenemos en el Principado de Asturias y especialmente en la zona central debería tener en cuenta.

La lástima es que para poder solucionar un problema lo primero es reconocerlo, algo que Belén Fernández, como vimos en el anterior Pleno, se negaba a hacer. Por eso y de ahí la enmienda que nosotros introducimos a esta moción para reconocer, en primer lugar, si es por parte del Gobierno al menos que sea por parte del conjunto de representantes de la ciudadanía en esta Cámara que existe este problema, que fue también lo primero que nos pidieron los vecinos de las diferentes

asociaciones que se reunieron con nosotros hace unas semanas en el marco de los graves problemas de contaminación que tuvimos a principios de 2017.

También y a pesar de la enmienda transaccional me gustaría solicitar al Gobierno —que no está, pero que me imagino que al menos se leerá los Diarios de Sesiones— que no circunscriba el ámbito de aplicación de esta moción subsiguiente a la contaminación atmosférica. Los problemas que tenemos de contaminación en Asturias son mucho más profusos y veíamos esta semana mismamente cómo a las empresas que están trabajando en la variante ferroviaria de Pajares, según denuncian los vecinos, les sale más barato verter las aguas sin tratar a los ríos del valle que pagar las multas que se están realizando sobre ellas y de ahí que ante los problemas de contaminación que sufrimos, que son mucho más allá del aire, que se encuentran también en el agua, en los suelos, en los ruidos e incluso en la luz, tengamos un especial énfasis en tratarlos de cara, como digo, que son un grave problema para la salud de los asturianos.

En lo que respecta al texto propuesto, solo me queda dar la enhorabuena al Grupo proponente, son muy acertadas las medidas, como ya he dicho, y solo quiero lamentar que quizás alguna de ellas podría tener ya dotación presupuestaria si los Grupos de esta Cámara hubieran decidido tener a bien considerar la aprobación de algunas de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario a los Presupuestos de 2017.

De todos los puntos propuestos, también nos gustaría señalar que hay cuestiones para las que únicamente hace falta voluntad desde el Gobierno y no consignación presupuestaria. Es el caso del refuerzo de la plantilla de inspección, vigilancia y control ambiental, que tiene desde hace tiempo varias vacantes sin cubrir y para las que no hay ninguna intención de rellenarlas, tal y como acredita un correo al que hice referencia en el anterior Pleno del Jefe de Sección de Régimen Interior de la Consejería, en el cual comunicaba que habían desistido de cubrir las dos plazas vacantes que hay de Inspección Ambiental ahora mismo en la Consejería de Infraestructuras.

La propia Consejera la semana pasada reconocía que con más medios se podría cubrir mejor la vigilancia ambiental y, sin embargo, con ese correo veíamos que las palabras son una cosa, pero las intenciones reales son otra.

Respecto a la política de vigilancia y sanciones contra quienes contaminan —lo decía antes, ¿no?—, pedimos que no se circunscriba únicamente a las contaminaciones atmosféricas y que se tenga especial atención en lo que está pasando en la variante ferroviaria de Pajares, en sitios como la mina de mercurio de El Terronal o diferentes espacios en los que la contaminación tiene coto libre en esta Asturias nuestra, definida como “paraíso natural”.

Quizás se podría realizar alguna aportación más, las medidas contenidas en esta moción no van a ser la solución definitiva a los problemas de contaminación de Asturias, pero sí constituirían, a nuestro juicio y de llevarse a cabo, un importante paso adelante en la lucha que tenemos que desarrollar no solo desde esta institución, sino toda la sociedad para respirar un aire más limpio y con menos riesgos para la salud de las personas.

Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos, no hay por qué elegir entre salud y empleo, ambos son derechos básicos que pueden y deben ser garantizados a todos los asturianos y asturianas por este Gobierno y que solo hace falta voluntad y lo primero de todo, como ya he dicho, que el Gobierno reconozca el problema que todos los asturianos y asturianas ven.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Nuestro Grupo presentó la semana pasada en este mismo Pleno una intervención a la Consejera sobre contaminación del aire en la que, efectivamente, tratábamos y analizábamos la inmensa mayoría de los temas que se presentan o que se desarrollan en esta moción.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo con el fondo y en cuanto a la forma, efectivamente, hay algunas cuestiones, como reconoció el Portavoz de Izquierda Unida, que quizás se podían haber añadido, como el hecho de la relación entre contaminación y salud. Es verdad que es una moción ya suficientemente extensa, que tiene once puntos, y suficientemente explícita como para añadirle más cuestiones, no se pueden meter todas las cuestiones relativas a la contaminación en una sola moción. Importante nos parece también la enmienda transaccional que presenta Podemos y se lo dijimos a la Consejera la semana pasada, que lo primero que tenemos que hacer es reconocer que tenemos un problema de contaminación en Asturias y que ese problema o tomamos medidas de prevención y lo

atajamos o se va convirtiendo en un problema cada vez más serio y en un problema cada vez más preocupante.

¿Las medidas que propone? Evidentemente, si hablamos de revisión de los planes de calidad del aire, estamos completamente de acuerdo. También estamos completamente de acuerdo en que hay que poner un protocolo de actuación —se lo dijimos a la Consejera el otro día— para situación de inversión térmica y anticiparse a sus consecuencias avisando con tiempo a los vecinos y vecinas y, sobre todo, establecer sistemas de detección de alarma y de información que hagan que los vecinos, sobre todo de las zonas más afectadas, estén informados y tomen medidas de precaución.

El apantallamiento de los parques y carbones, el refuerzo de la inspección, vigilancia y control y la ampliación de la red de estaciones medidoras públicas forman parte también de los puntos que nosotros hemos desarrollado.

Tenemos que decir que en el principio de negociación que tuvimos con el Gobierno del Principado para la inversión del crédito extraordinario de los 23 millones de euros algunas de esas partidas se van a dedicar precisamente a algunas de las cuestiones que están aquí explícitas, por ejemplo, las que se refieren al punto 9, energías renovables, y, sobre todo, renovación de las calefacciones de los edificios y de los espacios públicos hacia una energía mucho más eficiente.

Nosotros creemos que además de declaración de intenciones hay que adjuntar un crédito y hay que tomar medidas y en ese crédito también se habla de comprar estaciones móviles para la medición de la contaminación del aire y también se habla de comprar o de instalar nuevas estaciones para que midan el nivel de contaminación.

Y, por último, estamos de acuerdo en que sería muy bueno llegar a un pacto entre las fuerzas políticas, a través del Observatorio de la Sostenibilidad, porque no medioambiental, para que un pacto social por el medio ambiente, todos seamos conscientes, pero además de ser todos conscientes, vayamos todos a una en apoyo de las medidas de lucha contra la contaminación atmosférica y, sobre todo, de la contaminación y de la mejora del medio ambiente en general, porque, como decía muy bien el Portavoz de Podemos, la contaminación atmosférica es uno de los problemas que tenemos, pero también están en peligro si no ponemos los medios y la vigilancia necesaria, la contaminación de las aguas y la utilización de los residuos y medidas relacionadas también con el reciclaje.

Por tanto, y en definitiva, vamos a apoyar la moción porque contiene los elementos fundamentales de la interpelación que hicimos con la Consejera la semana pasada y, como no podía ser por menos, vamos a apoyarla porque creemos que son absolutamente necesarios para mejorar la situación de la calidad del aire en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo.

Es una realidad que no ofrece duda, el problema que Asturias sufre con la contaminación atmosférica los datos lo demuestran o lo muestran con claridad.

Seguimos siendo una comunidad autónoma altamente contaminada con las consecuencias por todos conocidas, que no son otras que los altos índices que tenemos en determinadas enfermedades directamente relacionadas.

He generalizado sobre esta situación cuando no debería hacerlo porque en Asturias hay una persona que no es consciente del problema, que se empeña en afirmar que no tenemos malos resultados, que nuestro aire no está contaminado y que somos los demás los que generamos alarma social.

Efectivamente, hablo de nuestra Consejera con responsabilidad medioambiental.

Pero, como digo, los datos reflejan la realidad de la situación que sufrimos. Hoy mismo con unas condiciones atmosféricas nada preocupantes en cuanto a la posibilidad de incrementar la contaminación —ha llovido recientemente— a las 6 de la mañana la estación situada en Avilés, en las inmediaciones del matadero, tenía un valor fuera del límite legal admisible para las partículas PM10 y el medidor denominado “piscinas de Trubia” tenía un valor inadmisiblemente de contaminación por benceno. Hoy mismo, Señorías, es un ejemplo que escenifica la realidad de Asturias sobre la continua contaminación atmosférica que sufrimos, aunque la Consejera no lo quiera ver.

Toda la oposición hemos sustanciado iniciativas parlamentarias porque a todos nos preocupa este tema y todos seguramente nos presentamos a las elecciones con un programa para mejorar esta situación. Supongo que hasta el propio Partido Socialista lo tendría.

Desde Foro, de forma general apostamos por la protección del medio ambiente mediante medidas que busquen promover el equilibrio sostenible entre la actividad industrial, turística y la conservación del medio ambiente, siempre mediante un trabajo coordinado entre las diferentes Administraciones.

Creemos necesario controlar de forma exhaustiva y rigurosa todas las tramitaciones administrativas, haciendo cumplir no solo la normativa vigente, sino también estableciendo condicionados y recomendaciones a la actividad que se trate, contribuyendo a una mayor compatibilidad entre la acción industrial y la conservación del medio natural.

Defendemos la innovación ambiental como elemento clave para el desarrollo económico y social de la región. Desde la Universidad, que ha de desempeñar un papel primordial para desarrollar tecnologías en el ámbito del medio ambiente.

Entendemos necesario desarrollar una ley de protección ambiental integrada del Principado de Asturias que tenga por objeto la transparencia y la participación social en los trámites ambientales aplicables a las distintas actuaciones que incidan sobre el medio ambiente, agilizándolos, siendo la accesibilidad a la información ambiental a los ciudadanos un pilar fundamental.

El lote de medidas que hoy propone la moción presentada por Izquierda Unida nos parece en general bueno y vamos a apoyar la moción.

Es cierto que el cumplimiento no se limita en el tiempo, por lo que es obligado pedir explicaciones frecuentes sobre la realización de cada uno de los puntos que aparecen en la moción, para comprobar si en esta ocasión se deja orientar por el Parlamento o prefiere mantenerse aislado de la sociedad, respondiéndonos ante nuestras exigencias parlamentarias con esa frase tan manida de “estamos trabajando para mejorar, bla, bla, bla, bla, bla, bla”, que significa que seguimos con nuestras costumbres y no estamos haciendo nada nuevo. No estamos tomando medidas eficaces para resolver el problema de contaminación que sufrimos.

Por todo ello, votaremos a favor y pedimos al Grupo proponente exigencia máxima en su cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, señor Presidente, si me permite, desde el escaño.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **VENTA CUELI**: Brevemente.

Para reiterar lo que se ha escuchando aquí con el resto de los Portavoces.

La contaminación en Asturias es un problema, es uno de los principales problemas para Asturias, es un problema de salud, como ya se ha dicho aquí en muchas ocasiones, y creemos que la moción que presenta Izquierda Unida va en la línea de, al menos, intentar atajar esta cuestión.

Lo ha dicho el Portavoz, prevención, vigilancia e inspección, y habla de planes de calidad, es verdad, los planes de calidad ya tenían que haber sido revisados, están revisados con tardanza, ya tendrían que estar claramente aprobados unos nuevos planes de calidad. El apantallamiento, todos sabemos lo que ha pasado y lo que sigue pasando con las crisis de contaminación que ocurren en Gijón y lo cierto es que los planes de calidad del aire, como digo, tampoco han tenido los resultados que todos esperamos.

En todo caso, sí apoyaremos todas estas cuestiones que creo que redundan en el grave problema o en buscar soluciones a un grave problema, que es la contaminación en Asturias.

En todo caso, sí le pediríamos al Grupo proponente una votación por puntos en relación con el punto 7, no porque estemos o no estemos de acuerdo en la cuestión, digamos, de la primera parte de ese punto, sino porque el hecho de asociar todo lo que es un plan autonómico de transporte relacionado con un proceso de configuración de un área metropolitana central, en el que todos sabemos lo que está pasando con el área metropolitana, con un oscurantismo, con una poca transparencia y que no se sabe ni cómo ni cuándo ni dónde está ahora mismo ese proyecto, en ese sentido, le pediremos al Grupo proponente la votación por puntos de este punto separado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Y estamos ante una buena iniciativa, francamente, una buena iniciativa rigurosa, con numerosas medidas específicas para mejorar nuestros índices de contaminación atmosférica, once puntos, en los cuales, evidentemente, en algunos estamos muy de acuerdo, en otros no tanto, pero que, en términos generales, e incluso los once puntos estaríamos dispuestos a votarlos a favor, pero, en todo caso, desgraciadamente, estamos ante una buena medida, ante una buena iniciativa que va a terminar mal.

Ayer se registra una enmienda y hoy aparece una enmienda transaccional que desvirtúa y deslegitima completamente el debate que vamos a tener hoy aquí, un debate acerca de propuestas específicas, concretas, rigurosas, una buena iniciativa del Grupo proponente, que desgraciadamente aparece una enmienda que busca otra intencionalidad y es más que evidente y es cambiar el debate y solemnizar hoy en esta Cámara que Asturias tiene un problema de especial relevancia en materia de contaminación atmosférica, es decir, que lo que salga hoy de aquí ya no sean las políticas concretas para dar solución a este problema, las mejoras concretas para dar solución a este problema, sino ya desviar la atención y simplificarlo todo. Simplificación política, como suele ser habitual para un Grupo Parlamentario, y quedarnos en que hay un problema o ya cambia, ya no es de toda Asturias, sino de numerosos municipios del centro de Asturias.

Pues bien, no es cierto de toda Asturias, en oriente y en occidente también la situación de medición da malos indicadores, en el centro de Asturias, en las comarcas mineras también, donde este año hemos tenido mínimos históricos en la medición anual de las partículas, donde en las comarcas mineras en una década el índice de partículas es menos del doble de lo que existía antes, numerosos municipios, no es cierto, Señorías, y entendemos francamente que una buena iniciativa, trabajada, rigurosa se ve desvirtuada y nosotros no vamos a ser partícipes de ello.

No voy hablar de las medidas concretas, pero, insisto, estamos de acuerdo y estamos de acuerdo, ya se están reforzando los apantallamientos, sobre todo, en las zonas portuarias, estamos de acuerdo en la protección del transporte público, que lo va a hacer el Gobierno ligado a la Ley de Transportes, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que el mejor elemento para buscar un pacto social y trabajar en esta materia es el Observatorio de la Sostenibilidad, que fue creado por el Gobierno autonómico ya hace años en el marco de la concertación y que, evidentemente, ya están desde la última reforma del 2016 las asociaciones vecinales, por tanto, también esa petición llega tarde porque ya están e indudablemente reitero que estamos de acuerdo y que nos pareció una iniciativa trabajada, pero, desgraciadamente, no podemos apoyar esta iniciativa con esta enmienda y nos sorprende francamente que el Grupo proponente haya sido partícipe de un intento claro de desvirtuar y deslegitimar este debate.

Señorías, y la realidad es la que es, desde el año 2011 se cumplen todos los indicadores o todos los límites que marca la legislación, salvo en una única estación y para un único contaminante, que es la estación del matadero en Avilés, y para el contaminante de la PM10 y esto no le dice este Diputado, lo dicen los indicadores de las estaciones de medición, como también dicen los indicadores que Asturias, después de Canarias, es la comunidad autónoma con más número de estaciones de medición públicas, la segunda comunidad autónoma del país, e, insisto, hay problemas específicos en algunos lugares, pues, sí, nadie lo esconde, no es cierto, se dice aquí que la Consejera mira para otro lado, no es verdad, y hay problemas en la estación del matadero, sí los hay, pero no afectan al entorno urbano, no afectan a la calidad del aire que respiran los vecinos, no afectan a los núcleos urbanos de Castrillón, de Salinas o de Avilés, y esto tampoco lo digo yo, lo dice el Ministerio de Medio Ambiente en un informe reciente, que es una estación de medición que está en un entorno portuario y cuyos indicadores no afectan al entorno urbano en los municipios de Salinas, Avilés o Castrillón, o lo que comentaba de la situación en las comarcas mineras, que hay problemas en Trubia, sí, con el benceno lo hay, nadie lo oculta, pero de ahí a que solemnizemos en este Cámara la Junta General declara que hay un problema especial de contaminación atmosférica en una parte importante de los municipios del centro de Asturias, no es verdad, es falso e, insisto, desvirtúa el debate y la propuesta, que era una buena propuesta con medidas concretas, que estamos de acuerdo y que además el Gobierno de una u otra ya está poniendo en marcha en cuanto a las once medidas.

Fíjense, ayer apareció una noticia en *El País* y hoy en el *ABC* acerca de los cuatro países a los que la Unión Europea les pide que mejoren y refuercen sus esfuerzos en materia de contaminación atmosférica y yo tengo aquí la tabla que ayer publicaba *El País* de las estaciones de medición de nuestro país que superan los límites de la Unión Europea y no está ninguna de Asturias, están,

evidentemente, las grandes ciudades, Madrid y Barcelona, estaciones de medición de la Comunidad de Madrid, que lleva años gobernada por el Partido Popular, la ciudad gobernada por Manuela Carmena, están otros municipios de Granada, de Murcia, no hay ninguna de Asturias, y decimos aquí abiertamente que el problema de Asturias es único en este país no es cierto y nosotros no vamos a ser partícipes ni de discursos políticos ni de relatos ni de iniciativas que tratan de confundir a la población, ni vamos a ser partícipes de iniciativas que tratan de alarmar a la población.

Señorías, no lo vamos a ser y ya voy concluyendo, deberían pensar por un momento, de aprobarse una iniciativa con una enmienda transaccional como la que se va a aprobar, qué imagen trasladamos de Asturias al exterior, qué imagen trasladamos de nuestra región al exterior, si eso es bueno para nuestra economía, para nuestro turismo, para nuestras empresas, si eso es bueno para la imagen de la marca Asturias, si a determinadas grandes empresas que hay en esta tierra, como alguna gran empresa que se dedica al sector agroalimentario, les van a venir bien estas iniciativas que va a aprobar hoy esta Cámara, si eso va a ser bueno para traer inversiones a esta tierra, francamente, yo creo que no, creo que no y termino con dos datos, si consideramos los contaminantes problemáticos que hay en Asturias, que son las partículas y que es el benceno y que afecta, sobre todo, insisto, a una parte en Avilés, alrededor de la estación del matadero, en Gijón o en Trubia los contaminantes o en Carreño y el impacto que tiene a nivel regional, de ahí, a modo de contestación de la enmienda que se presentó en el día de ayer, fíjense, la población afectada actualmente serían 30.500 habitantes, un 2,9 % de la población total de Asturias, y la superficie afectada serían 58 kilómetros cuadrados, un 0,55 % de la superficie de Asturias, con estas cifras decir que una gran mayoría o que numerosos municipios del centro de Asturias tienen un problema especial en contaminación es rotundamente falso, hay un problema, nadie lo niega, ni este Grupo Parlamentario ni este Gobierno, hay que mejorar, sí, pero se ha mejorado mucho en esta última década, todavía hay que seguir trabajando para mejorar, pero fíjense en las estaciones de Oviedo o en las de las comarcas mineras, a día de hoy los indicadores están más cerca de los límites que marca la Organización Mundial de la Salud de los que marcan la legislación estatal o las directivas comunitarias, esa es la realidad. Por tanto, nadie la niega, pero no negarla lo que no va a suponer es que este Grupo Parlamentario reconozca que hay un problema cuando no es cierto, ni mucho menos sea partícipe de proposiciones que buscan confundir y alarmar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Concluido el debate y oídas las intervenciones, el Grupo Popular ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, he entendido el punto 7.

Votamos, por consiguiente, vamos a realizar dos votaciones, una segregada del punto 7, en primer lugar, y una segunda votación del resto de los puntos.

Señorías, votamos, en primer lugar, el punto número 7.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 20 a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 7.

Ahora, votamos la totalidad o el resto de los puntos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto de los puntos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de política universitaria, con especial referencia a la financiación de la Universidad de Oviedo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión número veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de política universitaria, con especial referencia a la financiación de la Universidad de Oviedo.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, Señorías, gracias, señor Presidente.

No es nuevo hablar del contrato programa, en el Principado de Asturias y referente a la Universidad de Oviedo, no puedo más que recordar las palabras de Javier Fernández en la toma de posesión, lealtad y compromiso, trabajar conjuntamente en la elaboración de un contrato programa, lealtad, colaboración y compromiso, repito, palabras, como digo, formuladas el 16 de mayo año pasado y el paso del tiempo ha demostrado que es evidente que ni lealtad ni compromiso ni I+D+i ni contrato programa para nuestra Universidad. Tanto el Gobierno como los Grupos de la Cámara que apoyaron el Presupuesto tuvieron la primera oportunidad para cumplir con esa lealtad y compromiso en el trámite presupuestario, pero el contrato programa quedó aparcado, ahora, como consecuencia de la Ley de Crédito presentada por el Gobierno de Javier Fernández para recurrir a 23 millones de financiación adicional derivado del aumento del déficit, volvemos a observar esa política antiuniversitaria del Partido Socialista, ya que tampoco se contemplan partidas presupuestarias en esa ley como el contrato programa que nosotros estamos demandando y esperamos que durante la tramitación parlamentaria la Universidad de Oviedo no vuelva a ser marginada y sería, desgraciadamente, la segunda oportunidad en un corto espacio de tiempo donde se deja de lado y otra vez aparcado, estacionado y olvidado el contrato programa, carece de sentido tener discursos grandilocuentes tanto cuando se acude a la Universidad a cualquier tipo de actos, cuando llega la hora de la verdad, la hora de plasmar esos discursos en hechos, en previsiones, en financiación y luego queda el cero y la gran perjudicada en todo particularmente es la investigación, la investigación como elemento generador de riqueza.

Por tanto, con esta moción queremos exigir la suscripción inmediata de un contrato programa con la Universidad vinculado a la consecución de objetivos relacionados con la calidad docente y la consecución de objetivos relacionados con la investigación y con la innovación.

Lo que hace apenas un año era urgente para todos, sobre todo cuando aquí se debatió una proposición no de ley a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, hoy ya no lo es, ya no es urgente firmar ese contrato programa. Y la respuesta del Consejero la pasada semana era que esperaba que para el ejercicio 2018. Lejos, lejos nos lo fían. Por tanto, no entendemos que, por un lado, se considere pilar necesario, donde debe fundamentarse la ciencia y la tecnología en esta región, y luego no suscribir ese contrato programa.

Entendemos de nuestra parte que fomentar la investigación necesita compromisos presupuestarios. Y debemos apoyar los grupos de investigación suministrándoles elementos básicos para su desarrollo y que puedan adquirir desde recursos bibliográficos, infraestructuras en los laboratorios y servicios científico-técnicos. A día de hoy, todos estos recursos están limitados y los investigadores no pueden desarrollar todo el potencial en los programas en que están inmersos. Porque es fundamental apoyar a los grupos de investigadores, como decía, con los recursos antes referidos, para asegurar una mayor tasa de éxito en los proyectos de I+D+i, sobre todo en los que están inmersos. Y esto se puede reflejar también a través de instrumentos como los convenios, tanto con instituciones públicas, entidades privadas, que favorezcan la realización de productos de transferencia del conocimiento. Todo esto no está asegurado a día de hoy.

Vivimos en un mundo globalizado, en un mundo competitivo y debemos procurar la excelencia en la docencia que se imparte en nuestra institución universitaria, para poder competir en el marco científico y tecnológico, que cada vez está más avanzado. Por eso consideramos importante fortalecer y favorecer esa investigación, para generar conocimiento científico, con grupos de trabajo en los que confluyen conocimientos y experiencias en los distintos campos.

Según hemos conocido por los medios de comunicación, el pasado 21 de diciembre, el señor Rector presentó una propuesta de contrato programa al Gobierno del Principado de Asturias, con unos objetivos: la mejora del conocimiento a las empresas, la empleabilidad y la actualización tecnológica. A raíz del paso del tiempo podemos observar que para el Gobierno del Principado ninguno de estos

objetivos es prioritario, sobre todo en una comunidad en franca decadencia, como hemos visto y se ha mencionado ya aquí hoy con los resultados del último informe de BBVA Research. Esto denota también pasividad por parte del Gobierno. Incluso por parte del Rector, en buena voluntad, rebajaba, el día de la festividad de Santo Tomás de Aquino, sus pretensiones iniciales. Pero es que hoy también hablaba de que se conformaba con cuantías más modestas o con una especie de plan puente para poder aumentar la financiación de nuestra Universidad.

Porque podemos escoger dos vías para la Universidad: una universidad a nivel medio en España, más preocupada de su subsistencia que de la investigación y que del conocimiento, o una universidad que aborde los nuevos desafíos de una sociedad globalizada, universal y digital. Nosotros apostamos por el segundo modelo. El Gobierno claramente, con su pasividad, apuesta por el primero y no cree que la Universidad deba ser un motor de desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma. Porque se necesita algo más que buenas palabras, como digo, que discursos, y más allá todavía que un compromiso político, se necesita plasmarlo, plasmarlo en los documentos y en los instrumentos, como es un presupuesto o una ley que afecte a cualquier financiación.

De ningún modo se puede aceptar lo que dijo el Consejero de que el contrato programa lo dilataba hasta, posiblemente, posiblemente, el año 2018, dejándolo en ese potencial o esa duda. Esto genera incertidumbre y genera daño a la Universidad, porque lo que necesita, como digo, es un modelo de financiación consensuado, transparente y la búsqueda de la calidad y la excelencia. Y cómo no, un contrato programa sujeto a la rendición de cuentas a la sociedad.

Igualmente, solicitamos en esta moción la modificación presupuestaria para garantizar ayudas a la investigación en el ejercicio 2017, y es que hay un serio problema que está generando el fenómeno denominado “fuga de talentos”, algo que, insisto, Asturias no puede permitirse y el contrato programa estaría enfocado a esa fórmula. Esa fórmula de retener, captar y hacer regresar al talento. Y puedo poner un ejemplo. Mire, con reducir partidas dedicadas únicamente a nutrir económicamente a entidades como Zalia o como Sogepsa, las cuales menciono únicamente a título de ejemplo, que siguen consumiendo el dinero de los asturianos, mientras nuestra deuda sigue ascendiendo, con detraer algunas de esas partidas ya sería posible para iniciar ese contrato programa con la Universidad de Oviedo, y de una vez por todas relanzar esta institución y relanzar nuestra región económica y socialmente, para que no vea la Universidad de Oviedo lastradas sus proyecciones. Sería suficiente, como digo, para cambiar el panorama financiero de la institución académica.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, efectivamente, tiene que ser objetivo de esta Cámara dotar de fondos suficientes a la Universidad de Oviedo para que se produzca una mejoría en su labor docente y eleve el nivel de calidad tanto de la docencia como de la investigación y sus resultados, de manera que podamos, además, de paso, subir un poco en el *ranking* de universidades del sitio donde estamos. Para ello es necesario un contrato programa, estamos completamente de acuerdo. El problema es qué contrato programa, cómo articularlo y qué presupuestos necesitamos para ello. Se está hablando de 6 millones de euros en total, el Rector lo dijo varias veces, y se está hablando de un programa, un contrato programa que el Gobierno dice que va a empezar a funcionar a partir del año 2018, puesto que hasta 2018 hay un contrato con la Universidad de Oviedo, debemos satisfacer las necesidades más perentorias.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción y creemos que es posible adelantar en el año 2017 alguna partida presupuestaria para apoyar más aspectos como la investigación, proyectos de investigación que podrían quedar cojos por falta de financiación, y también y sobre todo, si se puede, aspectos como la mejora y la actualización tecnológica. Porque en muchos casos la tecnología que se está utilizando en la Universidad de Oviedo no es la más actual.

Se deben sentar las bases en este año 2017, y creo que esta es la clave, planificar qué contrato programa queremos, tiene que funcionar por objetivos, por objetivos, hay que adecuarle un presupuesto suficiente, y sobre todo tiene que ser evaluado y evaluable y tener un retorno social. Es decir, la Universidad, como cualquier otro estamento, tiene que rendir cuentas a la comunidad asturiana de los fondos que utiliza y de su rendimiento, en todos y cada uno de sus aspectos (investigación, docencia, equipamiento, etcétera).

Por tanto, estamos de acuerdo con la moción en general y creemos que hay que abrir una reflexión profunda, como digo, sobre qué tipo de contrato queremos, qué tipo de contrato programa queremos, qué fondos vamos a allegar, qué compromiso tenemos con él y qué utilización se va a hacer de ellos, ¿eh?, y cuál va a ser, como digo, el retorno a la sociedad asturiana. Necesitamos mejorar, por supuesto, se necesita una mejora docente y se necesita además ir un poco más allá. La Universidad está reclamando una mayor participación en los programas que desarrolla la Estrategia Regional de Especialización, que gestionan el Idepa y el PCTI. Hay que poner más en relación a los investigadores de la Universidad con las empresas y trabajar mucho más la investigación aplicada y sacarles rendimiento a los conocimientos que tiene la Universidad. Hay que captar también el talento, intentar retener el talento y hacer una reflexión profunda sobre las plantillas docentes y sobre la edad del profesorado, los períodos de jubilación a los que se van a ver sometidos en los próximos años y la sustitución o la creación de nuevos puestos en los que tendrían que entrar personas jóvenes, con talento en Asturias, para garantizar la continuidad de las cátedras y la continuidad de los puestos en la Universidad.

Por tanto, en definitiva, un plan de recursos humanos para los próximos años que sea realista y que haga frente a las necesidades que tenemos.

Por tanto, son varios aspectos importantísimos que van a configurar las bases del futuro de nuestra Universidad. Porque no se trata solo de hablar del contrato programa, como digo, sino de establecer un marco en el que, si hay un mínimo acuerdo docente y también un mínimo acuerdo político, sentemos las bases del futuro de la Universidad de Oviedo en beneficio de Asturias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Nos traen aquí una propuesta que resulta indiscutible, un apoyo incondicional y una defensa expresa de la investigación. ¿Quién se va a negar a apoyar la investigación en nuestra Comunidad y en general? Por supuesto, no concebimos una sociedad que no dedique una parte importante de su Presupuesto y de sus esfuerzos a la investigación y la innovación.

De hecho, desde el Neolítico ya los pueblos que se desarrollaban mejor y que podían dominar ya su entorno eran aquellos que disponían de unos métodos más innovadores para enfrentarse a los problemas en cada momento.

Quería aprovechar esta ocasión también para romper una lanza a favor de todo tipo de investigación porque a veces parece que entendemos la investigación muy ligada a los aspectos tecnológicos, que solo se debe investigar en cómo hacer, cómo diseñar vehículos más rápidos, ordenadores más potentes o móviles más avanzados. Pero quería recordar que tenemos también la investigación básica, que en la Universidad de Oviedo desempeña un papel importante y a la que se dedican muchos investigadores, que si no tiene una rentabilidad tan inmediata sí la tiene a largo y medio plazo, así como también la investigación en humanidades, que nos permite ir conociendo mejor el mundo que nos rodea, o la investigación en ciencias sociales, que también nos permite ir organizando mejor nuestra sociedad.

Pero vamos a situarnos aquí y ahora, es decir, en Asturias y en 2017.

El primer punto que se presenta en esta moción nos recuerda una vez más la necesidad de establecer un contrato programa entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, necesidad ya reconocida y manifestada insistentemente por el propio Rector y por los distintos Grupos Parlamentarios, incluido el nuestro, el Grupo de Izquierda Unida, en diversas iniciativas a lo largo de esta Legislatura. No está mal insistir en ello, no vamos a oponernos, por supuesto.

Pero lo de realizar una modificación presupuestaria, la verdad, eso no lo vemos tan claro. Aun reconociendo que todo lo que se invierta en investigación es una buena inversión, creemos que es un poquito demagógico. Acabamos de aprobar unos Presupuestos en los que ha habido grandes dosis de negociación, se incluyó en la exposición de motivos de dicha ley presupuestaria un reconocimiento expreso, a instancias de nuestro Grupo Parlamentario, a la necesidad de financiar el contrato programa, pero cuando se culmine el proceso de negociaciones.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, seremos exigentes, haremos un seguimiento estrecho de las negociaciones sobre el contrato programa, de las condiciones que se

incluyan en él y, por supuesto, seremos especialmente exigentes en lo que se refiere a su financiación, que creemos que tendrá lugar en el Presupuesto de 2018 y que es difícil que esté preparado antes. Nos parece que abrir ahora la puerta a modificaciones presupuestarias apenas aprobados los Presupuestos del 2017, hace menos de 2 meses, y sin que se conozcan exactamente las necesidades que va a suscitar ese contrato programa del que estamos hablando, sería como replantear todo el contenido de una ley presupuestaria que costó tanto aprobar. Por eso vamos a pedir la votación por puntos.

Para terminar, señores de Foro, me permito sugerirles que, ya que ponen tanto interés en pedir un esfuerzo presupuestario al Gobierno de Asturias para la investigación, cosa muy loable, sin duda, se revelen con energía contra el Gobierno al que están apoyando a nivel estatal cuando adopta medidas como esta que vimos ayer en la prensa, en la cual se manifiesta, se pone clarísimo el interés que está poniendo el Gobierno estatal hacia la investigación y hacia los investigadores españoles. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías. Buenos días de nuevo.

En el año 2010, la Universidad de Oviedo contaba con un presupuesto de 221 millones de euros. La Fundación Universidad de Oviedo, por su parte, aún no era un medio propio y tenía un presupuesto consignado de forma separada de unos 10 millones de euros. Esto suponía un total de unos 230 millones de euros con los que contaba la Universidad de Oviedo para desarrollar sus labores.

Desde entonces se alcanzó un mínimo presupuestario que apenas llegaba a los 190 millones de euros en el año 2014 y que ha sufrido pequeñas variaciones hasta situarse en los 200 millones de euros este año, aún lejos de recuperar los 31 millones de euros que faltan, hasta el máximo que hubo en 2010 y que la Universidad aspira a recuperar de manera directa, al menos con este Gobierno.

Así por primera vez este curso existe el compromiso por parte del equipo rectoral de no tener que recurrir a los recortes en calefacción para poder subsistir y podremos dejar de ver las lamentables imágenes consentidas por el Gobierno que les ha recortado el presupuesto, de ver a estudiantes y profesores con abrigo, guantes, gorro y bufanda en las aulas. Esto era real en la Universidad de Oviedo. Para ser sinceros, nadie confía en la Universidad que este Gobierno le devuelva lo recortado y su voluntad es la de sentirse útil para contribuir a una situación tendente a la emergencia social, tanto por cuestiones sociales, ambientales, demográficas y económicas. Mismamente ayer se presentaba un estudio de ciencia básica, como hacía referencia la Diputada de Izquierda Unida, fundamental el desarrollo de la investigación, en el cual se descubrían marcadores genéticos que podían ayudar a la gestión forestal en un futuro debido a la situación de cambio climático, un estudio, por mencionar uno de los más recientes publicados, que puede tener una repercusión directa en la economía, en el medio ambiente y en la gente, que sustenta a la Universidad de Oviedo con sus impuestos.

Nos consta que el Gobierno del Principado de Asturias ya tiene encima de su mesa un documento bastante avanzado y bastante elaborado para avanzar en la formalización del contrato programa y es que esto es un tema del que ya hemos hablado de forma recurrente en esta Cámara a través de interpelaciones o preguntas y que cada vez más tengo la sensación de que cuando hablamos de ello es como si estuviéramos hablando del busgosu, el nuberu o les xanes, que todos sabemos de lo que hablamos y que en el imaginario colectivo son elementos muy reales que existen, pero solo los más soñadores confían en poder encontrarse alguno alguna vez.

Doña Margarita Salas, en el año 1999, desde la Presidencia del Consejo Social creía en ello. Pero desde entonces seguimos estancados en el mismo punto, en el mismo punto de un documento que permita avanzar en la constitución de un contrato programa.

Como seguimos también nosotros en el mismo punto desde hace meses, cuando digo “nosotros” me refiero al conjunto de la Cámara, pues una iniciativa similar había sido debatida y aprobada por esta Cámara.

No sé hasta qué punto contribuimos y ayudamos a la Universidad como polo de conocimiento y motor de desarrollo repitiendo debates y textos ya presentados que, si no iguales, son muy similares a otros sobre los que ya es conocida la posición de cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

En *Piratas del Caribe*, el capital Jack Sparrow monta una tripulación para ir tras La Perla Negra y recuperarla después de haber sufrido un motín antes de encontrar un tesoro maldito que hizo de la tripulación hombres no muertos. En una de las escenas la tripulación de Jack intenta escapar de La Perla sabedora de que la condición de no muertos de la tripulación le hace muy complicado poder

ganar la batalla, por lo que decide deshacerse de todo el peso que lleva encima, pólvora, bolas de cañón incluidas, pero nada es suficiente, La Perla Negra les alcanza y tiene que dar la batalla. Tiene que dar la batalla sin bolas de cañón, sin pólvora y sin apenas herramientas para ello. Se dispone, entonces, y rellena los cañones con botellines de cristal, cristales rotos, tenedores, cuchillos, algo que pueda disparar a La Perla Negra. Y si me permiten, Señorías de Foro, a esto me recuerda su proposición, a que parece que echan mano de lo que tienen a su alrededor para cubrir el cupo de iniciativas parlamentarias que llevar a Pleno, igual da botellines que tenedores que el poco ron que parece quedar en la bodega.

Desde nuestro punto de vista, les pediríamos, señores de Foro, que para el futuro intenten presentar algo más de contenido del que ya está debatido y presentado en esta Cámara, para poder avanzar en la formalización del contrato programa, en la labor de orientación al Gobierno.

La Universidad y la sociedad asturiana necesitan firmar y consolidar un contrato programa que trascienda mucho más allá de los criterios mercantilistas y que sirva para que Asturias y la Universidad se apoyen mutuamente en su desarrollo.

Nosotros, como ya hicimos en otra proposición similar, votaremos a favor, pero esperamos un poco más para el futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidenta.

Bien, seré breve, Señorías, porque es cierto que es un tema recurrente, que se ha traído en repetidas ocasiones a la Cámara y que además creo, después de lo que he escuchado, que todos los Grupos estamos de acuerdo y compartimos posicionamiento, lo cual me hace pensar que si todos estamos de acuerdo y las seis fuerzas aquí representadas compartimos la necesidad de un contrato programa con la Universidad de Oviedo, ¿por qué no existe ese contrato programa? Y ahí es donde entra, evidentemente, la acción o inacción, mejor dicho, del Gobierno socialista asturiano.

Sí que quería hacer una reflexión al respecto, porque no se ha dicho en las intervenciones, que he escuchado atentamente, no se ha dicho que cada vez son más los expertos educativos que señalan en sus informes, no solo nacionales, sino también internacionales, que cada vez hay menos incidencia entre la inversión que se hace en materia educativa con los resultados académicos posteriores.

Esto es muy discutible, no estoy diciendo que suscriba al cien por cien esas palabras, porque no es así, pero sí es cierto que hay que buscar también otros criterios, como son la excelencia o como es la consecución por objetivos, por ello me gustó la intervención del Portavoz de Ciudadanos, porque dijo cosas que son ciertas y que no debemos olvidar en la firma o en la necesidad de este contrato programa, porque si solamente estamos pensando en un mecanismo que va a dar más dinero y va a aportar más dinero a la Universidad estaremos entonces prostituyendo el concepto de lo que es un contrato programa con la Universidad.

Para nosotros ese contrato debe basarse, y lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, pero no voy a perder la oportunidad para repetirlo, en la excelencia, en la excelencia de la Universidad, concretamente basada en la internacionalización, en el emprendimiento, en la empleabilidad y en la investigación, y aquí también me gustó lo que dijo la Portavoz de Izquierda Unida, cuando hacía referencia a que la investigación no solo debe estar centrada en la investigación tecnológica, porque también deberíamos hablar como campo fundamental la investigación en las humanidades, la investigación, como se dice coloquialmente, en el “pensamiento”.

Por lo tanto, que sea una investigación amplia y que sea una investigación evaluable y que sea una investigación que al final aporte a la región asturiana y a la sociedad asturiana la excelencia que tanto necesitamos.

Cuando les escuchaba, pensaba que muchas veces traemos a esta Cámara la necesidad de buscar nuevas fórmulas que nos permitan el crecimiento económico y social y yo creo que estamos hablando precisamente de una de esas patas del banco, yo creo que por la Universidad ha de pasar esa transformación económica y social, por supuesto, cambiando de Gobierno, porque eso es irrenunciable para conseguir esa mejora económica y social que tanto necesita Asturias, pero, además de cambiar de Gobierno, también necesitamos una reforma de nuestra Universidad, para conseguir esa excelencia unida a la investigación y unida a la formación, pues traerá a Asturias y presentará a Asturias nuevos cambios de crecimiento económico y social que se necesitan.

Decía también la Portavoz de Izquierda Unida que eso se podrá ver recogido en los próximos Presupuestos, en los del año 2018. Pues esperemos que se vea recogido, lo único que a ver si ahí

votan a favor, porque después de estar dando un año lecciones a los demás sobre lo que teníamos que votar y lo que no y amenazando sobre los males de lo que sucedería si votábamos que no, que tal parecían la voz del Gobierno, luego resulta que ustedes no votaron a favor, eso sí que manda madre, eso sí que manda, señor Llamazares.

Pero, dicho esto, insisto, insisto, en la necesidad de ese contrato programa, aplaudimos esta iniciativa parlamentaria que trae Foro Asturias a la Cámara, y que por ello vamos a aprobar y vamos a votar a favor, pero creo que menos palabras y más hechos, que creo que es lo que nos está diciendo el Rector y lo que nos está diciendo la Universidad a todos nosotros, pero especialmente al Gobierno.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

El Gobierno del Principado de Asturias ha demostrado su interés y su apoyo a la Universidad de Oviedo en numerosas ocasiones, nosotros coincidimos también en la necesidad de ese contrato programa y coincidimos en la necesidad de destinar fondos a la investigación, por supuesto, en esto coincidimos todos.

Sin embargo, en esta Cámara somos muy dados a hablar de voluntad política, del espíritu de las iniciativas, y olvidamos que lo que se vota es lo que pone, es lo que pone, y yo, será por defecto profesional, miro muy mucho el lenguaje y hay en concretos dos palabras, o tres, que a nosotros nos generan dudas y problemas, que es, en el primer punto, la formalización y suscripción inmediata, y en el segundo, que se proceda de forma urgente, dice el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Bien, el Consejero en la interpelación anterior ofreció todos los datos, con lo cual la Cámara los conoce, pero sí que querría recordar que el grueso de la financiación de la Universidad de Oviedo corresponde y proviene del Gobierno del Principado de Asturias, no lo olvidemos, el 70 %.

Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de la aportación que hace la Administración General del Estado, del Partido Popular, con el apoyo de ustedes, Señorías de Foro Asturias, que ha decaído desde el año 2010 al 2015.

Mire, señor Piernavieja, porque usted es muy joven todavía, pero, mire, le voy a recordar una cosa, le voy a recordar una cosa, porque usted no estaba aquí, pero, mire, lejos de que nosotros nos hubiésemos olvidado, aún nos estremecemos cuando recordamos una propuesta que llevaba el partido de Foro Asturias en su programa en 2011, que, mire, le digo, no era otra, no sé si usted lo conoce, no era otra que la creación de una universidad privada paralela a la Universidad de Oviedo, una universidad privada que proponían, a la que se le destinarían fondos públicos, para esta iniciativa privada.

Nosotros nos opusimos a esta iniciativa desde el principio y ustedes, Señorías, por vergüenza, supongo, y porque ni siquiera la Consejera que en su momento tenía que defender la propuesta lo tenía claro, la fueron escondiendo en un cajón.

Por eso le decía, señor Piernavieja, no sé si lo desconocía usted..., por supuesto, porque a ustedes les parecería, a los estudiantes les parecería, como nos parecía a nosotros, una total aberración y un total ataque a la Universidad pública.

Bueno, ese es el tipo de iniciativas y la idea que tiene el Grupo Foro Asturias de la educación, una visión mercantil, y nos sorprende, como les decía, la rapidez y la premura que quieren ustedes inyectar en esta moción, porque conocen que en el año 2015 se suscribió un convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para establecer un marco de financiación estable para la Universidad de Oviedo en el período 2015-2018, para compartir criterios, acotar y compartir riesgos financieros y, de esta manera, reforzar la cooperación entre ambas Instituciones, así como para garantizar su financiación en un período temporal de 4 años.

Para revisar estas condiciones, se planificó la constitución de una comisión de seguimiento integrada por los representantes de la Administración del Principado de Asturias y de la Universidad de Oviedo, que saben que ya se reunió el pasado 31 de enero y que estableció una planificación para los próximos meses.

Es decir, señor Portavoz de Ciudadanos, en esa planificación ya se está trabajando en esa comisión de seguimiento.

Para nosotros —les decía— esta iniciativa es confusa, creemos que mezcla contrato programa con financiación complementaria, con modificación presupuestaria, es una especie de revoltijo, y ahí coincido con la Portavoz de Izquierda Unida. Nos genera —y suscribo sus palabras—, nos genera muchas dudas esa pretendida modificación presupuestaria que nos propone precisamente un Grupo que presenta una enmienda a la totalidad a los Presupuestos. Y entendemos que la aprobación de esta iniciativa lo que hace es poner trabas en esa negociación que el Gobierno de Asturias ya ha empezado con la Universidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Se ha solicitado una votación por puntos.

¿Se admite la votación por puntos?

El señor **LEAL LLANEZA**: No la admitimos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Incorpórese a la Mesa.

Señorías, procedemos a votar la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia demográfica y, más en concreto, sobre el desafío demográfico en nuestra Comunidad Autónoma

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia demográfica y, más en concreto, sobre el desafío demográfico en nuestra Comunidad Autónoma.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias.

Presidente, Señorías:

Lo dijimos entonces el jueves pasado y lo repetimos ahora, hoy, viernes: el Consejo de Gobierno socialista no conoce ni el territorio nuestro ni la realidad de Asturias, vive y gobierna al margen de la ciudadanía.

Sinceramente, creemos que las explicaciones dadas la semana pasada por el Consejero en nombre del Consejo de Gobierno lo ponen claramente de manifiesto. La fingida preocupación del Consejero de Presidencia llega tarde y mal. Creemos que ha llegado el momento de pasar de los papeles, de los discursos, de la palabrería socialista a los hechos, a las soluciones, a asumir la responsabilidad de una gestión marginal e insolidaria con los asturianos que no vivimos en el centro de la región.

Quiero aprovechar esta intervención para recordarle de nuevo al Consejo de Gobierno y especialmente al Consejero de Presidencia que hablar sobre demografía, sobre el desafío demográfico es hablar de la sanidad, de la educación, de la ganadería, de la fiscalidad, de las comunicaciones tradicionales y de internet, entre otras muchas materias que, por lo transversal de la demografía, se verían implicadas en este plan que proponemos.

Después de escuchar las palabras del señor Consejero de Presidencia en la interpelación de la semana pasada, nos reafirmamos en nuestro temor de que la situación demográfica en Asturias aún puede empeorar, de ahí nuestra moción, que pretende de alguna manera meter presión para que los socialistas hagan algo al respecto recogiendo así el testigo del nuevo marco, del nuevo escenario que ha hecho el Consejero del ramo. Desde luego, no todo tiene explicación, no todo tiene respuesta; sin embargo, sí tiene responsables. Los políticos socialistas, que durante más de 33 años han puesto de

manifiesto su falta de compromiso, su fracaso para afrontar el desafío demográfico, que es hoy en día el principal reto al que se enfrenta Asturias.

Sin ideas, sin visión de futuro, sin medidas definitivas, sin principios y sin objetivos que nos puedan servir a todos a los que vivimos en las alas nos han condenado al exilio. En cualquier caso y con la más absoluta lealtad, nosotros siempre hemos estado en el mismo lugar, fuese en la Ponencia, en el Pacto, nosotros siempre hemos mostrado nuestra voluntad de acuerdo, de diálogo en un asunto, como es el que hoy nos ocupa, en el que entendemos que todas las fuerzas políticas aquí representadas deben anteponer lo realmente importante, el futuro de nuestra región, a cualquier otro interés partidista.

Dentro de las vicisitudes que vivimos en Asturias, cobra protagonismo la hemorragia demográfica que estamos sufriendo, unida a cuestiones de candente actualidad, como son el alto desempleo, la falta de crecimiento económico o los elevados impuestos que aquí pagamos.

Esta situación, esta hemorragia demográfica, es especialmente preocupante para el devenir de Asturias. Estamos ante un asunto trascendental y corresponde ahora al Consejo de Gobierno, que preside Javier Fernández, de manera prioritaria aprobar un plan, una estrategia, un pacto —llámenlo como quieran— que cuente con las aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados.

El gran reto de la cohesión demográfica y territorial solo se alcanzará a través del diálogo, del diálogo constructivo, ese al que los socialistas apelan en Madrid, pero que luego aquí no practican.

Señorías, diálogo constructivo, respeto a la diversidad y particularidades de cada concejo, igualdad de derechos y oportunidades de todos los asturianos —vivamos donde vivamos— y no permitir actitudes ventajistas para lograr mayores y mejores servicios en una parte de Asturias respecto a otras.

En el Grupo Popular estamos preocupados por el desafío demográfico al que nos enfrentamos, especialmente en territorios como el suroccidente, donde estamos atravesando momentos difíciles. Tenemos un Gobierno regional que nos margina y discrimina. El suroccidente es el territorio más afectado por la sangría demográfica que vivimos.

En el pasado Pleno, levantaba la voz para contarles a Sus Señorías que existimos, cómo vivimos, cuál es nuestra realidad. Por eso es importante que haya Diputados de oriente y occidente, aunque a algún partido no le salgan las cuentas de los escaños. No permitiremos que nos roben también la voz de quienes vemos cómo poco a poco se nos escapa el futuro.

Estamos en una época de incertidumbres. La crisis económica ha provocado en Asturias una sangría demográfica que los socialistas han sido incapaces de atajar. El año pasado han sido demasiados los que han hecho las maletas y dicho adiós a la región. Especialmente son protagonistas de ese éxodo muchos jóvenes asturianos. Los cambios demográficos hacen que nuestra región envejezca cada vez más rápido.

La crisis demográfica está cambiando la cara de esta Comunidad. La población está reduciéndose con una clara tendencia: se van más de los que llegan. La constante salida de jóvenes es evidente. En los últimos 10 años, todas las comarcas han perdido el 30 % de sus jóvenes y se van por falta de oportunidades, por eso se van, huyen de la región.

Tenemos una Asturias cada vez más vieja, con una natalidad cada vez más reducida. Los que se marchan son más jóvenes que los que llegan y los que están no tienen hijos, desciende el número de hijos por mujer. El bajo número de nacimientos tiene una causa principal, el elevado desempleo, todo inducido por las nefastas políticas económicas que los socialistas aplican en Asturias. Las familias buscan reducir gastos y eso incluye posponer la natalidad.

En definitiva, la población se reduce y envejece deprisa en Asturias porque las huellas de las nefastas políticas socialistas son también huellas demográficas. Sin juventud, sin población activa, sin trabajo, sin crecimiento económico, sin ideas, sin liderazgos sólidos no habrá forma de parar esta hemorragia.

En las jornadas sobre el desafío demográfico asturiano organizadas recientemente por el Partido Popular distintos expertos nos apuntaban algunas soluciones concretas: medidas económicas que incentiven el empleo y atraigan a los jóvenes, medidas fiscales y políticas de apoyo a las familias, ayudas a tener hijos, atracción de inmigrantes y fomento de los valores, entre otras muchas propuestas, a las que también se podría añadir, desde luego, la racionalización de horarios y mejorar la conciliación.

Es importante el problema del envejecimiento y especialmente en la población mayor de 80 años porque entran en problemas de dependencia y sanidad, que conllevan el aumento del gasto.

En los últimos años en nuestra región se ha producido un importante retroceso de las políticas dirigidas a combatir el envejecimiento y a elevar la natalidad.

En las jornadas a las que anteriormente hacía referencia quisimos conocer cómo se hace en otras comunidades autónomas, qué están haciendo Galicia o Castilla León, también afectadas por eso que se da en llamar el “invierno demográfico”, pero con otros Gobiernos y con otros modelos de gestión.

Les escuchamos hablar de guarderías en pequeños núcleos rurales, de más del 38 % de matriculación entre los niños de 0 a 3 años en esas guarderías de tarjetas monedero de 100 euros, durante el primer año para las familias, de bonos cuidado, de la figura del asistente personal para las personas mayores en la zona rural, de los centros multiservicios, de tramos impositivos más bajos, de un impuesto de sucesiones infinitamente menor al nuestro.

Desde luego, no todo tiene sentido, no todo es justo ni es lógico, mientras se mantenga el actual Gobierno regional, un Gobierno plagado de visionarios que desde Oviedo nos da lecciones de cómo debemos vivir en las zonas rurales, generalmente con grandes teóricos que no conocen el día a día de nuestras villas, de nuestros pueblos. A los que vivimos en occidente y en oriente no nos queda otra que vivir con esta marginación, que en ningún caso es resignación.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Voy finalizando, Presidente.

Evidentemente, nadie puede prometer soluciones mágicas ni milagrosas ni inmediatas para este problema. Hablamos de reformas de calado que podrán tener resultados dentro de unos años.

Es necesario también abordar incentivos fiscales que fomenten la natalidad, mejorar la conciliación y entrar en el mercado laboral, pero todas las políticas sociales, educativas y fiscales directas que se puedan tomar desde ya ayudarían a paliar los efectos de un problema que nos puede llevar a la inviabilidad del sistema del bienestar que todos conocemos.

En definitiva, la Asturias rural, por su baja natalidad y alta esperanza de vida, tiende a ser una región vacía de jóvenes y repleta de jubilados. Por eso es urgente corregir este endemoniado destino, abordar este declive demográfico y para ello es necesario concienciar a la población, estudiar a fondo el problema, comprender bien sus causas y posibles soluciones y, con datos, con rigor y sin prejuicios ideológicos, alcanzar un acuerdo de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Alcanzar esa revitalización demográfica y el recambio generacional se convierte en un objetivo urgente e imprescindible para la sostenibilidad económica y social de nuestra región.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Finalizo, Presidente.

Señorías, los cambios que estamos sufriendo en los concejos rurales me invitan, para finalizar, a proponerles una reflexión, una pregunta, ¿dónde jugarán los niños?

Con esta iniciativa que hoy defendemos, pretendemos ayudar, queremos que haya niños en nuestros parques y colegios, esta es nuestra esperanza, es la esperanza de toda Asturias.

No lo olvidemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 17578, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante, Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de una cuestión de carácter estratégico para Asturias.

Ya nadie puede dejar de reconocer que la situación demográfica en nuestra Comunidad Autónoma está sobrepasando unos límites alarmantes, como bien manifestó el Portavoz del Grupo proponente, cada vez hay menos nacimientos, menos población y más envejecida con unos índices demográficos que se encuentran entre los peores de toda Europa.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta moción del Partido Popular, que urge a elaborar un plan por la recuperación demográfica. Nuestra enmienda se refiere no a la necesidad del plan, por supuesto, sino al modo de llegar a él para que pueda resultar lo más eficaz posible.

La cuestión demográfica es muy compleja, hay sobre la mesa estudios científicos y sociológicos que ponen de manifiesto su complejidad y lo que es importante, el factor tiempo, ya que cualquier tendencia demográfica tiene efectos en cadena a medio plazo y así, análogamente, cualquier medida correctiva que se tome, que se ponga en marcha también tendrá sus efectos a medio y largo plazo.

Por tanto, hemos de ser extremadamente cuidadosos y, sobre todo, estar socialmente concienciados en profundidad de que las medidas que se adopten sean las adecuadas y sean absolutamente necesarias.

Probablemente no coincidamos todos en el tipo de medidas a adoptar, pero es importante que de una manera y otra lleguemos a consensos.

Los primeros que tienen que convencerse, desde luego, son los miembros del Gobierno, que, por una parte, plantean y manifiestan muy buena voluntad para resolver esta cuestión, desde la Consejería de Presidencia, mientras que por otro lado y desde otras Consejerías parecen no haberse dado cuenta o no estar en coordinación, por ejemplo, dejando morir las comarcas mineras, dejando marchar a nuestros jóvenes, algunos de ellos muy bien preparados, gracias a la inversión del Principado de Asturias en sus estudios. Dejan a la población rural desprotegida a la hora de llevar, por ejemplo, los niños a la escuela, disponer de un transporte escolar adecuado o incluso apoyan los tratados de libre comercio, aun a sabiendas de las nefastas consecuencias que pueden traer para el campo asturiano.

Pero, en fin, a partir del supuesto de que el Gobierno tiene auténtica voluntad de resolver el problema, el problema demográfico de Asturias, vamos a ponernos a trabajar sobre ello.

Desde mi Grupo Parlamentario creemos que el Gobierno no puede ni debe absolutamente trabajarlo en solitario, hay que agotar las posibilidades de un consenso político, social y técnico. Digo político, social y técnico que culmine con la presentación del plan en la Junta General y proponemos también que se le dé un poco más de tiempo, el año 2017, a cambio de que sea un plan participativo, en el que todos los agentes se vean reflejados y de ese modo podamos tener alguna garantía de su eficacia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Vamos a votar a favor, a pesar de la profusa moción que se nos ha presentado.

El PP solicita ni más ni menos una reivindicación que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en las reuniones mantenidas para intentar sacar adelante un pacto demográfico, hemos manifestado.

Efectivamente, echamos en falta un cronograma de acciones y de medidas concretas que vengan presupuestadas. Compartido con ustedes, señores del PP, y también con otros grupos políticos, que si no es posible un pacto y que llegue a esta Cámara como tal, que el Gobierno presente un plan o un proyecto y que en sede parlamentaria debatamos. Hago un llamamiento a toda esta Cámara.

Todos debemos comprometernos a intentar llegar a un acuerdo y que vea la luz esta Legislatura, que no suceda como en la anterior Legislatura, en la que hubo una comisión y se hicieron unos estudios y todo eso quedó en el cajón del olvido.

Por ahí que solicitemos que nos comprometamos todos a llegar a un acuerdo en esta Legislatura para sacar adelante un pacto, un plan o un proyecto.

Todos hablamos y nos preocupa mucho la despoblación, pero, Señorías, si no somos capaces de ponernos de acuerdo, de buscar soluciones y buscar medidas será pura demagogia, puro postureo.

La baja natalidad, que no solo afecta a las alas, usted ya sé, señor Feito, que la zona del occidente la lleva muy arraigada porque usted es de Tineo, pero afecta al occidente, afecta al oriente, pero también afecta al centro.

En las ciudades no ha aumentado la natalidad, ha aumentado que ha venido gente de los pueblos, ha venido gente de los pueblos por falta de transporte sanitario, por falta de escuelas de 0 a 3, bueno, porque las ciudades tienen otras clases de servicios que las zonas rurales no tienen.

Como decía, si no llegamos a un acuerdo, todo esto que decimos aquí de la baja natalidad al final no se va a poder revertir.

Ya adelanté que votaremos a favor. Además usted ya adelantó en la interpelación que el Gobierno envió una carta a los Portavoces en la que se comprometía a presentar en este período de sesiones una propuesta de pacto demográfico en la Junta.

Usted lo solicita, lo llama un “plan transversal”, el nombre creemos que es lo de menos. Lo que importa son las medidas y lo que lleven implícito, el plan, el proyecto.

Y para terminar quisiera manifestar que mi Grupo Parlamentario desde el primer momento ha contribuido a aumentar la natalidad aquí, en la sociedad asturiana.

Cuando llegamos, traíamos a un niño de 3 años, a Lucas; Clara contaba con escasos meses; teníamos a Carmen, otra niña de 2 años; ese mismo año nacía Vega, y a finales nacía Manel, y, hace escasos tres días, nació otro niño llamado Tomás. Mi Grupo, desde que ha entrado en este Parlamento, no ha hecho más que contribuir a aumentar la natalidad. Todavía quedan dos años de Legislatura y crean que seguiremos contribuyendo, al final es la única forma de reducir la despoblación en Asturias.

Y para terminar, señor Presidente, me consta que en esta Cámara somos 45 Diputados y uno más. Al final de este período de sesiones, creo que por parte del Grupo Socialista la señora Vior va a dar luz un retoño, así que, por parte de mi Grupo Parlamentario, enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Imagino que todos estamos de acuerdo en que este es uno de los más graves problemas que afronta Asturias, que sufre ya en estos momentos, y es gravísimo yo diría que por dos cuestiones fundamentales:

La primera de ellas porque los sucesivos Gobiernos socialistas no han tomado nunca medidas al respecto, porque quiero traer a colación que el problema no es nuevo, que es desde el año 1983, repito, desde 1983 que Asturias tiene las peores cifras de natalidad y mortalidad de España, pero ha sido ahora, en concretamente en el año 2014, cuando el Gobierno del PSOE se ha puesto a hablar del tema, y vamos a dejarlo en ese verbo, en “hablar del tema”, porque a esta Cámara, como ustedes saben perfectamente, no ha llegado ni una sola medida.

Y hay una segunda razón, una razón que se repite año tras año, que es la divergencia negativa de nuestra Comunidad Autónoma con respecto al resto de España en lo que se refiere a crecimiento económico y creación de empleo, antes se lo decía al Presidente del Principado, las previsiones de crecimiento para 2017 y 2018 para Asturias son sencillamente nefastas, somos los últimos por la cola y, por lo tanto, eso tendrá consecuencias en términos de creación de empleo.

Y esto obedece a causas, del mismo que si hay una comunidad autónoma que está en la cúspide de la pirámide en crecimiento se puede concluir que es porque está haciendo las cosas bien y, desde luego, si Asturias está a la cola se puede concluir, sin género de dudas, que es porque se están haciendo las cosas mal.

El problema se acrecienta en nuestra región mientras el Consejero de Presidencia centra o viene centrando su trabajo, repito, desde el año 2014 en labores de propaganda y publicidad del denominado Pacto demográfico, contra el que nosotros no estamos, y lo vamos a dejar muy claro, nosotros nos descolgamos de las reunionitis de la Consejería de Presidencia, en las cuales se charlaba y se charlaba y van pasando las semanas, los meses y los años y no sucedía absolutamente nada.

Por lo tanto, lo que sí queremos, y por eso vamos a apoyar esta moción, es que venga a esta Junta General un plan, porque en muchas ocasiones se utilizan otros términos para eludir el Reglamento de la Cámara y, por lo tanto, librarse de esa no necesaria, sino imprescindible tramitación parlamentaria. Un plan con medidas, un plan con dotación presupuestaria y un plan donde puedan también comparecer los expertos en la materia aquí, en la Junta General, con luz y taquígrafos, no en reuniones fuera de esta Cámara, a explicar cuáles son sus posiciones, si vienen, como digo, a esta Junta General en forma de plan y se tramita, como digo, como corresponde a un plan, mejor y por eso, como también les estaba diciendo, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Popular, porque es, sin duda alguna, en ese marco y no en el de las reuniones paripé de la Consejería de Presidencia donde debe abordarse este problema. Aquí, repito, en la Junta General y con todo tipo de luz y taquígrafos.

Y a poder ser, ya que se habla de consenso, sin posiciones preconcebidas de manera sectaria, que son las que en muchas ocasiones han impedido que prosperaran los acuerdos.

Nosotros vamos hacer un esfuerzo indudablemente y un trabajo por el consenso, pero ese consenso basado en medidas serias, en medidas ambiciosas y a poder ser contrastadas, como antes decía, pero, sobre todo, el consenso será posible si ninguno decimos que no a las propuestas de los demás por razones, repito, exclusivamente sectarias.

Antes se aportaban aquí algunos datos. Yo quisiera poner de manifiesto solamente unos datos que ponen de manifiesto que vamos a peor, porque, miren, si en los años de la crisis se fueron de Asturias 5000 jóvenes, solamente en 2015 se fueron 7750 asturianos, solamente en un año, en el 2015. Señorías, el hecho de que sus conciudadanos, de que los asturianos abandonen esta región debiera ser el mayor de los golpes para un Gobierno responsable porque acredita que está haciendo las cosas mal, que no está generando las condiciones para que los asturianos se queden, sino para que se vayan, en una sangría que presenta además otro factor negativo, que antes se comentaba desde Ciudadanos, y es el traslado en un primer momento de las alas al centro, con lo cual se van despoblando las alas de la región.

Para finalizar, sí me gustaría decir que creo que ha pasado ya tanto tiempo que el problema se ha enquistado y será enormemente difícil de solucionar porque requiere un cambio profundo de políticas, indudablemente, sobre la base de responder a una gran pregunta, ¿qué hacer para que Asturias sea atractiva?, para que también atraiga gente y para que vuelvan los que ya se han ido.

En este sentido, desde Foro consideramos vital que retornen nuestros jóvenes, nuestros talentos y para ello va a ser necesario seguramente, y como hace muy poco afirmaba el sociólogo Jacobo Blanco, un gran pacto social, porque, efectivamente, puede estar en peligro nuestro estado de bienestar, por supuesto que sí, el mismo sociólogo añadía la importancia de crear empleo y de hacer inversiones, recuerden los datos de inversión de los Presupuestos de este año en mínimos históricos, no podemos estar más de acuerdo con este diagnóstico y con esta opinión de este sociólogo, que por cierto decía también, para que una empresa invierta en Asturias se necesita un clima propicio tanto desde el punto de vista fiscal como desde el punto de vista de las relaciones laborales. Nada más cierto. Se trata de hacer un pacto de políticas de futuro, decía él, no podemos mantener la industria del pasado, tengamos también presente qué pasa con los nichos de crecimiento de futuro, como, por ejemplo, I+D, recientemente solo el Partido Socialista votaba en contra de esa gran aspiración de llegar a un 2 % de nuestro producto interior bruto para políticas de I+D+i.

Por lo tanto, el problema es complejo porque, en definitiva, requiere un cambio de modelo y no sabemos si el Gobierno está por la labor. En todo caso, nos parece positiva la iniciativa y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coto.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Hoy durante las preguntas al Presidente hemos tenido la ocasión de escuchar las cifras en las que se cuantifica la corrupción en nuestro país, miles de millones de euros tirados por el desagüe de la corrupción, los mismos desagües por los que corre la trama del agua, a cuya comisión de investigación no acudió ninguno de los dirigentes del Partido Popular que estaban llamados a declarar, personas como Manuel Pecharromán o Joaquín Fernández, que presuntamente participaron en los viajes pagados por la compañía de aguas, pero que parece que no encontraron un billete que les llevara a explicar si a ellos también les pagaba los putiferios y los varios la tía de Caunedo.

Pretenden hablarnos de pactos demográficos los mismos que nos han traído hasta aquí, precarizando a los mayores y obligando a emigrar a los jóvenes, mientras usaban los recursos de todos para alimentar hormigoneras y redes clientelares. Pretenden hablarnos de recuperación demográfica aquellos cuyas políticas chocan de lleno con el interés de una mayoría social que no pueda acceder al trabajo, a la vivienda, a la sanidad, a la educación o a servicios sociales básicos.

En 2013, el Partido Popular lideró la agresión más profunda de la última década al mundo rural, dinamitando consensos básicos de organización política y social, imponiendo importantes recortes a las competencias municipales y un retroceso sin precedentes en la prestación de servicios sociales básicos. La ley Montoro fue una de las que se sucedieron tras el último gran servicio de Zapatero al fascismo económico de nuevo cuño, PP y PSOE pactaron la modificación exprés del artículo 135 de la Constitución, dando el respaldo definitivo a los intereses de la banca en un momento en el que esos mismo bancos dejaban en la calle a más de 500 familias al día, la última gran hazaña de Zapatero fue vender a su país y hace tan solo tres días el PSOE votó en contra de derogar esa misma ley Montoro en el Congreso de los Diputados.

Las recetas del pacto demográfico del PP y del PSOE las conocemos de sobra, consisten en pactar un Gobierno que fija una subida de las pensiones del 0,25 % hasta 2020, provocando una pérdida de poder adquisitivo del 7 % para nuestros mayores. Consiste en sucesivas reformas laborales que, en lugar de blindar derechos, blindan la precariedad, la rotación, la parcialidad y la explotación

mediante contratos de falsas prácticas, que se van sucediendo hasta los 40 años. Esta propuesta la propone el mismo partido que, por una parte, condena al desempleo y la precariedad a los trabajadores con su reforma laboral en el Estado y, por otra, en Asturias llama “vagos” a los receptores del salario social, que tienen en esta ayuda su única vía de supervivencia. Si quieren hablar de recuperación demográfica, doten de competencias y financiación a nuestros concejos y entidades locales menores, hagan una apuesta clara contra la corrupción, practiquen la transparencia y destinen el dinero a paliar problemas y necesidades, en lugar de engrasar sus redes clientelares. Un pacto demográfico no es un montón de papeles encuadernados, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, un pacto demográfico son medidas concretas, profundas, sistemáticas, coherentes en el largo plazo. Las mismas medidas que el Partido Popular tuvo ocasión de incluir en los Presupuestos pactados con el Gobierno, pero que no incluyó. Cuestiones como la integración de la escuela de 0 a 3 o la extensión y fortalecimiento de la red de servicios educativos, sanitarios, sociales de proximidad, cuestiones como las becas de transporte escolar para que esos niños y niñas de las que habla el Portavoz del Partido Popular puedan criarse en los pueblos y sus familias no se vean obligadas al éxodo rural.

Decía el Portavoz proponente, hacía una reflexión, “¿dónde jugarán los niños?”. Eso mismo nos preguntamos nosotros con las políticas que ustedes imponen en España y en Europa. Queremos contenidos concretos, no un plan para que parezca que se hace algo, cuando se continúa con las mismas políticas de siempre, de la mano de unos y de otros, que no tienen problema en pactar, insisto, las políticas que nos han traído hasta aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quería intervenir la compañera Verónica Vior por alusiones, pero no, voy a intervenir yo.

Bien, según los expertos, si no ocurre ningún cataclismo, algo que se le parezca, dentro de 50 años la esperanza de vida en España será de 10 años más que en la actualidad. Y a pesar de ello, la población española habrá disminuido en unos 5 millones de personas. Solo en los próximos 10 años la caída de población en nuestro país se estima en 2,6 millones de personas. Esta reducción del balance vegetativo, que se observa ya desde hace años en el devenir demográfico español, es una tendencia que se podría considerar normal, ya que sucede en todos los países cuando se dan las circunstancias. El problema de España es que la rapidez con la que se produce el descenso es mayor. ¿Y quién gobierna en España, señor Portavoz del PP? Nos encontramos, Señorías, ante un problema que encierra un alcance profundo, sus consecuencias impactan en diferentes órdenes de la vida y, de no abordarse, sus efectos pueden ser graves, efectos, como la puesta en peligro de nuestro modelo público de pensiones, sanidad, educación y prestaciones sociales.

Es cierto que la evolución demográfica suele seguir un ritmo pausado, por lo menos en lo que se refiere a la recuperación; por tanto, las consecuencias de las medidas que se adopten se advertirán en el mejor de los casos a medio plazo. Por eso es muy importante perfilar y acotar los ritmos y comportamientos, la propensión y orientación y no tomar medidas improvisadas. Para un problema estructural y complejo como este no son suficientes las alternativas puntuales ni las soluciones simples.

Considerado y delimitado eso, toda sociedad democrática y madura, responsable y consciente de su realidad, debe definir y perfilar qué futuro demográfico desea o le conviene en defensa de sus intereses mayoritarios. Nuestro Grupo y el Gobierno de Asturias, señor Portavoz del PP, somos conscientes de que la solución del problema pasa por recuperar una sucesión equilibrada entre jubilados que dejan de trabajar y jóvenes que se incorporan al sistema. Se especula que para mantener el estado de bienestar hacen falta entre 9 y 12 millones de jóvenes incorporados a ese sistema. Somos conscientes también de que la evolución de la población española en general y asturiana en particular pasará a depender de la capacidad interna que tengamos, de lo que hagamos para impulsar la natalidad, propiciar su renovación, detener el envejecimiento y evitar la reducción en el balance vegetativo o el colapso de la ya invertida pirámide poblacional. Como somos conscientes además de que el desafío demográfico, por su enorme trascendencia, es un problema de Estado y es necesaria una estrategia nacional, algo que también facilitaría un pacto demográfico para nuestra Comunidad Autónoma. Ambas estrategias (la nacional y la autonómica), que sería deseable fueran o fuesen perfiladas con el mayor respaldo y consenso posible, aquí, en esta Cámara,

y no, por ejemplo, en el Dindurra, como alguna reunión que se hizo por allí últimamente, para evitar cambios y modificaciones al albur de los vaivenes políticos y electorales de corto plazo.

En todo caso, nuestro Gobierno autonómico ya ha tomado la iniciativa, como todos ustedes saben, Señorías, para convertirse en la tercera comunidad autónoma, tras Galicia y Castilla y León, en desarrollar una estrategia específica en materia demográfica. Un pacto demográfico que cuente con políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que profundice en la conciliación de la vida familiar y laboral y que aborde el envejecimiento activo como una oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Una estrategia que implemente medidas para conseguir fijar población en la zona rural —de lo que se ha hablado aquí ya bastante—, donde la evolución demográfica negativa es mucho más determinante. No podemos trasladar de forma mimética las estrategias que se establezcan para el medio urbano al medio rural, que requiere un tratamiento distinto y específico.

El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana ya ha señalado el Pacto demográfico como una de las prioridades del Gobierno asturiano. Y Asturias fue, señor Portavoz, la primera comunidad autónoma en proponer ese pacto o estrategia nacional, que antes mencionaba, ante los desafíos demográficos. Parece que la propuesta va por buen camino y que el mandato de la dirección nacional del Partido Popular ya ha llegado al PP de Asturias, que empieza a interesarse por la demografía, a tenor de su profusa —como dijo antes la Portavoz de Ciudadanos— y elaborada moción.

Votaremos a favor de la moción, puesto que el Consejero ya ha manifestado en el Pleno de la pasada semana que el Gobierno presentará en la Junta una propuesta de pacto demográfico con medidas concretas y consignación presupuestaria durante el actual período de sesiones, una propuesta de la que, como todos ustedes saben, Señorías, ya existe un borrador a partir de un diagnóstico realizado por la Universidad de Oviedo.

En todo caso, creemos que la enmienda del Grupo de Izquierda Unida mejora la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

Y aprovechamos para felicitar a nuestra compañera Diputada por esa futura maternidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Señorías, procedemos a votar la iniciativa.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 36 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la aplicación de la declaración responsable en la obtención de la prestación y en la revisión del salario social

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la aplicación de la declaración responsable en la obtención de la prestación y en la revisión del salario social.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hoy presentamos una proposición que elimina la cola en la ventanilla y el “vuelva usted mañana”; en pocas palabras, simplifica y agiliza la tramitación del salario social.

Porque, Señorías del PSOE, ustedes están convirtiendo a Asturias en una gran sala de espera. Hoy hablamos del salario social, pero las personas en situación de dependencia saben bien lo que es la espera hasta ser valoradas, hasta el PIA, hasta la resolución y hasta ponerse en el limbo de la

dependencia para obtener la prestación. También las que necesitan una vivienda, da igual que sea de urgencia o de emergencia. Y también las que esperan por una plaza residencial o una ayuda ya del tipo que sea, de esos parches a la pobreza que publican en el BOPA una vez al año.

Estamos hablando de personas que tienen el derecho, pero que no tienen el recurso. Esto, para que se hagan una idea es como jugar al fútbol sin balón. Lo del salario social ya es un auténtico despropósito, el número de solicitudes pendientes de atender aumentó un 25 % en un mes, son 1775 las personas que viven sin ingresos y que optan a una prestación a la que tienen derecho. Son 3500 las personas que esperan una respuesta de la Administración y no solo crece la lista de espera, sino también el tiempo que se está en ella. El plazo de respuesta marcado por la ley, 2 meses, está más que superado.

Muchas de las peticiones pendientes aguardan turno desde septiembre, cuentan ustedes los meses, pero hay más, también hay personas pendientes de la revisión del salario social desde el año 2014, cuentan ustedes los años. Esto pasa ya del calificativo de espera, esto es olvidarse de la gente.

Lo hemos intentado, desde Podemos Asturias les hemos hecho propuestas en Comisión, en este Pleno, presentamos una resolución en el debate de orientación para modificar la Ley del Salario Social, votaron en contra Partido Popular, Partido Socialista y Foro Asturias. Miren, el contenido de aquella resolución, Señorías del PSOE, lo llevaban ustedes en su propio programa electoral. Ustedes ya votan en contra de su propio programa electoral.

No nos rendimos, y en la tramitación presupuestaria, ante nuestras propuestas para agilizar la pésima tramitación del salario social, todavía fue peor, porque ahí, copiando aquellas palabras del señor Aznar, quizá fruto de tanta confluencia como tuvieron ustedes en los Presupuestos, nos dijeron que Asturias iba bien, que cumplían la ley, que los 2 meses de espera, ¿ustedes de verdad no conocen a nadie que haya solicitado el salario social en Asturias, alguien que les pueda informar de la realidad? Se ve que no.

Esta proposición establece la aplicación de la declaración responsable. La firma de la persona solicitante que cumple los requisitos genera de manera automática la posibilidad de obtener el derecho, le da el recurso.

Está perfectamente regulado el procedimiento en la Ley 39/2015, no tienen que inventarse nada, la comprobación por parte de la Administración vendría *a posteriori*, de la misma manera que lo hace la Agencia Tributaria con nuestros impuestos. No sé si se imaginan ustedes que los ciudadanos pagaran los impuestos de carácter anual, se esperara 30 meses para el abono.

Cuando una ciudadana entra en la Agencia Tributaria, con solo presentar el DNI se conocen todos los domicilios donde ha residido a lo largo de su vida, pero para solicitar el salario social en una ventanilla del ayuntamiento hay que ir a otra ventanilla del mismo ayuntamiento a solicitar, primero, un certificado de empadronamiento, ese es uno de los 14 documentos que tiene que recabar una persona de ventanilla en ventanilla para poder presentar la solicitud del salario social, que tampoco le da el derecho, luego se pasa a la espera de las solicitudes.

Esta proposición no de ley elimina la burocracia de los papeles con sello, que recuerdan a tiempos del medievo, viste la Administración con los avances telemáticos de nuestra era y cumple con los mandatos de modernización de las Administraciones que imponen las leyes, pero lo más importante de todo, proporciona la obtención de un derecho, proporciona cobrar.

Y miren, Señorías del PP, hoy tienen la oportunidad de demostrar a la ciudadanía que no consideran unos vagos a los perceptores del salario social y que se ponen del lado de las familias que están esperando desde hace 6 meses para tener un ingreso económico, no para ningún lujo, para algo tan necesario como comer.

Miren, también les adelanto, y con ello ya finalizo, muchos de ustedes estarán de acuerdo con el problema, pero quizá vengan aquí a decir que esta no es la solución, que esto no es posible, que no se puede aplicar la declaración responsable al salario social. Usos parlamentarios habituales por algunos que no niegan la mayor, pero que dicen que no se puede hacer, tampoco hacen ninguna propuesta alternativa, pero bueno. Les informo. En algunos ayuntamientos asturianos, se ha presentado esta misma iniciativa por parte de las CUP, para las ayudas de emergencia que se gestionan directamente por los ayuntamientos, y en el municipio de Carreño, en concreto, salió aprobada por unanimidad, es decir, todos sus compañeros de partido votaron a favor de que sí se puede.

Les digo más, la señora Susana Díaz, el Gobierno socialista de Andalucía, sacó un decreto a principios de este año sobre la aplicación de la declaración responsable, este mismo que nosotros planteamos en esta proposición. Eso sí, la atribuyó para reducir las trabas administrativas para las empresas, hay quienes gobiernan para unos y que bueno sería gobernar para todos y para todas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Usted manifestaba que ya habían presentado en un municipio, en Carreño, sería en el único en el que salió aprobada, porque en Gijón fue tumbada y en Siero también fue tumbada y usted lo sabe. Pero eso no interesa decirlo.

Apoyamos la idea de una Administración más ágil, de reducir los trámites burocráticos para obtener una ayuda, una licencia, cualquier otro trámite que estemos los ciudadanos para realizar en nuestra vida ordinaria.

Pero, miren, no podemos apoyar esta iniciativa tal y como la plantea, las leyes hay que leerlas hasta el final, y las disposiciones adicionales también cuentan, ustedes lo obvian en su proposición no de ley que hoy presentan, cogen los artículos que les convienen, llegan aquí, nos dan un discurso, pero, miren, las leyes léanlas en su totalidad.

La declaración responsable es cierto que viene recogida en la Ley 30/2015, en su artículo 69, y que es una novedad legislativa mediante la cual el interesado suscribe un documento en el que manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o la facultad de su ejercicio.

Pero es que, verá, la disposición adicional primera manifiesta que los procedimientos administrativos regulados en leyes especiales por razón de la materia que no exijan alguno de los trámites previstos en esta ley, es decir, en la 39/2015, o regulen trámites adicionales o distintos, se registrarán respecto a estos por lo dispuesto en dichas leyes especiales. Creo que usted sabe que el salario social tiene una ley de salario social. Por lo tanto, estamos hablando de una ley especial.

La declaración responsable es una forma de inicio de un procedimiento administrativo y conforme a la disposición adicional, que ustedes deberían conocer y deberían haberla leído, como ya le dije, tiene una ley especial. Por lo tanto, el artículo 69 no es obligatorio, no es de obligado cumplimiento. Pero es que es más, el propio artículo 69.1 *in fine* dice que la Administración podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos y que el interesado deberá aportarla.

Es más, ¿usted cree que la simple solicitud del ciudadano a través de la declaración responsable es el único criterio? Pues mire, no. No puede ser el único requisito que se exija para otorgar una prestación económica, porque esa prestación económica se otorga cumpliendo una serie de requisitos que vienen recogidos en las leyes especiales, en este caso en la Ley del Salario Social.

Ello supondría, si se aplica el artículo 69 de la declaración responsable, una vulneración de la propia Ley 39/2015, los procedimientos administrativos regulados en leyes especiales por razón de la materia que regulen trámites adicionales o distintos se registrarán por lo dispuesto en las leyes especiales.

Creo que queda claro y meridiano.

En opinión de mi Grupo Parlamentario, lejos de mejorar la gestión del salario social, que estamos con ustedes en que hay que mejorar la gestión del salario social, que hay que reducir los tiempos y que hay que ajustarlos conforme marca la ley especial del salario social, que tanto el plazo para su reconocimiento, para cuando se interrumpe una persona que recibe la prestación tiene que agilizarse, ahí estamos completamente de acuerdo con ustedes, pero aplicar a la gestión del salario social la declaración responsable quizá a la hora de su comprobación generaría muchos más problemas.

¿Qué pasaría si, tras revisar los documentos, la persona que ha cobrado el salario social no tiene derecho a percibirlo? Porque también viene recogido en el artículo 69, efectivamente, pero eso no lo ha dicho, porque eso no interesa que a lo mejor lo conozcan los ciudadanos, ¿no?

Ah, no, no, perdone, eso no la ha contado usted, ni en su proposición ni lo cuenta aquí.

Ya le digo que vamos a votar en contra, salario social, sí, mejorar la gestión, también, ahora, no con la declaración responsable, porque estaríamos incumpliendo la Ley 39/2015.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
A continuación, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes, ya.

Y quiero empezar mi intervención aludiendo a la exposición de motivos de la proposición no de ley que ahora se somete a debate y posterior votación.

Comparto con el Grupo proponente la alusión que hace al artículo 103 de la Constitución española y, sobre todo, a los principios de eficacia y de legalidad, sí que nos gusta que la Administración sea eficaz y cumpla esos principios.

Comparto que la materialización de esos principios se produzca en un procedimiento donde se regule el correspondiente desarrollo normativo y entre ellos, como bien ha explicado quien me ha precedido en el uso de la palabra, la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común, donde regula derechos y garantías mínimas para facilitar a la Administración el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, eso es lo que pone la ley, define la declaración responsable perfectamente en el artículo 69.

Hasta este momento, todo claro, pero piden que sea suficiente con esa declaración para tramitar una prestación económica que tiene carácter rogado, como es el salario social básico.

Miren, observando los requisitos, porque, aunque no lo parezca, también los que no somos de izquierdas sabemos lo que es tramitar el salario social básico, hemos ayudado a gente, y además yo como profesional también, le digo, y gratis, porque quien pide esto es que no lo puede pagar, los servicios de un profesional, o sea, yo se lo garantizo, y que trámites como una cuenta bancaria, el libro de familia, el alta como demandante de empleo, declaraciones fiscales, nóminas, el permiso de conducción de vehículos, si los poseen, resoluciones de personas que están en ruptura conyugal, desahucio o violencia de género, certificados de empadronamiento, eso, normalmente, en un par de días, se consigue, se consigue.

Eso, entonces, en buena lógica, obtener estos documentos no tiene una dificultad notoria para aquellos que no los posean, es decir, los que no los tengan en casa los pueden escoger con facilidad, y en algunos casos, en el mismo día, en el mismo día, porque he visto certificaciones de empadronamiento y eran las diez, y tenerlo a la una, que era el único que podía dilatarse un poco más en el tiempo, porque el de ingresos vas a Hacienda, rellenas el modelo 001 y te lo dan en el acto, en el acto.

Por lo que, siendo una prestación que lo único que se necesita es acreditación documental, no sé para qué se necesita una declaración responsable, estamos facilitando, además, el trabajo a la Administración para una mejor resolución del conflicto.

Otra cosa es que se quiera confundir la declaración responsable con las demoras en la percepción del salario, que sea lenta la gestión, y otras contingencias de sobra conocidas, pues oye, que tendrán que modificarse y también que mejorarse desde el Gobierno, pero eso no se soluciona con la declaración responsable, porque la declaración responsable, por si no lo saben, también tiene su trámite correspondiente, porque también hay que tramitarlo después, y tiene que haber una propuesta de resolución, y eso lo hablo desde el punto de vista objetivo, sin profundizar en lo legal, que bien ya ha profundizado quien me ha precedido en el uso de la palabra, y eso también va a generar inseguridad jurídica al propio receptor del derecho.

Porque ¿y si no tiene derecho luego y tiene que devolver? Vamos a ver, es que en todo generamos quizás un mal mayor del que pretendemos evitar, y eso lo hablo simplemente desde el plano estrictamente objetivo. Del plano estrictamente legal no voy a mencionar más allá que la disposición adicional primera de la nueva Ley 39/2015, donde dice que tiene que registrarse, los que se rigen por leyes especiales, como es el salario social, tienen su propio procedimiento, y la Ley General de Subvenciones también dice que, antes que dictar resolución, tiene que estar toda la documentación.

Pues ni por razones objetivas ni por razones legales tiene cabida esta declaración responsable, no podemos comparar esto a una licencia, donde luego hay que observar o hacer una inspección, esto es diferente, por tanto, sobre la base de lo anterior, como declaración que conocemos, y por responsabilidad, nosotros no vamos a apoyar la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, ya casi tardes, Señorías.

Miren, Señorías de Podemos, el objetivo yo creo que es compartido por el conjunto de la Cámara, porque yo cuando les oigo hablar en declaraciones de prensa, cuando presentaban esta proposición,

por cierto, ya de octubre pasado, hablaban de dar una respuesta inmediata a situaciones que no pueden esperar, lógicamente, quién no va a estar de acuerdo con eso.

Todos coincidimos en que el salario social es una prestación que se da precisamente al que no tiene nada, coincidimos con ello porque además así lo recoge la ley, y luego también compartimos, sin duda, algo que ya se convierte en un mantra, yo creo que es un objetivo también de calidad de la propia Administración, que es la agilidad, la agilidad en la resolución de cualquier cuestión, y máxime en algo como lo que estamos hablando, una prestación económica para el que no tiene nada.

Pero hay que decir que la solución, nosotros entendemos que no viene por esta vía. Aquí se han argumentado razones legales, pero hay razones objetivas.

Mire, la solución es una práctica que yo creo que hay que generalizar, y que aún no está extendida, y que probablemente la Consejería puede incidir en ella a través de instrucciones, que es generalizar la autorización para que los datos de los que disponga en su propiedad la Administración no los tenga que solicitar el particular, y ahí nos evitamos ya el primero de los titulares que usted nos acaba de decir, ir de ventanilla en ventanilla, eso nos lo evitamos directamente.

La Administración, en este caso la local, que es la primera que recibe la solución, no tiene por qué pedirla al titular, sino simplemente, firmando una autorización, el certificado de empadronamiento, porque lo tiene la propia Administración local, y eso es muy sencillo, firmando una autorización, habrá que generalizar eso, habrá que generalizar el que con la autorización se puedan pedir todos los documentos administrativos de los que disponga la Administración, para que el particular no se tenga que mover.

Evidentemente, agilidad, accesibilidad de los ciudadanos, mucho más, lógicamente, para los más vulnerables, eficacia en la gestión, también la citan ustedes en su proposición, y, desde luego, en el precepto legal al que aluden como solución a esta agilidad.

Pero sin duda yo añadiría algo que va parejo a todo ello, que es rigor en el uso del dinero público, y en el caso de las prestaciones económicas, Señorías, es indiscutible, rigor en el uso del dinero público.

Por eso les digo que, bajo mi punto de vista, bajo el punto de vista de nuestro Grupo, el objetivo está claro y podría ser compartido por el conjunto de la Cámara, pero una vez más, Señorías de Podemos, yerran en los medios, vuelven a caer nuevamente, y ahí aludo, más que a la literalidad de lo que proponen, a su discurso, en la política del bla, bla, bla, la política del bla, bla, bla, porque si hablamos del debate real en este caso, que es el de los retrasos en la concesión del salario social y en la percepción por parte de aquellos que lo necesitan, vamos a hablar de otra cosa, no vamos a hablar de la aplicación de un precepto legal, porque, miren, usted lo decía en su intervención, la Ley del Salario Social habla de dos meses para resolver, no se están cumpliendo, podemos decir en otra ley lo que digamos, pero el verdadero debate sobre el salario social y sobre los retrasos es hablar de dotación de medios humanos y materiales para que se pueda resolver en plazo, de agilizar a través de medios concretos, y cuando hablamos de eso, lógicamente, hablamos de organización administrativa, de cómo organizamos los propios servicios y hablamos también de dinero, de cómo dotamos económicamente a esos servicios, de cómo los dotamos de una herramienta informática adecuada.

Y, mire, yo, por profundizar en la argumentación legal que se ha dicho, que no me parece baladí, es importante que se dé, voy a hablar de una cuestión que tiene que ver con el espíritu de las leyes, ustedes están aludiendo precisamente a una normativa, una normativa que nace precisamente de una directiva europea sobre servicios, y que tiene un origen muy claro, y no es directamente regular prestaciones económicas ni prestaciones sociales, sino regular precisamente las actividades económicas, excluye expresamente lo que son prestaciones y subvenciones, y de esas actividades económicas aquí se citaron ejemplos para la utilización de la declaración responsable, por ejemplo, la concesión de una licencia.

Pero en este caso no estamos hablando del ejercicio de un derecho que ya exista, sino de un derecho que se reconoce precisamente, o una expectativa de derechos y que se reconoce una vez que se comprueba que se reúnen los requisitos para tener ese propio derecho, y la propia Ley del Salario Social es muy clara, porque en el artículo 1 habla de su objetivo, y dice que es una prestación económica, pero además no perdamos de vista una cosa muy clara, es una prestación económica que no la obtiene un particular *per se*, lo tiene a razón de la propia unidad de convivencia, es decir, para obtener ese derecho tenemos que analizar la unidad de convivencia, porque si no no le vamos a poder dar el derecho, señora Espiño.

El salario social lo solicita una persona, pero se le analiza el conjunto de su unidad familiar, porque, si no, no podemos fijarle la cuantía, y si no podemos fijarle la cuantía, no le podemos reconocer el derecho.

Y cómo fijamos la cuantía, señora Espiño, la Ley del Salario Social lo dice muy claro, analizando la situación socioeconómica de toda su unidad familiar, de la completa, analizando los bienes de los que dispone, porque además usted pierde de vista otra cuestión y es que el salario social en muchas ocasiones y en la gran mayoría de ellas, sobre todo en personas mayores y en pensionistas, es complementaria precisamente a otras prestaciones. ¿Cómo valoramos y evaluamos su complementariedad, cómo fijamos la cuantía si no analizamos todos esos datos?

Por eso, desde nuestro punto de vista el debate, señora Espiño, yo ya le digo que está en otro sitio, creemos que, compartiendo el objetivo de desburocratización, de agilidad, de eficiencia, de eficacia, existen razones más que sobradas que se han expuesto aquí para decirles que una vez más, compartiendo el objetivo, yerran en la medida, no es una medida adecuada ni desde el punto de vista legal, porque en este caso nosotros tenemos claro, y así de hecho lo han avalado distintos informes que aquí se han citado también, que han presentado distintos profesionales, en este sentido hablamos de secretarios e interventores de distintos ayuntamientos donde han presentado esta moción, se trata de una prestación económica donde en este caso no es aplicable, tiene una normativa especial y además la cuantía, la cuantía, que al final es directamente lo que cobra la persona, el derecho que le da la cuantía concreta, es decir, si va a cobrar 600, si va a cobrar 800, si va a cobrar 350 o va a cobrar 100 euros para complementar su pensión no contributiva, esa se determina específicamente con una documentación concreta.

Y luego también por razones de eficiencia, de solidaridad, de rigor en el uso del dinero público, hay que comprobar que quien lo pide tiene derecho a ello y además tenemos que ser solidarios porque sabemos que si se lo damos a alguien que no tiene derecho a ello estamos mermando recursos para alguien que lo necesita.

Y luego algo de pura lógica y que a usted se le escapa y es que esto es una arma de doble filo porque precisamente usted está hablando de un instrumento que, bueno, comprobemos *a posteriori* y luego el que no tenga derecho a ello que lo reintegre. Pero ¿sabe usted lo que pasa? Que estamos hablando de personas en situación económica muy vulnerable y si luego le decimos que lo reintegren y no tienen capacidad económica, porque no la van a tener para reintegrarlo, ¿sabe a qué le estamos condenando? A que no pueda volver a recibir ningún tipo de ayuda ni de ninguna prestación porque va a ser deudor con la Administración pública.

Todo eso, Señorías, no lo dicen, no lo dicen y a lo mejor les interesa más destacar que hoy el conjunto de esta Cámara se opone a una medida desde su punto de vista social y que iba a ser el descolapso del salario social, pero yo creo que estarían faltando a la verdad utilizando un discurso muy demagógico y haciéndole un flaco favor precisamente al objetivo que pretenden conseguir y que el conjunto de esta Cámara compartimos y es que mejore la tramitación del salario social y que la gente que necesite en este caso esta prestación la tenga rápidamente y con esto es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias.
Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Bueno, señora Espiño, la verdad es que el chaparrón es inmenso, pero no se desanime que yo creo que suscribo las palabras de nuestra compañera Pulgar, la preocupación yo creo que es de toda la Cámara con la gestión del salario social básico y la preocupación por que este mejore. En cualquier caso, intentaré ser lo más rápido posible porque creo que a esta hora lo agradeceremos todos.

Nosotros no apoyaremos, como se puede imaginar, esta proposición no de ley y ¿por qué no la vamos a apoyar? Bueno, pues entendemos que esta aplicación de la declaración responsable en la obtención de la prestación y la revisión del salario social —me va a permitir, señora Espiño, que se lo diga— es un verdadero disparate. Es un asunto complicado este del salario social y, desde nuestro punto de vista, estrechamente ligado a la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema.

Señorías, como bien saben, desde el Grupo Parlamentario Popular nos proponemos mejorar la ley que regula el salario social en Asturias. Estamos estudiando la posibilidad de mejorar la nefasta gestión socialista de esta ayuda porque creemos que es susceptible de mejora en lo que es la gestión. En ningún caso —y esto queremos dejarlo bien claro—, planteamos su eliminación o reducción de la

cuantía. Todo esto sin olvidar que hoy el salario social está vigente en Asturias y se puede pagar porque mientras otros dictaban los discursos, Señorías de Podemos e Izquierda Unida, nosotros, el Partido Popular, dio al botón del sí a los Presupuestos 2017, que contemplaban el salario social cuantificado. Lo dicho, los discursos están muy bien, pero los discursos no pagan facturas.

Nosotros tenemos claro que la actual gestión socialista del salario social está frenando la búsqueda activa de empleo, entre otros motivos, porque si alguien deja de cobrarlo para acceder a un trabajo temporal una vez finalizado ese contrato tarda meses en poder volver a cobrar la renta básica. Lo que hace que se rechace la mayoría de trabajos que no superen los 700 euros mensuales y sin proyección en el tiempo.

Igualmente descubrimos grandes desigualdades entre los demandantes de estas ayudas según el municipio asturiano en el que vivan.

Con estos mimbres y como les decía al inicio de mi intervención, en este nuevo período de sesiones de la Junta General, estamos estudiando mejorar la gestión del salario social. En breve registraremos una proposición de ley en la Cámara en la cual, como anteriormente les indicaba, estamos trabajando con dos directrices fundamentales marcadas por nuestra Presidenta y Portavoz: vincular el salario social a la formación y el empleo y aumentar la cuantía unida a la temporalidad. Pero esto es otra historia.

Volviendo a la iniciativa que hoy nos ocupa, lo que hay que pedir a la Administración regional es agilidad, es mejorar la coordinación entre Administraciones. Estamos hablando de una ayuda social, de una prestación económica para personas que no tienen ingresos, que han agotado otras ayudas y tenemos que asegurarnos de que llega a quien realmente lo necesita, de que las ayudas están en manos de las personas que las tienen que tener. Y esto quien tiene la obligación de asegurarlo, de comprobarlo, de revisarlo y de dar cumplimiento a los requisitos que se piden es la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, es el Gobierno regional.

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, no se trata de pagar sin más, sino de saber a quién se tiene que pagar y darles del dinero —insisto— a las personas que realmente lo necesitan. Coincidimos en la necesidad de simplificar los trámites administrativos, de reducir las cargas burocráticas, pero de ahí a aplicar indiscriminadamente la ley, como pretende el Grupo proponente, no, en esto no vamos a estar de acuerdo, sería algo así como abrir puertas al mar.

En definitiva, el salario social debe ser una herramienta de inclusión y no solo de protección a los excluidos. Debe ser algo más que percibir dinero, que no es poco para quien lo necesita, y así debe seguir siendo, pero creemos que hay que modificarlo para que sea mejor y se gestione más adecuada y eficazmente. Valoramos positivamente que, al igual que otras comunidades autónomas, Asturias tenga la prestación del salario social como un derecho reconocido, pero también consideramos que es insuficiente para poder responder a las necesidades vitales de las personas y que la gestión ha de ser revisada y mejorada, al igual que el reglamento que la regula, pero no con parches, como este que trae aquí el Grupo proponente, y mucho menos con atajos que vulneran la legalidad. Buscamos ayudar, en innumerables ocasiones lo hemos repetido. Nuestra intención es que se garantice un salario social eficaz, eficiente, seguro y sostenible.

Y, señora Espiño, nosotros nunca, le repito, nunca hemos puesto en duda la continuidad del salario social. Lo que sí hemos realizado ha sido un análisis crítico de la nefasta gestión socialista, la cual queremos cortar por lo sano. La factura del salario social bajará si conseguimos la incorporación del mayor número posible de perceptores al mundo laboral porque estas personas lo que quieren es trabajar, de eso estamos seguros. Y jamás, señora Espiño, jamás, hemos dicho lo contrario.

Queremos un salario social que funcione, un instrumento que tenga como prioridad dar a todas esas personas oportunidades de empleo. Esta es para nosotros la mejor política social, la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.

Bueno, pues no parece, como se ha visto, que vaya a tener muchos apoyos la iniciativa que Podemos Asturias nos trae hoy y que previamente fue rechazada en varios ayuntamientos, ¿no?, de forma contundente. No entiendo muy bien su objetivo, la verdad, pero conociéndoles se puede adivinar solo.

No sé de qué forma van a agilizar la tramitación del salario social ni mucho menos de qué forma van a mejorar la vida de la gente. No hay más que escuchar a los Portavoces que me precedieron, en esta ocasión todos parecen tenerlo claro. Y además de abusar con la demagogia con que nos acostumbran, ustedes confunden más que clarifican y entorpecen más que facilitan. No sé si el resto de los ciudadanos lo percibirán de igual forma que nosotros, al menos desde aquí así se palpa en el día a día de la Junta General.

Quiero recordarles que el salario social es una prestación económica, periódica e indefinida, diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recurso previsto en las leyes vigentes.

Está dirigida a aquellas personas que carecen de recursos conforme a la unidad económica de convivencia, que no tiene una cantidad fija, precisamente porque va en función de la capacidad económica de la familia a la que va dirigida, sin duda para Asturias supone la mejor herramienta de inclusión social de la que disponemos y lo tenemos por derecho, creo que en esto nadie puede tener ninguna duda, pero también tenemos claro que este derecho recoge unos requisitos previamente que se deben cumplir y que se deben comprobar. Esto yo creo que es imprescindible, para acceder al derecho, por ejemplo, para calcular la asignación que a cada familia le corresponde en función de la capacidad económica y de las circunstancias específicas.

Esto no se puede justificar con una mera declaración responsable, lo responsable, precisamente cuando se trata de velar por el interés común y por el dinero público, es cumplir con lo que dice la ley, en este caso, la Ley del Salario Social.

Pretenden ustedes aplicar un artículo de la Ley 39/2015, que regula el procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, en concreto el artículo 69, que hace referencia a esa declaración responsable, pero en la misma ley también se recoge, y aquí se ha dicho, en la disposición adicional primera, las especialidades por razón de la materia.

Ya se ha dicho, es el caso del que estamos hablando, de la Ley del Salario Social. Es una ley que regula de forma específica un derecho subjetivo y, por tanto, prevalecen los requisitos que en ella se recogen respecto a la Ley del Procedimiento Administrativo.

En términos legales se resume en esto, pero en el ámbito de la propia gestión, lo que ustedes pretenden, utilizando esta fórmula de declaración responsable, está claro que supondría mayor carga burocrática, incluso duplicidad de expedientes, ya que el expediente de inicio debería complementarse, una vez resuelto, con otro de exigencia de abonos indebidos por cantidades excedidas o por compensaciones o por abonos de atrasos pendientes en la mayoría de los casos, porque qué cantidad se asigna de inicio al derecho y cómo, ¿a ojo?, ¿a dedo? Díganmelo ustedes.

En definitiva, crearían ustedes un barullo, es lo que crearían para poder determinar el importe exacto a quien tiene derecho en esa unidad de convivencia. Además del perjuicio de las arcas públicas.

No se entiende que quieran ustedes justificarlo haciendo referencia ni tan siquiera con la lista de espera para acceder al derecho, nada más lejos de la realidad.

Los datos son objetivos, están publicados, son accesibles a través de la página web del Gobierno de Asturias.

También se pueden comparar en los distintos momentos, porque la gestión cambió mucho respecto a años anteriores, ni tan siquiera disponíamos de la misma capacidad para hacer frente a la demanda, carecíamos de soporte informático, de personal, ya no se acuerdan ¿verdad?

En el año 2014 se tardaba un año en tramitar las solicitudes iniciales. Ahora se tarda tres meses.

En estos momentos tenemos una lista de espera en la tramitación de tan solo el 7 % respecto al total de todos los expedientes.

En 2009, por ejemplo, la lista de espera era del doble, 15 %, y en 2011, 5 veces mayor, 35 %. Por tanto, estamos en una situación mucho mejor, sin duda, y respecto a las revisiones tampoco lo que ustedes proponen supone ninguna novedad, porque la mayoría se resuelve a través de consultas telemáticas. Ya no es tanta la documentación que se pide. No digo que no se deba mejorar, pero Asturias destina más de 100 millones de euros al salario social. Es una de las pocas comunidades autónomas del país que garantiza una prestación económica de forma indefinida y que supone la mejor apuesta para la inclusión social de la que disponemos, no solo para beneficiarse más de 20.000 familias.

No nos damos cuenta de que nos beneficiamos todos, porque garantiza nuestra convivencia, garantiza nuestra cohesión social, la igualdad de oportunidades y la dignidad de disfrutar de unas condiciones básicas para vivir con derechos y no por caridad.

Que el salario social no es una ayuda de emergencia, quédeles claro de una vez, es un derecho subjetivo. Y, por último, respecto a agilizar y mejorar el procedimiento de gestión, que, por tanto,

estamos de acuerdo, sabemos y nos consta que el Gobierno ya está trabajando en ello, que ha iniciado esos trabajos en ese sentido, y quiero recordarles que ya se ha creado, incluso, creo que a finales de enero, la comisión de simplificación administrativa, donde será fundamental la coordinación de distintas áreas para agilizar los trámites del salario social, entre otros muchos procedimientos.

Por tanto, esta iniciativa de Podemos, además de irresponsable en sus pretensiones, nos parece innecesaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 9 a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechaza la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y veintidós minutos.)

